

Aprieta el fisco a grandes empresas

SAT. Por precios de transferencia, eficiencia recaudatoria de 106 mil mdp

Entre 2019 y 2024 se captaron 106 mil 178 millones de pesos por una mayor eficiencia recaudatoria relacionada con la verificación de precios de transferencia a grandes contribuyentes, reportó el SAT.

El monto captado fue superior en 367 por ciento a lo recaudado por el mismo concepto entre 2013 y 2018, cuando se obtuvieron sólo 28 mil 966 millones de pesos. Estos contribuyentes son parte de grupos empresariales multinacionales de diversos sectores.—F. Gazzón / PÁG. 4

“Por auditorías, en el último año, grandes contribuyentes corrigieron su situación fiscal en 19 mil mdp”

SAT
Informe Tributario y de Gestión



VICTORIA RODRÍGUEZ

Pide analizar competencia en el sector bursátil. **PÁG. 8**

LAS MUJERES, PRINCIPALES VÍCTIMAS
CRECERÍAN 80% INTENTOS DE FRAUDES DIGITALES DURANTE EL HOT SALE. **PÁG. 18**



▼ PRECIOS DE LA CARNE

FUERTE ALZA EN PRIMERA QUINCENA DE MAYO. ALCANZA CASI 200 PESOS POR KILO. **PÁG. 5**

▼ EU INCUMPLE EN CARNE

A 15 DÍAS DEL CIERRE DE LA FRONTERA Y DEL COMPROMISO DE REABRIRLA, SIGUE CERRADA. **PÁG. 5**

GARCÍA HARFUCH

Ante diputados dijo que no habrá impunidad en asesinatos de asesores de Brugada. **PÁG. 38**



ESPECIAL

ENCUESTA

ELIGEN REDES SOCIALES Y VOLANTEO

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

PÁGS. 34 Y 35

POR PRIMERA VEZ, 97% DE LOS CANDIDATOS AL PODER JUDICIAL HICIERON UNA CAMPAÑA

Durante su campaña, ¿usted ha hecho las siguientes actividades? (%)

Sí No

Uso de redes sociales para postear mensajes, fotos, videos o información diversa



Volanteo casa por casa o en lugares públicos



Entrevistas o participaciones en medios de comunicación



Mítines o reuniones de información y promoción



Durante su campaña, ¿cuáles de las siguientes dificultades o problemáticas ha enfrentado? (%)

Sí No

Apatía o rechazo de la ciudadanía



Rechazo de medios de comunicación



Campaña negativa o de ataques



Desinformación o noticias falsas sobre usted o su campaña



Situaciones de inseguridad



Violencia de género



¿Cómo calificaría usted los siguientes aspectos de las elecciones judiciales? (%)

Muy bien/ Bien Mal/ Muy mal Ni bien ni mal

El proceso de registro de las candidaturas



Comités de evaluación



Medios de impugnación



Los montos autorizados para gastar



La organización de las elecciones



El marco geográfico electoral (en caso de que su candidatura haya sido por sorteo)



Las reglas para las campañas



Fuente: El Financiero, encuesta a 200 personas candidatas a cargos de la elección judicial realizada vía correo electrónico del 15 al 22 de mayo de 2025.



PÁG. 32

SE MANTIENEN EN EL ZÓCALO

CNTE cumple ya 12 días de protestas

QUIEREN HABLAR CON SHEINBAUM. Ayer, contingentes de la CNTE cumplieron su amenaza y los capitalinos amanecieron con bloqueos a dependencias públicas y televisoras.

NICOLÁS TAVIRA

PÁG. 33

CLAUDIA SHEINBAUM

Pretende la CNTE boicotear elección judicial. **PÁG. 33**



1,200,000

AFFECTADOS POR PARO DE LA CNTE. Mario Delgado, titular de la SEP, dijo que sólo 9.8% de los planteles no tuvieron clases ayer. **PÁG. 32**

ESCRIBEN

Jeanette Leyva
MONEDA EN EL AIRE / 6

Pablo Hiriart
NUEVA ERA / 27

Raymundo Riva Palacio
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 36



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROVO
RÓDRIQUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMÉC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUENTROS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

El laberinto de los aranceles de Trump... y lo que aún falta

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Desde la tarde del lunes hasta la mañana del martes, si no ha habido cambios en la postura del presidente de Estados Unidos, nos enfrentamos a un verdadero laberinto en torno a los aranceles que Estados Unidos ya aplica y los que amenaza con imponer en un futuro cercano.

Desde el llamado "Día de la Liberación" (2 de abril) hasta hoy, han ocurrido muchos movimientos, y aún más pueden suceder en los próximos dos meses.

Recordemos que, después de calcular de manera confusa las tasas arancelarias, Trump decidió posponer hasta el 9 de julio la aplicación de algunas tarifas, mientras mantuvo una tasa generalizada del 10 por ciento.

Destacan dos excepciones claras entre países:

- A China se le aplicaron aranceles que llegaron a un máximo de 145%, pero que luego se redujeron al 30%, cifra que permanece vigente.

- México y Canadá, por su parte, disfrutan de una tasa cero para productos que cumplen las reglas de origen del TMEC. Sin embargo, para el resto de las importaciones desde estos países, Estados Unidos impuso un arancel del 25% como sanción por no controlar adecuadamente la migración y el tráfico de indocumentados.

Estos son los aranceles que actualmente están vigentes.

Además, Trump amenazó con imponer un arancel del 50% a la Unión Europea, que inicialmente se aplicaría en junio, pero fue pospuesto también al 9 de julio, sujeto a negociaciones en curso.

La complejidad crece porque las excepciones también son sectoriales, creando un entramado tarifario altamente confuso.

Por ejemplo, para todas las importaciones de acero y aluminio, incluyendo latas de cerveza en el caso de México, el arancel vigente es del 25%.

En el sector automotriz, existe un arancel general del 25%, pero para México y Canadá éste se ajusta según el porcentaje de contenido originario estadounidense que incorporen los vehículos, lo que

para México implica una reducción del 40% en el arancel en promedio.

Actualmente, las autopartes provenientes de estos dos países están libres de aranceles, aunque podrían ser gravadas una vez que se definan criterios más claros para medir el contenido norteamericano.

Por otra parte, sigue vigente la exención para celulares, computadoras y chips importados, aunque Trump ha amenazado con aplicar un arancel del 25% a Apple si los iPhone vendidos en Estados Unidos no se fabrican en ese país.

También hay aranceles pendientes para productos farmacéuticos, aunque aún no se ha especificado qué productos o qué tarifas se aplicarán.

El 23 de mayo, el secretario de Economía mexicano, Marcelo Ebrard, viajó a Washington para continuar las negociaciones comerciales, pero hasta ahora no se han revelado resultados concretos.

Este escenario se desarrolla en un contexto de cambios en el gabinete de Trump, donde Scott Bassent, secretario del Tesoro, parece estar tomando un rol más destacado en las decisiones económicas, aunque Peter Navarro, principal impulsor de los aranceles, sigue presente.

Estados Unidos mantiene una política proteccionista con la intención de regresar la manufactura al país, aunque ello suponga pérdida de competitividad o aumento en los precios para sus consumidores.

Sin embargo, esta política arancelaria ha tenido también toques pragmáticos que han evitado que las amenazas iniciales del "Día de la Liberación" se materializaran por completo.

Hoy, la situación arancelaria es un verdadero laberinto.

Y, por si fuera poco, en este entorno se anticipa una renegociación o revisión del TMEC en los próximos meses.

La recomendación para empresas y gobierno es armarse de paciencia y diseñar estrategias que permitan enfrentar la incertidumbre que probablemente persistirá por largo tiempo.



FOTOS: CUARTOSCURO

Pinchazos en el Metro serán delito grave; cárcel hasta por 7 años

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO aprobó ayer, en sesión extraordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el dictamen para tipificar como delito grave los pinchazos en el Metro de la CDMX, así como en otros servicios de transporte y espacios. La iniciativa que propone hasta 7.5 años de cárcel y multas económicas se votará en los próximos días en el pleno del Congreso capitalino. La jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada, lanzó la iniciativa luego de que se reportaran decenas de casos de presuntos ataques, principalmente a pasajeros del Metro.

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Martes 27 de Mayo de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Boleña No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

KOSMOS ACELERA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS CON ORACLE CLOUD

La empresa amplía su capacidad operativa para liderar la digitalización de procesos financieros en el sector.

Por Isaac Limón
Inserción Pagada



Kosmos, una de las principales plataformas de digitalización financiera en México, ha migrado su infraestructura a Oracle Cloud Infrastructure (OCI), en un movimiento que le ha permitido duplicar su capacidad operativa y reducir costos en un 60 por ciento. La apuesta por la nube refuerza su posición en un sector donde la escalabilidad y la seguridad son determinantes.

Digitalización sin fricciones

Fundada hace ocho años, Kosmos ofrece soluciones no-code que permiten a instituciones financieras crear procesos digitales sin necesidad de programación tradicional. Usando Kosmos, bancos e instituciones financieras líderes en México no solo han logrado digitalizar sus procesos más complejos —como la originação de crédito, la apertura de cuentas o la emisión de pólizas de seguros—, sino que lo han hecho a un ritmo acelerado y sin precedentes, comparado con los métodos tradicionales de desarrollo. Esto les permite, finalmente, alcanzar esos procesos digitales "soñados", que normalmente requerirían esfuerzos significativos, tiempo excesivo y altos costos.

La rápida expansión de Kosmos puso a prueba su infraestructura. "Nuestra infraestructura propia nos limitaba en escalabilidad y flexibilidad",

dijo Joseph Sasson, CEO de Kosmos, en una entrevista exclusiva para *La Suite de El Financiero*. "Necesitábamos un socio tecnológico que nos permitiera centrarnos en el negocio sin fricciones operativas", añadió.

Menos costos, más rentabilidad

El cambio a OCI ha optimizado las operaciones de Kosmos. La reducción del 60 por ciento en costos operativos liberó capital para nuevas inversiones y fortaleció su rentabilidad. Además, la mayor capacidad de procesamiento ha permitido atender a más clientes sin comprometer el rendimiento.

"La escalabilidad de OCI es clave para nuestro crecimiento, ya que, gracias a esta escalabilidad, las instituciones financieras pueden lanzar en días nuevos productos digitales en respuesta a las necesidades cambiantes del mercado", afirmó Sasson. "Ahora podemos responder rápidamente a la demanda y expandirnos a nuevos mercados fuera de México".

Seguridad y regulación: una ventaja competitiva

En un sector altamente regulado, la seguridad y el cumplimiento normativo son esenciales. Oracle Cloud ofrece certificaciones internacionales que garantizan el cumplimiento de regulaciones financieras

en México y América Latina. "Nuestros clientes confían en que operamos sobre una infraestructura segura y confiable", destacó Sasson.

IA y el futuro de la automatización financiera

La integración de inteligencia artificial ha sido otro punto de inflexión.

Kosmos ha integrado inteligencia artificial no solo para validaciones biométricas y documentales, sino también para desplegar **agentes digitales especializados** que operan

dentro del back office de las instituciones financieras, trabajan en tiempo real y aprenden continuamente con cada interacción para automatizar tareas complejas que habitualmente son realizadas manualmente. Esto permite reducir entre un 40 y un 70 por ciento la carga operativa manual.

Lecciones para el sector

La experiencia de Kosmos refuerza la importancia de delegar la infraestructura tecnológica a socios especializados.

"No tienes que hacerlo

todo internamente. La clave es encontrar aliados que te permitan enfocarte en tu negocio de manera eficiente," recomendó Sasson.

Con Oracle como aliado, Kosmos planea seguir innovando y expandiendo su alcance en la región. "En un mercado tan competitivo, la tecnología adecuada marca la diferencia entre el liderazgo y la irrelevancia", concluyó Sasson.

*Si deseas ver la entrevista completa, mira ahora *La Suite*.*



Joseph Sasson, CEO de Kosmos
FOTOS: El Financiero

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

*COTIZACIONES DEL 23 DE MAYO

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.700	-\$0.02
Interbancario (spot)	\$19.236	-0.02%
Euro (BCE)	\$21.843	-0.05%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	8.52%	-0.01
Bono a 10 años	9.47%	▲ 0.02

BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	8.52%	-0.01
Bono a 10 años	9.47%	▲ 0.02

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	58,459.16	▲ 0.08%
FTSE BIVA (puntos)	1,178.63	▼ -0.02%
Dow Jones (puntos)*	41,603.07	▼ -0.61%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)*	\$3,365.80	▲ 2.15%
Onza plata NY (venta)*	\$33.44	▲ 1.20%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX*	61.53	▲ 0.54%
BRENT - ICE	64.74	▼ -0.06%
Mezcla Mexicana (Pemex)*	57.98	▲ 0.45%
INFLACIÓN		
Mensual (abr-25)	0.33%	▲ 0.02
Anual (abr-24/abr-25)	3.93%	▲ 0.13

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

INGRESOS TRIBUTARIOS

Apretón del SAT sobre grandes contribuyentes eleva captación

Mayor eficiencia en la verificación de precios de transferencia dejaron al fisco 106 mil 178 millones de pesos entre 2019 y 2024

Autoridades elevan este tipo de auditorías en los últimos años, señalan expertos

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Entre 2019 y 2024 se captaron 106 mil 178 millones de pesos por una mayor eficiencia recaudatoria relacionada con la verificación de los precios de transferencia a grandes contribuyentes, reportó el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El monto captado fue superior en 367 por ciento con respecto al lo recaudado por el mismo concepto durante el periodo 2013-2018, cuando se obtuvieron únicamente 28 mil 966 millones de pesos.

"Tan solo en el último año, derivado de los actos de auditoría en materia de precios de transferencia, los grandes contribuyentes corrigieron su situación fiscal por más de 19 mil millones de pesos", precisó el SAT en su reporte.

Dichos contribuyentes se desempeñan en sectores relevantes de la economía como el automotriz, minero, electrónico, telecomunicaciones, entre otros.

El Informe Tributario y de Gestión del IV trimestre de 2024 detalló que en México hay 16 mil 131 grandes contribuyentes, los cuales representan apenas el 0.2 por ciento del universo de causantes, pero contribuyen con el 52 por ciento del

FINANZAS PÚBLICAS

URGE REFORMA FISCAL PARA ABATIR DÉFICIT

Urge una reforma fiscal integral en México para ampliar la base de contribuyentes y poder atacar el déficit fiscal desde una posición seria, afirmó Christian Kaye.

El socio del despacho Pérez-Llorca, dijo que la reforma fiscal debe apostar más a gravar los impuestos al consumo. "Si nosotros seguimos apretando a los que siempre pagan, eso no va a funcionar", advirtió.

"Tenemos que ampliar la base de contribuyentes para que todo mundo

pague impuestos de alguna manera, porque no se ha aprovechado el tema de que todo el mundo consume", destacó. Expuso que se deben revisar los incentivos y costos fiscales enfocados a ciertos sectores, para ampliar la base de contribuyentes.

"Si no discutimos una reforma fiscal, la recaudación en México continuará enfocada a los grandes contribuyentes y asalariados", abundó.

—Felipe Gázcon

total de la recaudación de impuestos totales en el país.

El año pasado el SAT captó 488 mil 311 millones de pesos de impuestos por regularización por auditoría y eficiencia recaudatoria a los grandes contribuyentes.

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Ramiro Ávalos Martínez, socio de impuestos corporativos de Baker Tilly, explicó que el SAT revisa que la utilidad que se genera en las operaciones en México de las grandes empresas que tienen partes relacionadas con otros países pague sus impuestos aquí.

Estos procedimientos buscan evitar que las ganancias se trasladen artificialmente a países con baja o nula tributación, recalcó.

También se verifica que las operaciones en la transnacional de Mé-

xico con su contraparte en Londres, por ejemplo, haya sido celebrada a valor de mercado, añadió.

"Los precios de transferencia no son algo nuevo: desde hace varios años, los contribuyentes cuyas operaciones por actividades empresariales sean mayores a 13 millones de pesos o de 3 millones de pesos por servicios profesionales, están obligados a llevar a cabo estos estudios de precios de transferencia, no solamente con sus compañías en el extranjero, sino también con las domésticas", puntualizó.

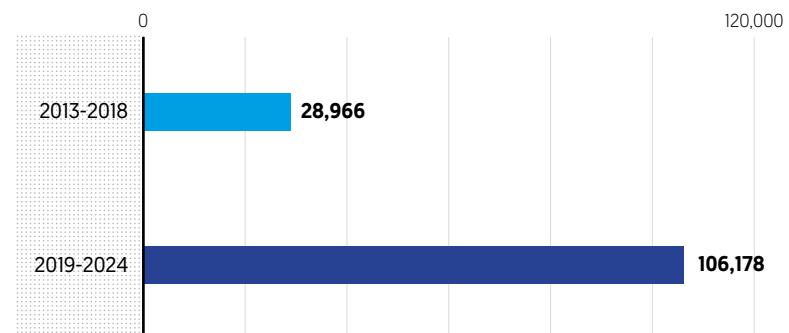
Explicó que la eficiencia de la que habla el SAT significa que ha revisado más las operaciones. "Eso sí lo hemos visto, en los últimos 4 o 5 años hemos detectado que hay más auditorías a las operaciones de precio de transferencia", refirió el especialista.

Favorece recaudación

La eficiencia recaudatoria del SAT sobre los grandes contribuyentes permitió un incremento de 367% en los ingresos relacionados con los procesos de precios de referencia, entre 2019 y 2024, con relación al sexenio previo.

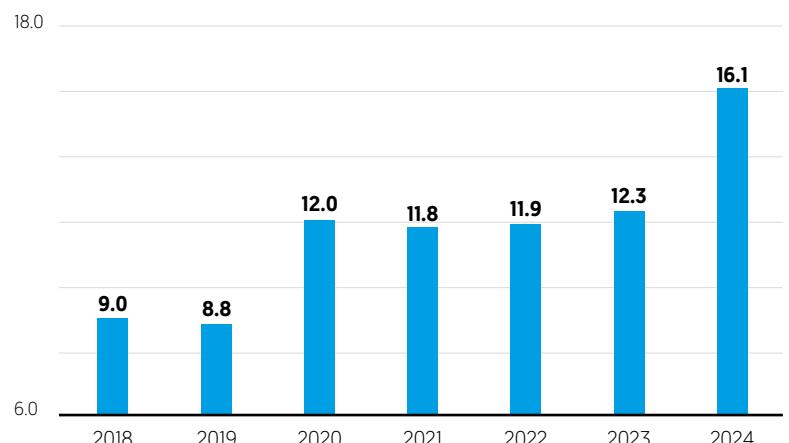
Recaudación de grandes contribuyentes por precios de transferencia

■ Cifras acumuladas en el periodo, en millones de pesos



Padrón de grandes contribuyentes

■ Al cierre de cada año, en miles de causantes



Fuente: SHCP / SAT

MAYOR FISCALIZACIÓN

En los meses recientes el SAT ha potenciado sus ingresos apretando la vigilancia a las grandes firmas. A través del Programa de Fiscalización a Grandes Contribuyentes recaudó 177 mil 208 millones de pesos durante el primer trimestre de 2025, lo que significó un incremento de 74.7 por ciento en términos reales, comparado con lo obtenido en el mismo periodo de 2024.

Además, de enero a marzo del presente año, la autoridad fiscal logró la regularización total o parcial de 148 grandes empresas.

El SAT explicó que cuenta con un área especializada en materia de precios de transferencia, con el propósito de evitar que los contribuyentes migren indebidamente a precios de transferencia a otros países afectando la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Los procedimientos de precios de transferencia son mecanismos fiscales que utilizan las autoridades tributarias para verificar que las operaciones entre empresas relacionadas, por ejemplo, filiales de un mismo grupo en distintos países, se realicen a valores de mercado, es decir, como si fueran empresas independientes, reiteró.

La autoridad fiscal explicó que la mayoría de los grandes contribuyentes son parte de grupos empresariales multinacionales que tienen una creciente presencia económica en México; de ahí la importancia de asegurar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales por parte de estos conglomerados.

Ramiro Ávalos estimó que un 90 o 95 por ciento de los grandes contribuyentes están obligados a hacer los estudios de precios de transferencia.

el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales por parte de estos conglomerados.

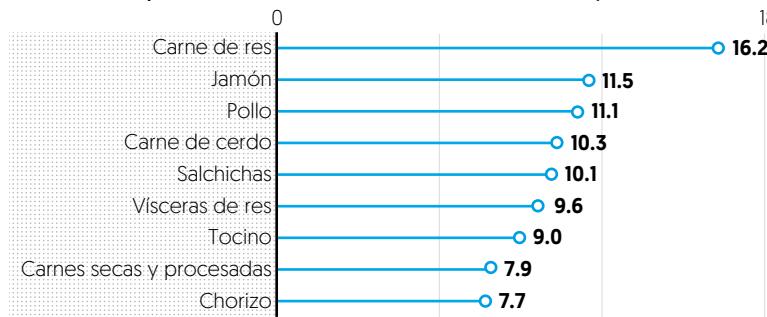
PRIMERA QUINCENA DEL MES

Registran precios de los cárnicos fuerte incremento

Riesgo de escasez

El precio de la carne de res se mantuvo al alza por décimo quinta quincena consecutiva y alcanzó su mayor incremento desde la segunda mitad de abril de 2022.

■ Inflación de productos cárnicos, var. % anual a la 1aQ de mayo



Fuente: INEGI

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Los precios de los productos cárnicos registraron un fuerte incremento durante la primera quincena de mayo, según precios de la canasta básica recopilados por la Procu-

raduría Federal del Consumidor (Profeco) y del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas.

El alza afectó especialmente a la carne de res, tocino y salchicha, productos que lideran la escalada con variaciones anuales de hasta 14.7 por ciento, 8.6 por ciento y 7.8

por ciento, respectivamente.

Los datos revelan que el precio promedio de la carne de res alcanzó 199.4 pesos por kilogramo, un aumento del 2.5 por ciento respecto a abril y del 14.7 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado. El tocino, por su parte, superó la barrera de los 390 pesos por kilo, mientras que la salchicha se ubicó en 89.1 pesos por kilo, reflejando una tendencia alcista que impacta directamente el bolsillo de los consumidores en las principales ciudades del país.

Los precios de la carne de cerdo y el pollo se mantienen en niveles históricamente altos, con incrementos anuales del 11.8 por ciento y 7.1 por ciento. En contraste, productos como el jamón y la leche en polvo registraron variaciones mínimas, aunque no por ello dejan de presionar la canasta básica.

Expertos señalaron que este comportamiento refleja una inflación persistente en el sector pecuario, atribuible a factores como el aumento en los costos de producción, problemas logísticos y la demanda sostenida.

César Rafael Ocaña Romo, director de NexusAgronegocios, advirtió que la expansión del gusano barrenador hacia zonas ganaderas estratégicas en México eleva el riesgo de un desabasto nacional de carne, impactando precios y disponibilidad para los consumidores.

CIERRE DE FRONTERAS

Incumple EU con reapertura a ganado

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Transcurrido el plazo de 15 días establecido por la secretaría de Agricultura de Estados Unidos, Brooke Rollins, cuando anunció el cierre inmediato de la frontera para la importación de ganado vivo, y hasta el momento no existe un pronunciamiento oficial sobre la reapertura de las exportaciones mexicanas.

Sergio Iván Balderas, director de Asuntos Económicos de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), dijo que "hasta el momento no se ha dado un informe oficial que indique que se reabren las exportaciones", pese a las gestiones que se han realizado entre ambos países.

Balderas destacó que durante una reunión virtual celebrada el pasado lunes entre el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y representantes de uniones ganaderas y gobiernos de los estados exportadores, se acordó continuar con las inspecciones preventivas

FOCOS

Preocupación. La Secretaría de Agricultura de EU, Brooke Rollins, expresó que la última vez que esta plaga invadió Estados Unidos, la industria ganadera tardó 30 años en recuperarse.

Combate a plaga. Desde junio del año anterior, se han destinado más de 167 millones de pesos en el operativo contra el gusano barrenador del ganado, de acuerdo con datos de Sader.

conforme a los compromisos establecidos entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y el Departamento de Agricultura de EU (USDA).

Por su parte, el secretario de Agricultura de México, Julio Berdegué, anunció a través de redes sociales que mantendrá contacto directo con su homóloga estadounidense para abordar la crisis.

Conectamos personas y compañías a través de nuestra *red financiera global*.

citi.com/mexico

Somos Citi,
el banco para el México global.

citi

Se anunciaban en medios como una opción segura de inversión, en esos momentos escudándose en una Sociedad Financiera Popular (Sofipo) que ya estaba en venta, luego con una Sofom, lo cierto es que la empresa de **Robert Monturiol** de **XY Booster** con sede en España y que opera en el país desde hace más de un año, se ha llenado en redes sociales de quejas, denuncias y peticiones para que regrese el dinero a quienes confiaron en sus "proyectos de inversión".



Robert Monturiol

Poco a poco empiezan a salir las historias de socios y clientes presuntamente defraudados, muchos por pena prefieren no dar la cara, ya que algunos incluso son directivos en instituciones financieras, y fueron presuntamente estafados por este personaje y otros que formaban parte de la empresa en México, y que incluso en la red social LinkedIn cerraron sus perfiles, ya que se llenaban de acusaciones en su contra llamándolos defraudadores. En el perfil que sigue abierto en esa red de **XY Booster Group** sólo se pueden leer quejas y denuncias por no regresar a algunos clientes desde noviembre los recursos "invertidos" en esta empresa que mantenía oficinas en la Ciudad de México, Guadalajara, Chiapas, Monterrey, Querétaro y Puebla.

En las diversas presentaciones prometen que a través de sus diferentes esquemas podían sus "clientes o inversionistas" tener rendimientos anualizados en algunos casos de más de 20 por ciento, al invertir en bienes inmuebles en Valle de Bravo por ejemplo; también ofrecían por una inversión de un millón de pesos a 12 meses 160 mil pesos de rendimientos libre de impuestos, en algunos otros productos tasas de rendimiento de entre 4 a 12 por ciento mensual, con lo cual ya se imaginaron que la lista de clientes creció rápidamente.

En las presentaciones que tienen sus clientes, como parte del staff además del fundador **Robert Monturiol**, aparecen **Rodolfo Bello**, encargado en México; **Paula Contreras, Ramón Martínez, Pedro Leyva, Antonio del Rosal, Diana Simancas, Melissa Ordaz**, por mencionar algunos, además de que en las presentaciones aseguraban que estaban protegidos por el IPAB, lo cual es mentira, ya que sólo los

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Margarita Ríos Farjat

denuncias, ahora la ministra **Ana Margarita Ríos Farjat** revisará la queja en contra del **Instituto Nacional Electoral (INE)** que interpuso el **you-tuber** Héctor Ivar Hidalgo Flores

porque el INE ordenó desactivar su página y con ello la posibilidad de que los usuarios o televidentes de videos puedan emitir comentarios.

Hidalgo Flores es asiduo participante en debates a través de plataformas digitales, y el INE bloqueó los comentarios de su canal oficial de YouTube, lo cual consideró como censura previa.

Por lo que promovió un juicio de amparo indirecto argumentando una violación a su libertad de expresión, acceso a la información y participación ciudadana, el INE se inconformó con la decisión y ahora será la Primera Sala de la Corte que este 28 de mayo, analizará temas tan importantes como qué implica el derecho a la libertad de expresión, acceso a la información y participación ciudadana en plataformas digitales, sobre la democracia digital, entre otros puntos; por lo pronto, en el análisis del proyecto se puede conocer que la ministra Ríos Farjat propondrá que el bloqueo absoluto de comentarios por parte del INE es una restricción injustificada y desproporcionada a los derechos de libertad de expresión, información y participación ciudadana, protegidos por los artículos 6º y 7º de la Constitución Política del país.

Edomex gana con Tetra Pak

Con una inversión de 10 millones de euros, **Tetra Pak**, la popular envasadora sueca que en México dirige **Ramiro Ortiz**, acaba de inaugurar su nuevo **Centro de Procesamiento y Manufac-tura en Cuauhtlán Izcalli**, Estado de México.

Se trata del primero en su tipo en América Latina para fabricar equipos de procesamiento de leche, jugos, helados, manejo de polvos, creación de galletas, así como para dosificación de grasa y de vitaminas, entre otros, los cuales se construirán en Suecia. Los equipos fabricados en el nuevo centro serán tanto para el mercado local como para exportación a América Latina y Estados Unidos.

No hay que olvidar que la empresa cuenta en México con una planta de producción de envases en Querétaro, uno de tapas en Mexicali, y uno más en Estado de México de distribución de partes y servicio técnico. La nueva instalación tiene la posibilidad de ampliarse, dependiendo de la demanda, lo que sin duda es una buena noticia, ya que es una inversión pensada para el largo plazo.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

XY Booster Group, denuncias en marcha

bancos pueden ofrecer ese seguro a los depósitos.

Por lo pronto, ya hay demandas en marcha por presuntos defraudados, investigaciones en la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** por captación irregular, otras investigaciones en cursos por malas prácticas, pero lo cierto es que todo indica, es un caso más de fraude que pronto dará más de que hablar, ya que los reclamos públicos, en redes y grupos sigue creciendo, y hasta ahora nadie parece dar la cara o explicar, qué es lo que está pasando.

A cuidar los pozos de agua de la CDMX

Hoy en día, el 41.4 por ciento del suministro de agua de la Ciudad de México proviene de pozos, seguido por el Cutzamala con 29.2 por ciento y el Lerma, 14.5 por ciento. En el estiaje del año pasado, el abastecimiento de pozos llegó a ser de más del 50 por ciento, mientras el Lerma y el Cutzamala sólo alcanzaron el 18 y 16 por ciento respectivamente, resultado de una de las sequías más profundas que se han registrado en el país y que, en el caso del Valle de México, se llegó a hablar del "Día Cero" –mucho en parte por cuestión electoral–, que se alcanzaría cuando el sistema Lerma-Cutzamala no podrían abastecer a la capital.

Pero todos recordarán que afortunadamente no fue así y el "Día Cero" se pospuso indefinidamente. Ahora, la nueva **Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad**

de México (Seguiagua), que dirige **José Mario Esparza Hernández** –lo que antes era el Sacmex–, trabaja en el mantenimiento y rehabilitación de equipo y de pozos, atención a fugas visibles e invisibles y traer agua de otras fuentes para depender menos del Cutzamala, esto de acuerdo a **Víctor Bourguett Ortiz, director Ejecutivo de Agua Potable de la Seguiagua**.

Y es que el también miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de México, en encuentro con sus colegas de ese asociación, explicó que se trabaja con las autoridades del Estado de México e Hidalgo en las otras fuentes de abastecimiento, precisando que se requerirán a lo sumo 33 metros cúbicos por segundo.

Aunque no hay que olvidar que hay problemas sociales que enfrenta el abasto de agua para la capital del país, uno es el de la infraestructura deteriorada de unidades habitacionales, un tema que no le corresponde arreglar a la autoridad sino a los particulares, pero que se va a tener que atender de manera conjunta, y el otro, que en algunos lugares se ha perdido la visión de para qué fue hecho el sistema Cutzamala, y puso el ejemplo de Valle de Bravo, donde muchos creen que la presa Miguel Alemán es para fines recreativos y turísticos, cuando el sistema fue construido para el suministro de agua al Valle de México y eso en el futuro puede afectar la forma en cómo se opera.

Corte analiza relación de INE y youtubers

Sin duda los temas que tienen que ver con la operación de redes sociales, y en donde se habla de procesos electorales, ha generado todo tipo de



Víctor Bourguett

DESEQUILIBRIO COMERCIAL

Sequía dispara compras de maíz blanco

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El volumen de importaciones de maíz blanco en México se disparó en el primer cuatrimestre del año, al registrar un incremento del 168.4 por ciento, que eleva la cifra a 316 mil toneladas métricas (TM), de acuerdo con la Agencia Nacional de Aduanas y la consultoría GCMA.

Por su parte, las importaciones totales de maíz, que alcanzaron 8.4 millones de toneladas métricas (MTM), representaron un aumento del 1.2 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Este repunte en las importaciones de maíz blanco se produce en un contexto de desafíos productivos a nivel nacional, carac-

terizado por el impacto de una severa sequía en las principales regiones agrícolas. La producción nacional experimenta una de las disminuciones más pronunciadas en los últimos doce años, lo que ha derivado en la pérdida de la autosuficiencia que el país mantenía desde 1994.

Según un informe de GCMA, en Sinaloa se proyecta una producción de 1.8 MTM, lo que implica una reducción del 20 por ciento en la superficie cultivada, influenciada por el bajo nivel de almacenamiento en las presas, que se sitúa en 7.1 por ciento de su capacidad, en comparación con el 11.9 por ciento registrado el año anterior.

Por su parte, Sonora enfrenta una disminución estimada del 39 por ciento en la producción, con una previsión de 99 mil TM. En Tamaulipas, a pesar de las recientes precipitaciones que ofrecen un alivio parcial, se anticipa una producción limitada de 200 mil TM.

La consultoría señaló que estas condiciones de producción han contribuido a generar un desequilibrio en la estructura de precios.

“Las cotizaciones solicitadas por los productores, de 6 mil 500 pesos por tonelada en Sinaloa, difieren de los precios de importación, que oscilan entre 6 mil y 6 mil 200 pesos, lo que incide negativamente en la rentabilidad”, indicó GCMA.

PRINCIPALES.

Países importadores de maíz son China (12.3%), México (11.3%), Unión Europea (11.3%), Japón (8.3%) y Corea del Sur (6.2%), sumando el 49.4% del total mundial.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXVI/LPN/17/2025, relativa al “SUMINISTRO DE MATERIAL RECURRENTE PARA LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS”, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	02 de junio de 2025	04 de junio de 2025 11:00 horas	10 de junio de 2025 11:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto el Suministro de diverso material recurrente, cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante la totalidad de las partidas (ductería, tubería, conexiones, soldadura, accesorios, consumibles de aire acondicionado, soporte, tornillería, cables eléctricos, contactos, clavijas, apagadores, lámparas, focos, luminarios, elementos de fijación...), a través de un contrato abierto, de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, al Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 02 de junio de 2025, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 situada en: calle Sídar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 02 de junio de 2025, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, al Sur, de: 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso al sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el 20 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE MAYO DE 2025

MB Mexicana de Becas
Fondo de ahorro educativo

La aventura educativa te espera

Contáctanos y cotiza un plan a tu medida

Fideicomiso especializado para la educación operado por Santander (2003285) - mb.com.mx

Sobre el impuesto a las remesas

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos recientemente aprobó una reforma fiscal que incluye un impuesto de 3.5 por ciento a las remesas de los inmigrantes. De ser aprobada por el Senado, la reforma establece un 'impuesto especial' que se instrumentará a partir del 1 de enero de 2026 y lo enfrentarán quienes no sean ciudadanos de los Estados Unidos cuando lleven a cabo una transferencia de dinero a otro país. Cabe señalar que este impuesto afecta tanto a indocumentados, como a residentes y a quienes tienen visa de trabajo.

De acuerdo con datos del Banco de México, en 2024 el flujo de remesas hacia México fue cercano a 64,750 millones de dólares (mdd), monto récord histórico que representa 3.5 por ciento del PIB de nuestro país. En lo que va del año de enero a marzo se han recibido cerca de 14,270 mdd. El 99 por ciento de estas transacciones se lleva a cabo por transferencias electrónicas, que promedian cerca de 13,800 operaciones al año, con un monto promedio de alrededor de 390 dólares por operación. El 96 por ciento de las remesas que recibe México provienen de los Estados Unidos, seguido por Canadá. Por su parte, Guanajuato, Michoacán, Jalisco,

PERSPECTIVA GLOBAL

Gabriel Casillas

@G_Casillas



Ciudad de México y el Estado de México son los estados que más remesas reciben, concentrando poco más del 40 por ciento de las que recibe el país. Sin embargo, aunque algunos estados no se encuentran entre los que más reciben remesas, éstas representan un alto porcentaje de su PIB. Tal es el caso de Chiapas y Guerrero, con cerca del 15 por ciento de su PIB, así como Michoacán, Zacatecas y Oaxaca, con alrededor de 10 por ciento. Cabe destacar que el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) tiene una gran cantidad de documentos de análisis al respecto.

En 2017, el Banco Mundial publicó un documento titulado "Why taxing remittances is a bad idea?" que incluye nueve razones relevantes por las cuales las remesas de los trabajadores no deberían ser gravadas, ya que las distorsiones que causa suelen ser significativamente mayores en comparación con el leve aumento en la recaudación fiscal: (1) Más que un problema macroeconómico o de balanza de pagos, para México sería un problema redistributivo que impactaría a las familias más pobres, quienes son la mayoría de los que reciben remesas, además de que en varios casos podrían implicar doble tributación; (2) los ingresos esperados por impuestos a las remesas son mínimos, como han demostrado tanto el Fondo Monetario Internacional (FMI), como la Oficina de Responsabilidad del Gobierno de EU; de hecho (3) ejemplos históricos en Gabón (2008) y Palau (2013) muestran una recaudación adicional insignificante al haber gravado las remesas; (4) los trabajadores migrantes podrían recurrir a canales informales (e.g. criptomonedas), reduciendo los ingresos fiscales, aumentando los costos de fiscalización y elevando los riesgos de seguridad, debido a la alta sensibilidad que tienen quienes envían remesas a los costos de enviar transferencias; (5) puede impactar negativamente el comercio, el turismo, la inversión y las transferencias filantrópicas; (6) la aplicación selectiva podría desviar los flujos a través de

terceros países, duplicando las comisiones; (7) podría reducir el volumen de negocio de los proveedores de servicios de remesas y sus contribuciones fiscales; (8) podría llevar a expatriados y emprendedores a países con menos impuestos; y además (9) contradice los objetivos del G20 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al aumentar los costos de las remesas y disminuir la inclusión financiera.

Una pregunta es cuánto podría llegar a recaudar el gobierno de los Estados Unidos por las remesas a México. Para estimar el monto, voy a hacer el supuesto de que los migrantes continúan enviando remesas de la misma manera que lo hicieron en 2024, en el que se asume intrínsecamente que no buscarán canales alternativos. Asimismo, voy a tomar en cuenta que el Center for Strategic and International Studies (CSIS) estima que 40 por ciento de los que envían remesas son indocumentados y asumiré que alrededor de la mitad del 60 por ciento que se encuentran legalmente son ciudadanos y que no enfrentarán el impuesto. Así, la recaudación de cerca de 65 mil millones de dólares de remesas totales que llegan a México, multiplicada por el 96 por ciento que vienen de los Estados Unidos, así también multiplicada por el 70 por ciento de las personas que las envían que no son ciudadanos y por el 3.5 por ciento de impuesto, da como resultado cerca de 1,523 millones de dólares al año, que representa solo el 0.005 por ciento del PIB

de los Estados Unidos (sí, con dos ceros). Este es un impuesto que afecta a quienes menos tienen (i.e. impuesto regresivo) y que aumenta las tensiones geopolíticas que actualmente enfrenta este país, solo para recaudar 0.005 por ciento del PIB, de parte de las remesas que se envían a México. Un aspecto que pudiera llegar a ser relevante para nuestro país es el régimen de tipo de cambio flexible con el que cuenta México. El peso podría depreciarse 3.5 por ciento frente al dólar y neutralizar automáticamente el impuesto, debido a que quienes reciben las remesas recibirían lo mismo en pesos que antes del impuesto. Lo malo es que la dinámica del tipo de cambio es sensible a muchos factores, que hacen que no necesariamente veamos esa depreciación solamente y al final quienes se benefician de las remesas tengan que pagar dicho impuesto.

Mando un fuerte abrazo y mi más sentido pésame a mi amigo Carlos Guisa Cardona por el fallecimiento de su papá José Luis Guisa Torres (1945-2025). Deseo que el recuerdo de una vida plena ayude a hacer llegar la paz a amigos y familiares que sienten su pérdida.

* El autor es Economista en Jefe para Latinoamérica del banco Barclays, miembro del Consejo Asesor del Sector Financiero del Fed de Dallas y del Comité de Fechado de Ciclos de la Economía de México.

* Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.

PIDE BANCO DE MÉXICO

Competencia en sector bursátil debe revisarse

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Es necesario evaluar si el ecosistema bursátil posee el dinamismo adecuado y el nivel de competencia necesario, señaló Victoria Rodríguez, gobernadora del Banco de México (Banxico).

En la inauguración del Foro de Fondos 2025, de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), expuso que la competencia es clave para impulsar la innovación y la calidad de servicios. Cabe recordar que en este sector hay dos bolsas de valores y 36 casas de bolsa.

También llamó a medir "si permite la diversificación de mejora en los rendimientos sin necesariamente incrementar los riesgos mediante la incorporación de un número más amplio de activos financieros y si cuenta con una diversificación de opciones para atender preferencias



Victoria Rodríguez. La gobernadora de Banxico en el Foro de la AMIB.

y necesidades que podrían no estar cubiertas".

En este sentido, añadió que "el papel de los fondos de inversión es fundamental para aumentar la profundidad del mercado y brindar

certidumbre a los participantes".

Para mejorar las condiciones del mercado y hacerlo más accesible a las empresas de menor tamaño, es que hace dos años se aprobó la reforma a la Ley del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión que permitió la figura de emisión simple y fondos de cobertura, respectivamente.

Álvaro García, presidente de la AMIB, anotó que están pendientes de la publicación de la regulación secundaria de los fondos, aunque es necesario que la regulación en general sea más flexible y acorde a prácticas internacionales.

Jesús de la Fuente, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), afirmó que revisan el marco regulatorio para robustecer y fomentar una mayor inclusión y educación financiera dentro del sector bursátil, pues hay camino por recorrer.

EN DETERIORO

212.8%

FUE EL NIVEL

De capitalización de las Sofipos al primer semestre del presente año.

10.0%

FUE EL NIVEL

Del índice de morosidad hasta marzo, por arriba del 9.12% reportado un año antes.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Cae capitalización en el sector de Sofipos

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El Nivel de Capitalización (Nicap) del sector de Sociedades Financieras Populares (Sofipos) registró una caída anual de 30.9 puntos porcentuales a marzo de este año, con 212.81 por ciento, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME) cumplió tres meses sin entregar

información financiera al regulador; por activos, NU México se consolidó como la más grande del sector, aunque su Nicap fue de 229 por ciento, resultó menor al 301.1 por ciento observado un año antes. Otros 16 intermediarios reportaron bajas en su Nicap.

Otros indicadores con variaciones negativas en el sector fueron el Retorno Sobre Capital (ROE) y el Rendimiento Sobre Activos (ROA), con 29.6 por ciento y 3.7 por ciento, respectivamente.

ACTIVIDAD EN MARZO

Maquiladoras ligan 15 meses a la baja en empleo

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El personal ocupado en las empresas maquiladoras ligó en marzo 15 meses consecutivos en contracción, ante la pérdida de dinamismo en la industria manufacturera, que se acentuó recientemente por las tensiones comerciales.

La Estadística del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) del INEGI reveló que el empleo en el sector disminuyó 0.1 por ciento anual, y desde enero del año pasado muestra una tendencia negativa, en cifras ajustadas por estacionalidad.

En cifras originales, el personal ocupado sumó 3 millones 244 mil 58 personas a marzo de este año, 6 mil 625 menos que en el mismo mes del año anterior.

Por entidad federativa, el personal ocupado se concentró, principalmente, en Nuevo León, con 12.7 por ciento del total, Chihuahua 12.3 por ciento, Baja California 12 por ciento, Coahuila 9.0 por ciento, Tamaulipas 7.4 por ciento y Jalisco 7 por ciento.

También el número de establecimientos ligó 15 meses a la baja, con 0.4 por ciento anual durante marzo.

Por su parte, las horas trabajadas disminuyeron 1.15 por ciento, con lo que sumaron 20 meses a la baja tras el dato de marzo. En tanto, las remuneraciones medias reales avanzaron 5.5 por ciento anual, un nivel por debajo del mes febrero, de 7.48 por ciento.

PANORAMA ADVERSO

"El empleo en las empresas manufactureras IMMEX enfrenta un panorama adverso ante una desaceleración general en la manufactura del país, además de la incertidumbre ocasionada por las políticas comerciales de Trump, que desde el inicio de su mandato ha amenazado con aranceles y medidas proteccionistas que pudieran afectar aún más la manufactura en México", indicaron analistas.

Destacaron que las empresas manufactureras del programa IMMEX tienen una mayor integración con Estados Unidos, ya que México recibe insumos de ese país para su remanufactura lo que les permite evitar altos costos por los aranceles.

Pese al T-MEC

El personal ocupado de las industrias del programa IMMEX ligó 15 meses en terreno negativo, afectado por la contracción en el empleo de los establecimientos manufactureros.

Fuente: INEGI



3.2 **6.5**

MILLONES
De personas laboraron en empresas con programa IMMEX a marzo de este año.

MIL
Empresas se tienen contabilizadas, de las cuales 5.2 mil son manufactureras.

 **EL FINANCIERO | Televisión**

ENTRE/DICHO

**Martes
23 HRS.**

**BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO**



DISPONIBLE EN
Google Play App Store
DISPONIBLE EN
Roku



Lecciones de Suiza para Latinoamérica y México

Ginebra, Suiza.- En esta pequeña ciudad europea de 200 mil habitantes se tuvieron las negociaciones comerciales entre los Estados Unidos y China en días pasados, lo que ha reducido las tensiones provocadas por la "guerra arancelaria" entre ambas naciones, al acordarse menores porcentajes de los impuestos a las importaciones.

No sorprende que en este lugar hubieran ocurrido estas reuniones, ya que aquí es la sede de múltiples organismos e instituciones internacionales, como son las Naciones Unidas, sede para Europa (ONUG), la Organización Internacional de la Salud (OMS), la Comisión para los Refugiados, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional del Comercio (CCI), el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Comité Olímpico Internacional y muchos más. Aquí estaba la sede de la Sociedad o Liga de las Naciones, antecesora de las Naciones Unidas. Se estima que esta ciudad es sede de 36

Benito Solís Mendoza

Economista

Opine usted:
benito.solis@solidea.com.mx



organizaciones internacionales, más de 700 organizaciones no gubernamentales y 179 misiones diplomáticas.

Entre las razones por las que se instalan aquí tantos organismos es la política de neutralidad que sigue el gobierno de Suiza y el respeto de la población a las distintas opiniones y a las leyes. Hay que enfatizar que esta

pequeña nación de menos de diez millones de habitantes está integrada por tres grandes grupos sociales, que son la alemana, la francesa y la italiana, cada una con su propio idioma, que son oficiales para todo el país, con sus costumbres, dialectos y tradiciones, así como dos religiones, que son la católica y la protestante.

Me sorprende que a pesar de tener uno de los ingresos más elevados del mundo, con un ingreso per cápita de 100 mil dólares al año por persona (mientras que en México es cercano a los 12 mil dólares anuales) los habitantes no consideran su país como rico. Como un maestro de escuela me decía, Suiza es pobre porque no tiene recursos naturales, minerales o energéticos, posee poca superficie para sembrar y muchas montañas, no tiene costas con acceso a los océanos para realizar comercio internacional y su población es reducida. Por lo mismo dependen de la educación de calidad para mantener su elevado nivel de vida, a la cual se le da una gran importancia.

Otras características que lo

hacen atractivo es que mantiene equilibrios o superávits fiscales de manera consistente, es decir no tiene déficits fiscales ni deuda pública relevante, lo que le permite tener una moneda estable, así como bajas tasas de interés.

Por ejemplo, la tasa de las hipotecas subió en la actualidad al 1.4% al año y el franco suizo tiende a apreciarse. Esto es diferente de la mayoría de los países latinoamericanos, donde sus gobiernos tienen con frecuencia elevados desequilibrios fiscales.

Es relevante también que no tiene una persona responsable del Poder Ejecutivo, sino es un Consejo Federal compuesto por siete miembros que son electos por la Asamblea, para períodos de cuatro años; que representan a sus ministerios y a sus partidos políticos. Entre ellos escogen a un presidente por un año y sus decisiones son colegiadas. En cambio, en nuestros países los presidentes tienden a considerarse soberanos absolutos,

modificando leyes e incluso las constituciones, lo que crea gran incertidumbre dificultando la toma de decisiones personales y empresariales.

Otra característica relevante del sistema suizo es la posibilidad de que la ciudadanía puede exigir la realización de un referéndum para rechazar una ley o decreto aprobada por la Asamblea Federal, si en plazo menor a 90 días algún ciudadano obtiene al menos 50,000 firmas rechazando la disposición legal. Por ejemplo, destaca que en diciembre de 1992 se rechazó la integración económica a Europa o posteriormente el establecimiento de un salario mínimo en el país. En cambio, en nuestros países, una vez que el Congreso aprueba una ley, se aplica a toda la población, aunque una mayoría esté en desacuerdo con la misma. Mucho podemos aprender de esta nación para lograr el bienestar de nuestras poblaciones.

"Otras características que lo hacen atractivo es que mantiene equilibrios o superávits fiscales de manera consistente"

"En nuestros países los presidentes tienden a considerarse soberanos absolutos, modificando leyes e incluso las constituciones"



55 6111 1490 quicklearning.com

Inglés en

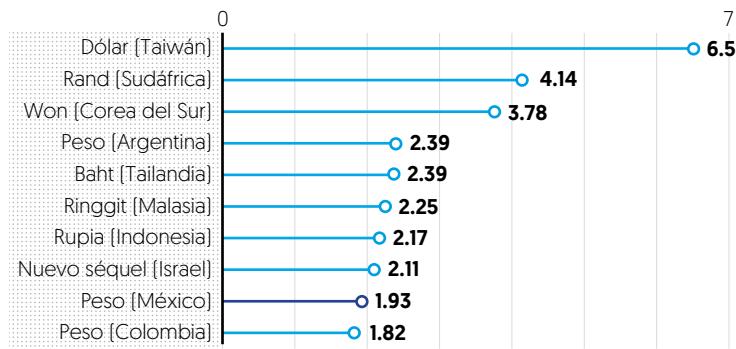
QUICK LEARNING®

¡hablas o hablas!

Entre los ganadores

En lo que va de mayo, el peso mexicano se encuentra entre las divisas emergentes que más se recuperaron frente al dólar de EU favorecido por la debilidad del billete verde.

■ Divisas emergentes más apreciadas vs el dólar de EU, var. % acumulada en mayo



Fuente: Bloomberg y Banxico

LIGA TRES JORNADAS AL ALZA

Peso mexicano extiende racha de ganancias

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Un mayor apetito por activos de riesgo le permitió a la moneda nacional registrar un mínimo en la jornada de 19.18 unidades, e incluso consiguió ligar tres sesiones consecutivas ganando terreno frente al dólar.

No obstante, su apreciación fue marginal, ya que el volumen de operaciones fue bajo debido a que el mercado bursátil de Estados Unidos permaneció inactivo por el feriado que conmemora el Día de los Caídos.

Bajo este escenario, el peso cerró en 19.2359 unidades, con un avance respecto a su cierre anterior de 0.02 por ciento, de acuerdo con el Banco de México.

Ramón de la Rosa, subdirector de análisis económico en Actinver, destacó que hay varios factores que siguen impulsando la cotización de la moneda mexicana. Uno de ellos es que siguen llegando

flujos hacia el país, y además, el dólar ha mostrado un mayor debilitamiento frente a la mayoría de las monedas, permitiendo que el tipo de cambio opere alrededor de las 19.20 unidades.

“Es probable que este comportamiento en la moneda nacional continúe en el corto plazo; hemos visto algunos acontecimientos negativos, en los que las bolsas americanas han reflejado sólidas caídas, pero el tipo de cambio se mantiene”, indicó.

Desde un enfoque técnico, Gabriela Siller, directora de análisis económico en Banco Base, destacó que los indicadores muestran que las presiones a la baja se están incrementando, con el peso cotizando en un canal entre 19.20 y 19.30 pesos por dólar.

En el mercado accionario local se observaron cambios mixtos y marginales. El S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores subió apenas 0.08 por ciento, y el FTSE-BIVA bajó 0.02 por ciento.

Advierten fraudes en comercio electrónico

El comercio electrónico en México alcanzó un valor de 789 mil 700 millones de pesos en 2024, que implicó un aumento anual de 20 por ciento, según la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO).

Ante esta coyuntura, los expertos recomiendan utilizar transfe-

rencias SPEI como una alternativa más segura a las tarjetas de crédito o débito.

“Este tipo de transferencias electrónicas no requiere que se comparten datos sensibles, como el número de tarjeta o el CVV, ni datos personales, y esto reduce significativamente el riesgo de clonación o robo de información”, dijo Jaime Márquez, socio y director ejecutivo de Desarrollo de Negocios en STP.

En 2024, los fraudes financieros alcanzaron pérdidas por 14 mil 500 millones de pesos, y el 71 por ciento de los casos reportados fueron ciberneticos, según datos de la Condusef. —Karla Tejeda

EL FINANCIERO | Televisión

Al sOñar la campana

Lunes a Viernes 15 HRS.

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO

DESCARGA GRATIS!



DISPONIBLE EN Google Play App Store DISPONIBLE EN Roku



Héctor Jiménez Landín

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Las energías renovables como palanca de desarrollo

Recientemente fue publicado un reporte a cargo de EMBER acerca de la importancia de contar con energías renovables suficientes para lograr la seguridad energética que requiere nuestro país.

Más de la mitad de la electricidad en México depende de importaciones de gas natural de los Estados Unidos, poniéndose en riesgo la seguridad energética de nuestro país.

El objetivo de lograr 45% de generación de energía limpia para el año 2030 podría en opinión de EMBER reducir la importación de gas para efectos de generación de electricidad en un 20% ahorrando al país 1.6 billones de dólares por año (equivalente al 63% del presupuesto adjudicado para el sector del medio ambiente y recursos naturales en el país para el año 2025). Los estimados de costos se basan en proyecciones de los precios del gas natural.

El reporte estima asimismo que alrededor de 434 mil empleos directos podrían generarse en las fases de construcción y operación

dio en la región latinoamericana del 62%.

En octubre del año pasado la presidenta Claudia Sheinbaum declaró que las energías renovables serían promovidas a efecto de alcanzar el objetivo mencionado del 45%. La estrategia nacional del sector prevé tres escenarios posibles para la transición energética, incluyendo un escenario ideal en el que se alcanza dicho objetivo del 45%.

Para lograr el objetivo del 45% para 2030 se requiere de la instalación de 46 GW de energía solar y eólica. Esto reduciría la generación de electricidad a partir de gas en un 20%, de 203.8 TWh en 2024 a 163.4 TWh en 2030, aun considerando un incremento de 15% en la demanda de energía eléctrica total.

Lo anterior reduciría la necesidad de importar gas en más de 384 billones de pies cúbicos en comparación con el año 2024.

La instalación de 36 GW de capacidad de energía solar y 10 GW de energía eólica impulsarían de manera relevante el mercado laboral, generándose 419 mil

empleos directos en la fase de construcción y 15 mil empleos directos permanentes en la fase de operación de las plantas durante más de 20 años.

El hecho de lograr el objetivo del 45% de energías limpias para el año 2030 no es uno sencillo, pero lograble. Implica triplicar la generación de energías renovables en un lapso de cinco años. Existen ejemplos en otros países en la región latinoamericana que demuestran que este grado de incremento es lograble. Brasil superó con creces el reto con más del triple de generación de energía solar en el mismo lapso y Uruguay logró una tasa de incremento similar con base en la generación de energía eólica.

Tanto en el caso brasileño como en el uruguayo, la planeación y la aprobación de políticas en forma eficaz constituyeron factores clave en el incremento eficiente y rápido de las energías renovables.

Se requiere sin duda de voluntad política y de esfuerzos coordinados que involucren al sector privado para generar y facilitar las condiciones necesarias que permitan instalar 46 GW de energías renovables para el año 2030.

Se requiere, entre otros temas, de reglas claras y de procesos eficientes de gestión de permisos que permitan a los proyectos avanzar

a un ritmo adecuado necesariamente de la mano del sector privado, condición esencial para acelerar la transición energética.

Las nuevas reglas en el sector pueden sentar las bases de proyectos exitosos atrayendo la participación de la inversión privada de la mano de la Comisión Federal de Electricidad en esquemas de largo plazo y proyectos de inversión mixta, que bien estructurados pueden ser fácilmente financiables.

De conformidad con datos proporcionados por la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), el país cuenta a la fecha con 7,782 MW de capacidad de energía eólica instalada en 15 estados y representa el 8.67% de la matriz energética con potencial para duplicar en 5 años la generación a partir de energía eólica y la atracción de 20 mil millones de dólares en nuevas inversiones.

AMDEE nació en el año 2005 para promover la generación y el desarrollo de energía eólica en México y representa a más de 70 desarrolladores, fabricantes y proveedores de servicios relacionados con proyectos eólicos.

Es momento de pensar en la interacción eficiente de los sectores público y privado en la búsqueda de proyectos y la generación de empleos de calidad en el largo plazo.

CAPITAL JURÍDICO

Juan Carlos Machorro

Socio de la práctica transaccional de Santamarina y Steta

Opine usted:
jmachorro@s-s.mx



de las plantas si se logra el objetivo de 45% de energía limpia.

El país generó 22% de su electricidad a partir de energías renovables en 2024, por debajo del promedio general mundial de 32% y muy por debajo del prome-

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión 17h.

Lunes a Viernes
17 HRS.

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS!
Google Play App Store

Roku

Omar Cepeda

150 .izz! tv

160 Sky

150 HD Totalplay

604 Star™

Roku TV

157 y 1157 HD MEGACABLE

2055 Samsung TV Plus

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

occ

ONLINE CAREER CENTER MÉXICO SAPI DE CV

Comunica al personal que laboró al menos 60 días en esta empresa durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024 se pagará el

REPARTO DE UTILIDADES

Si eres aplicable para el pago, favor de enviar un correo a la cuenta occptu@occ.com.mx para conocer el proceso o comunicarse directamente al teléfono 55 4440 1940.

Computrabajo

ESPECIALISTAS EN RECLUTAMIENTO MÉXICO S DE RL DE CV

Comunica al personal que laboró al menos 60 días en esta empresa durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024 se pagará el

REPARTO DE UTILIDADES

Si eres aplicable para el pago, favor de enviar un correo a la cuenta cptu@computrabajo.com para conocer el proceso o comunicarse directamente al teléfono 55 44 47 0899.



TRANSPARENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS

Crea BID plataforma para gasto eficiente

LETICIA HERNÁNDEZ

lfernandezm@elfinanciero.com.mx

Para promover la transparencia de los recursos públicos en los gobiernos federales y subnacionales y mitigar el riesgo de corrupción, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dejó en código abierto su plataforma “MapaInversiones”, adoptada ya por 14 países desde Centro hasta Sudamérica.

La herramienta digital permite una visión completa sobre la planificación, ejecución del presupuesto, proyectos de inversión y contratación públicas con la participación ciudadana para ingresar información como comentarios, fotografías de proyectos, entre otros.

INICIATIVA.

Busca facilitar el acceso a la información sobre la gestión de los recursos públicos para promover el control social y fomentar el debate público.

Actualmente nueve países ya la utilizan: Paraguay, Argentina, Jamaica, República Dominicana, Perú, Costa Rica, Colombia, Honduras y Panamá; y cinco más están en proceso de implementación: Bahamas, Barbados, Ecuador, Trinidad y Tobago y Surinam.

Dado que los gobiernos subnacionales administran recursos públicos y no siempre cuentan con las capacidades técnicas y presupuestarias de los gobiernos nacionales, el BID presentó la plataforma como un “bien público digital”.

“Esta apertura facilita el acceso equitativo a soluciones tecnológicas, fortalece la rendición de cuentas y reduce significativamente los costos de desarrollo”, señaló.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIA 122 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscrito, Licenciado ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 39,300 del Volumen 974 del protocolo a mi cargo de fecha 22 del mes de mayo del año 2025, se llevó a cabo LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del difunto señor JOSÉ LUIS ESPÍTIA LÓPEZ que otorgaron los señores JOSE ANTONIO ESPÍTIA REYES, JUAN CARLOS ESPÍTIA REYES y EVA REYES MARTINEZ en su calidad de presuntos herederos.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR
NOTARIO PÚBLICO 122
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 124,948 de fecha 23 de mayo de 2025, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación, los señores MARÍA ELENA, ISABEL, CARLOS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES, los cuatro de apellidos RAMOS RODRÍGUEZ, aceptaron la herencia y legados dejados a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA, y la señora MARÍA ELENA RAMOS RODRÍGUEZ aceptó el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 124,949 de fecha 23 de mayo de 2025, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación, los señores TERESA Y ANTONIO, ambos de apellidos DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora NATALIA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, y la señora TERESA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ aceptó el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Por instrumento 124,953 de fecha 23 de mayo de 2025, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación, los señores ELSA BRUNHILDE ANGELINA, MARÍA BLANCA ALICIA JULIETA, FERNANDO FRANCISCO DE PAULA JULIO FERNANDO ERNESTO MARIO, SYLVIA MARCELA, JOSÉ GERARDO ALBERTO, JORGE EDUARDO Y LOURDES EUGENIA todos de apellidos MENDOZA HARTMANN, aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor ANGEL SEVERO IGNACIO FRANCISCO DE PAULA MENDOZA Y RAMIREZ LEWALD (quien también acostumbraba usar el nombre de ANGEL SEVERO IGNACIO FRANCISCO DE PAULA MENDOZA RAMIREZ) y la señora MARÍA BLANCA ALICIA JULIETA MENDOZA HARTMANN aceptó el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 124,962 de 26 de mayo de 2025, ante mí, la señora ROSA ALICIA ARGÜELLES MARTÍNEZ repudió herencia en testamentaria a bienes de la señora MARÍA ALICIA MARTÍNEZ VALDÉS, y la señora PAOLA DEYANIRA TORRES ARGÜELLES aceptó herencia en dicha sucesión. La señora PAOLA DEYANIRA TORRES ARGÜELLES aceptó albaceazgo y presentará inventarios.

EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

EL FINANCIERO
SUSCRÍBETE 55 53 50 38 46
800 715 48 15
suscripciones.elfinanciero.com.mx



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE GUERRERO
CJAL MERCANTIL
EDICIÓN 896-2025
EXP. 83/2024

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

QUINYERA, S.A.P.I. DE C.V., a través de su representante legal

PRESENTE:

En virtud de ignorar su domicilio, por este conducto le notifíco y amplazo del juicio oral mercantil que promovió María Elizabeth Yáñez Figueroa en contra de Quinyera, S.A.P.I. de C.V., bajo el expediente 83/2024, quien le demanda las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Dio plazo de 30 treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, para que acceda a este Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil de esta capital y su Distrito Judicial, en Centro de Justicia ubicado en Circuito Muralito Soriano número 1201, colonia Prado del Mirador, Querétaro, Querétaro, a fin de dar contestación a la demanda instituida en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se tendrá por no contestada en sentido negativo.

De igual manera, le presento para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones de acuerdo a lo establecido en el artícu-

los posteriores, con los de carácter personal se surtirán por correo en términos de lo dispuesto en el numeral 1393 del referido Código, en el entendido que

aplica únicamente para las notificaciones personales que el procedimiento oral auténtico comunitario tiene en lo dispuesto por los artículos 1390 libro 10 y 1390 libro 2º del Código de Comercio, dado que las determinaciones se modificaron

conforme a las reglas de las notificaciones no personales, salvo que la ley o este juzgador dispongan un caso de excepción.

Quedando a su disposición las copias del trámite debidamente selladas y copiadas en la Secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Querétaro, Querétaro a 20 (veinti) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).

ATENTAMENTE

LICENCIADA ARI LAURA CHÁVEZ MORENO

SUPERINTENDENTE DE AQUEJOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER

DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2024
231.9 / 158.68	AC*	213.17	0.63	0.30	1.56	30.71	23.41
15.23 / 7.86	ALFAA	14.42	-0.03	-0.21	0.00	50.60	16.10
70.34 / 38.89	ALSEA*	47.92	1.08	2.31	5.11	-30.01	10.19
17.21 / 13.76	AMXB	16.79	-0.04	-0.24	0.84	3.51	12.31
685.32 / 505.8	ASURB	677.19	10.93	1.64	7.88	23.67	26.65
62.27 / 40	BBAJIOO	50.97	-0.03	-0.06	4.58	-16.32	22.08
72.5 / 49.3	BIMBOA	56.03	0.01	0.02	-16.00	-15.76	1.43
45.2 / 26.43	BOLSAA	42.50	-0.40	-0.93	5.99	36.17	27.40
14.39 / 10.17	CEMEXCPO	13.94	0.11	0.80	19.66	9.59	19.35
156.76 / 109.79	CHDRAUIB	139.80	1.13	0.81	8.57	14.01	11.57
37.27 / 15.7	CUERO*	24.68	0.78	3.26	4.27	-24.13	5.34
211.36 / 164.41	FEMSAUBD	202.66	-2.51	-1.22	-2.46	7.00	15.96
460 / 259.4	GAPB	459.12	11.92	2.67	13.83	48.55	25.26
150 / 109.46	GCARSOAI	128.77	0.28	0.22	-1.09	-7.03	11.70
223.62 / 140.81	GCC*	181.70	1.56	0.87	4.63	-2.16	-2.55
39.95 / 20.03	GENTERA*	37.53	-0.33	-0.87	10.38	51.51	54.44
54.97 / 41.13	GFNBURU	50.00	-1.09	-2.13	-7.56	8.74	15.23
180.82 / 130.04	GFNORTEO	172.26	-1.17	-0.67	5.20	4.76	28.58
115.97 / 91.08	GMEXICOB	104.75	0.53	0.51	0.70	0.51	5.88
397.69 / 312.5	GRUMAB	364.44	0.07	0.02	-4.30	13.58	11.83
36.46 / 27.15	KIMBERA	34.26	0.05	0.15	0.74	-4.17	16.53
198.06 / 147.38	KOFUBL	183.91	1.00	0.55	-4.06	16.23	13.53
29.18 / 15.21	LABB	21.25	0.06	0.28	-14.25	27.40	-15.44
43 / 30.97	LACOMUBC	42.10	0.71	1.72	8.76	23.57	29.66
147.66 / 88.12	LIVEPOLC	97.07	-0.18	-0.19	4.26	-28.17	-2.09
55.64 / 33.33	MEGACPO	47.51	-0.33	-0.69	-1.88	-8.91	40.11
246 / 145.09	QMAB	231.54	-3.22	-1.37	5.27	36.30	29.02
29.78 / 12.7	ORBIA*	13.28	-0.13	-0.97	-12.75	-55.04	-11.35
443 / 226	PE&OLES*	406.89	3.28	0.81	-3.73	56.28	52.85
233.97 / 162.79	PINFRA*	223.42	5.13	2.35	-0.62	21.29	26.49
237.18 / 130.01	Q*	209.66	-3.24	-1.52	-0.50	6.65	19.53
159.96 / 112.13	RA	152.87	-0.28	-0.18	4.11	5.59	30.59
11.52 / 6.48	TLEVIPC0	79.3	0.03	0.38	1.67</td		

Tres lecciones de la tormenta arancelaria de Trump

La vorágine provocada por la política comercial de Donald Trump ha superado con creces las expectativas generales (incluidas las mías, como comenté en la columna de marzo) y la inquietud se ha apoderado de la renta variable mundial. ¿Qué pasará a partir de ahora? Ni siquiera Trump lo sabe.

No obstante, de los disparatados eventos de abril se pueden extraer valiosas lecciones: basarse en factores ampliamente conocidos para intentar predecir los movimientos del mercado es una insensatez. Al igual que vender cuando cunde el pánico. También que los aranceles de Trump son negativos, sobre todo para Estados Unidos. En todo caso, el miedo se ha exacerbado tanto que está abonando el terreno para una recuperación mayor de lo esperado. Veamos por qué.

Como dije en marzo, los mercados descuentan las previsiones generales. La devoción de Trump por los aranceles no era ningún secreto, y esto incluye a los aplicados a México y Canadá al poco tiempo de iniciar su mandato. Ahora bien, el gravamen univer-

COLABORADOR INVITADO

Ken Fisher

Fundador, presidente ejecutivo y codirector de inversiones de Fisher Investments

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



sal del 10% anunciado el 2 de abril y los aranceles "recíprocos" superaron con creces cualquier expectativa. En consecuencia, la incertidumbre se disparó y la renta variable mundial se desplomó a causa de la sorpresa negativa.

A fin de cuentas, ningún mercado puede anticipar una sorpresa tan absurda y de tal magnitud. Un buen ejemplo serían los aranceles "recíprocos", que actualmente se han pausado.

México se libró de ellos, si bien ya hacía frente a aranceles del 25% al margen del T-MEC. Para otros, en cambio, el golpe fue tremendo. Según Trump, esos aranceles se correspondían con lo que otros países imponían a Estados Unidos. Pero este argumento no se sostiene porque el arancel medio de la Unión Europea es del 2.17% y se le ha impuesto un 20%. En el caso de Vietnam, es del 5.11% y Trump lo ha subido al 46%.

Asimismo, los porcentajes tampoco tienen nada que ver con restricciones no arancelarias. La "reciprocidad" se basa simplemente en el déficit comercial con cada uno de los países, que supuestamente estarían "engañando" a los Estados Unidos. Además de ilógico, resulta incomprendible, dado que su gravamen universal afecta a países con los que mantiene un superávit comercial.

Por otra parte, las balanzas comerciales nunca predicen, por sí solas, los buenos resultados económicos. Es el caso, por ejemplo, de Francia y Alemania, cada uno el principal socio comercial del otro. Desde 2008, Francia ha

registrado déficits comerciales anuales, mientras que Alemania, superávits. Pese a ello, a la economía francesa le ha ido algo mejor. Esto no implica, por supuesto, que los superávits sean negativos, sino que las balanzas comerciales, por sí solas, no revelan nada de la situación económica, presente o futura, de un país.

Para el 9 de abril, Trump nos tenía reservada otra sorpresa: suspendió los aranceles "recíprocos" durante 90 días a todos los países menos a China, a la que impuso un castigo adicional. El aplazamiento se debió a que, según el presidente estadounidense, más de 75 países habían solicitado negociar. Los mercados se dispararon.

Aun así, la estrategia errática de Trump provoca inseguridad, y el más afectado es Estados Unidos. De ahí que este año, hasta el 6 de mayo, fuera de Estados Unidos las acciones subieran un 4.0% y la bolsa estadounidense cediera un 9.6%. A México le fue muy bien (15.8%), mientras que Canadá permaneció plana y China avanzó un 6.7%. Al final, el peor parado de la guerra arancelaria ha sido el que la inició.

En adelante, aunque vuelvan a entrar en vigor los aranceles, su efecto será menor de lo que se teme. ¿Por qué? Porque no hay sistemas ni personal suficientes

para gestionarlos. El departamento estadounidense de recaudación de aranceles solo dispone de 2,500 empleados para vigilar más de 200 puntos de entrada con tecnología desfasada y procedimientos que se pueden evitar con facilidad. Por eso, lo cobrado en abril quedó muy lejos de las estimaciones. De hecho, México y Canadá no tardarán en revelarse como vías comerciales con bajos aranceles para los transportistas.

Por otro lado, también se deben tener en cuenta los obstáculos legales. Los aranceles universales no se corresponden con la situación de "emergencia" que defiende Trump, por lo que ya hay demandas en marcha. Claro está, también es posible que se alcancen acuerdos para reducir las barreras comerciales, con el potencial alcista que eso supondría. O que otros países, además de China, adopten represalias, pero no parece probable. Incluso la propia China podría abandonarlas.

Entonces, ¿qué se debe hacer ahora? Pregúntese si sabe algo sobre los aranceles de Trump que los demás ignoran. Es complicado teniendo en cuenta que, con tanta atención mediática, prácticamente no queda ningún factor por descontar en las cotizaciones. Lo más sensato es ser paciente y esperar su recompensa.

Sandra González Rull

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

EL FINANCIERO
Televisión 18h.

Lunes a Viernes
18 HRS.

150 .izzitv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star™
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

TOROS

Editora: Elizabeth Torrez Editor Gráfico: Alexandre Calderón

SAN ROMÁN

LA FIESTA ESTÁ VIVA

Rafael CuéOpine usted:
rcue@disquis.com
@rafaelcue

El valor de los toreros en ocasiones se da por entendido, pero es algo que nunca debe darse por sentado. Es obvio que se necesita y mucho para salir a torear, incluso una becera. Es difícil de contextualizar si el toreo es un acto de valor o un acto de valor que genera arte escondiendo el valor. Pero sin valor no es posible que exista el toreo.

Ahora bien, el exceso de valor sin que el diestro tenga el toreo se convierte en un acto torpe que en ocasiones parece rebasar la razón. El secreto radica en el balance, tener valor sobrado para salirle al toro, pero ponerlo a disposición del toreo.

Una de las mejores reflexiones sobre el valor que he escuchado la hizo uno de los interesantes pensadores del toreo, Jorge de Jesús El Glison: “para torear se necesita valor, desde una becera como aficionado hasta un toro como profesional; la diferencia estriba en la determinación con la que se hace”.

Diego San Román es un matador de toros queretano cuyo valor impresiona; su quietud, su colocación en el sitio donde se dice “queman los pies” y su determinación en mantenerlo le ha llevado a ser uno de los grandes triunfadores en toda la República mexicana. Guadalajara, León, Aguascalientes y CDMX son de las plazas que ha conquistado con creces. Su carrera ha sido bien llevada, sin prisa, pero sin pausa. Al lado del matador Alberto Elvira, como director taurino o asesor o como usted quiera llamarle; yo más bien los veo como cómplices en acción, saben qué buscan y cómo lograrlo. Diego es hijo del matador de toros Óscar San Román, quien lo acompaña también, jugando el complejo papel de padre del torero, y siendo matador, sabe y es consciente de

la capacidad y determinación de su hijo, lo que debe provocarle, además de satisfacción, un calvario de angustia.

Llegó el momento exacto para que Diego confirmara su alternativa en la Plaza Monumental de Las Ventas en Madrid, dentro de la feria de San Isidro. Madurez, oficio y rodaje para afrontar con armas la importante cita. Además, con una ganadería interesante, Fuente Ymbro es un hierro de plaza de primera, toros con imponente trapío y casta, que les brinda mucha movilidad y emoción; por lo general saltan uno o dos toros con bravura y calidad, por lo que siempre son encierros interesantes de ver.

Diego San Román estuvo muy bien, con el valor de siempre y con el concepto que cada tarde aflora más en su toreo. El toro de la confirmación tuvo movilidad, más no calidad; no es lo mismo acometer que embestir. Diego aguantó estoico los arreones

desacompasados del toro que terminó rajado. Con el segundo se impuso a base de valor, colocación y determinación. Consiguió por momentos toreo del bueno al que el toro no fue agradecido y se defendió más de lo que se entregó.

Madrid no es una plaza fácil, si bien hay ocasiones que el toreo bueno les pasa desapercibido al sector más reaccionario del coso. La verdad con la que San Román estuvo toda la tarde quedó en evidencia ante los buenos y los radicales aficionados del coso madrileño. Enorme mérito tuvo la faena al sexto, al que además mató muy bien.

El toro bueno de verdad fue el quinto, en manos de Román, torero valenciano que le cortó una oreja tras pinchazo. El padrino de Diego en su confirmación, Curro Díaz, no tuvo opción alguna por la condición de su lote.

Enhorabuena, Diego, el camino es largo aún, la evolución es

evidente y lo mejor está por venir; los tiempos del toro son los que son y siempre, siempre, llega el momento.

En México vivimos tiempos complejos en la tauromaquia. La absurda prohibición disfrazada de “sin violencia” en la CDMX ha despertado al resto de la República. El sábado pasado en León, Guanajuato, la sociedad dijo basta. Entradón en la plaza La Luz. Manifestación cultural exigiendo respeto y blindaje a nuestras tradiciones. Tauromaquia, charrería y gallística unidas para defender lo que somos como pueblo. “Vive Libre” se ha convertido en el lema de batalla ante la miseria política que inunda y ahoga este país. Guanajuato, una vez más, siendo el estado insigne de la libertad de los mexicanos. Enhorabuena.

Este fin de semana, viernes en Monterrey, Plaza Lorenzo Garza, festejo de rejones para Emiliano Gamero, Tarik Othón y Javier Funtanet con 6 de Fernando de la Mora. En Guadalajara, Plaza Nuevo Progreso, dos de San Pablo para el rejoneador Emilio Cano y 4 de Caparica para los novilleros Bruno Aloi y Andrés García. Abarratar los tendidos es hoy el deber del aficionado.



PLAZA¹



EL FINANCIERO®

iDescarga suplemento gratis!



EMPRESAS

Exponencial

Durante el Hot Sale se espera un crecimiento del 80% de los ataques por minuto en México.

- Número de ataques por minuto en el e-commerce



Fuente: Silikn, Tiendanube México y Norton.

El ticket promedio alcanzaría mil 700 pesos por persona, 11% más que en 2024

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La temporada de descuentos del Hot Sale 2025, que se lleva a cabo desde ayer lunes 26 de mayo y hasta el próximo martes 3 de junio, no sólo traerá ofertas que serán aprovechadas por los mexicanos, también vendrá acompañada de un aumento de hasta 80 por ciento en el número de intentos de fraudes que se cometen contra los internautas y los comercios por minuto, por lo que expertos recomiendan tanto a empresas como a consumidores, mantenerse alertas.

"Generalmente, el e-commerce enfrenta 10 intentos de fraude por segundo, lo que equivale a 600 por minuto; sin embargo, en temporadas como el Hot Sale, la cifra aumenta hasta 80 por ciento, estamos hablando de que, durante la semana de ofertas, tanto los comercios como los consumidores estarán expuestos a un aproximado de mil 80 intentos de fraude por minuto", señaló Víctor Ruiz, fundador de Silikn.

De acuerdo con el especialista en ciberseguridad, se han identificado múltiples formas de fraude, como la de redirigir a los consumidores a páginas fraudulentas que imitan a las de comercios reconocidos, robo de identidad y datos financieros, así como estafas mediante códigos QR que, al ser escaneados, instalan software malicioso en los dispositivos de las víctimas.

Luis Gómez, director de Pymes para Tiendanube México, afirmó que las empresas participantes en el Hot Sale, deben garantizar la ciberseguridad en sus operaciones, toda

MUJERES, LAS PRINCIPALES VÍCTIMAS

Fraudes digitales crecen 80% durante el Hot Sale 2025

Comercios y consumidores estarán expuestos a más de mil intentos por minuto de ataques y estafas cibernéticas

vez que la temporada de descuentos representa cerca del 40 por ciento de sus ventas mensuales y 3 por ciento de sus ventas anuales.

El tema de la prevención de fraudes se debe cuidar mucho, sobre todo porque las ventas online durante el Hot Sale crecen alrededor de 50 por ciento; si no se tiene la suficiente pre-

caución para proteger a los usuarios y transacciones, la reputación de las empresas se verá afectada", indicó Gómez.

Además, Tiendanube México estima que el ticket promedio, este año, llegue a los mil 700 pesos por persona, un aumento de 11 por ciento en relación con el año pasado, por lo

La AFAC autoriza al AICM realizar un vuelo más cada hora

A un año de que comience el Mundial, donde México espera un mayor flujo de turistas, la Agencia Federal de Aviación Civil autorizó al AICM aumentar en un vuelo sus operaciones cada hora de 43 a 44, según el DOF.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantatzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

600

CIBERATAQUES

Por minuto se registran en temporada regular de ventas.

que, para especialistas como Víctor Ruiz, representa un aproximado de lo que van a obtener los cibercriminales por cada fraude.

MERCADO LIBRE Y AMAZON, LISTOS

Ante el aumento estimado en el número de intentos de fraude durante el Hot Sale 2025, empresas como Mercado Libre y Amazon se alistan no sólo para proteger a sus usuarios, sino también para dar de baja sitios falsos que buscan suplantar su identidad y con ello cometer fraudes a sus clientes.

Mercado Libre ha reforzado su red logística y de seguridad, incluyendo 12 centros de distribución y más de 900 vehículos eléctricos para entregas rápidas y seguras. Además, ha intensificado la vigilancia de su plataforma para detectar y eliminar posibles fraudes.

"En principio, les recomendamos a nuestros usuarios que se fijen bien en que la página a la que entraron. Nosotros contamos con un equipo robusto de ciberseguridad que siempre está atento a sitios falsos que suelen aparecer", dijo en entrevista Alejandro Caballero, director de Marketplace en Mercado Libre México.

Amazon, por su parte, ha lanzado campañas de concientización para educar a los consumidores sobre cómo identificar ofertas legítimas y evitar caer en trampas digitales. También ha mejorado sus sistemas de detección de actividades sospechosas y fortalecido la seguridad en las transacciones.

MUJERES, LAS MÁS VULNERABLES

Según datos del ecosistema de comercio electrónico mexicano, la categoría de moda será una de las que liderará en ventas, al duplicar su volumen habitual, seguido de mascotas, con un alza proyectada del 85 por ciento, y la joyería, con 72 por ciento más. Estas tres categorías comparten algo más que popularidad: su público, que principalmente son mujeres y el gusto por parte de los cibercriminales.

"La suplantación de tiendas de moda o joyería en redes sociales y sitios falsos es una técnica cada vez más frecuente para atraer a mujeres con descuentos engañosos. El patrón de consumo les da a los cibercriminales una hoja de ruta", explica Víctor Ruiz.



Con estilo

Los artículos de moda serán los más vendidos durante la campaña del Hot Sale 2025.

- Previsiones de los artículos más vendidos



En peligro

En México, el 42% de los compradores fue estafado en una red social.

- % Canales por los que han estafado a los compradores online.



NOTICIAS

LEY FISCAL DE EU

Trump propone castigar a países con impuestos digitales a tecnológicas

Telefonía. Países con regímenes fiscales que EU considere injustos se enfrentarían a tasas impositivas más elevadas sobre los ingresos obtenidos en el país si es que se aprueba el proyecto de ley fiscal que está discutiéndose en el Senado de ese país y que ha sufrido serias críticas. Una sección del

proyecto de ley, aprobada por la Cámara de Representantes el 22 de mayo, apunta a países como Canadá, Reino Unido, Francia y Australia, que imponen "impuestos sobre los servicios digitales" a las grandes tecnológicas, como Meta Platforms.

—Bloomberg



INVIERTE MIL 400 MILLONES DE PESOS

Inaugura Arca Continental centro de distribución en Jalisco

Sector bebidas. Arca Continental inauguró su nuevo Centro de Distribución (CEDI) en Tonalá, Jalisco, que asegura es el más grande en su tipo dentro de las operaciones de la compañía a nivel global. Esta centro que requirió una inversión de mil 400 millones de pesos, forma parte

de su estrategia de crecimiento sostenible y expansión logística en la región Occidente del país. Este CEDI será responsable del servicio de distribución a más de 40 mil clientes en el estado, y generará hasta mil 200 empleos directos e indirectos.

—Redacción

Objetivo

La minorista planea abrir 140 sucursales en total para 2025.

■ Aperturas de tiendas, 2025



Fuente: Chedraui

APUESTA COMERCIAL

Hot Sale y verano harán crecer ventas de Chedraui

■ FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La cadena mexicana de tiendas de autoservicio Chedraui espera arrancar la temporada de ventas con campañas como el Hot Sale y otras estrategias más durante la época de verano para dar impulso

a los resultados de la compañía.

Arturo Vasconcelos, director adjunto de Chedraui, dijo a El FINANCIERO que la compañía arrancó el primer trimestre del año de forma positiva, a pesar de retos logísticos y algunas presiones. Sin embargo, de cara a la segunda parte del año el panorama luce positivo

"Para 2025 en su conjunto, nosotros teníamos previsto que en el primer semestre enfrentaríamos bases de comparación más altas, sin embargo nuestros planes están dirigidos a mantener el impulso en el consumo y aprovechar muy bien las temporalidades que se presentan, está Hot Sale, viene nuestra temporada de verano, Día del Padre y para el segundo semestre la temporada más importante de comercialización que tenemos", dijo.

En ese sentido destacó que no esperan desviaciones significativas para superar, incluso sus resultados anuales. Destacó que siguen

invirtiendo para la expansión de Chedraui en todos sus formatos este año. Para este año Chedraui planea abrir 5 tiendas Chedraui, 5 Superchedraui y 130 Supercitos, para un total de 140 sucursales.

"Seguimos invirtiendo año con año en cantidades similares a años anteriores, buscando que haya siempre un crecimiento. Estamos apostando a que nuestro modelo de negocio y el retorno que nos está trayendo para los

inversionistas, sigue siendo atractivo, en donde creemos que tenemos muchos espacios por cubrir, la intención de la compañía es seguir creciendo en México", aclaró.

EL FINANCIERO | Televisión



CONDUCE
SOFÍA VILLALOBOS

TODOS LOS MARTES
DE 19:30 A 20:30



150 .IZZI TV

160 SKY

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star^{TV}

2055

Samsung TV Plus

Roku TV

EN VIVO: www.elfinanciero.com.mx/tv

No apuesten contra México

P latico con algunos inconformes con el gobierno de Morena que presagian el final de México.

Creo que mezclar a México y a Morena es un error y la inversión que México atrae del extranjero es una prueba.

Independientemente del partido en el poder, las exportaciones no han dejado de crecer en lo que va del siglo. Y hemos tenido de todos los colores. Eso lo hizo México, no el PRI o el PAN, tampoco el partido fundado por Andrés Manuel López Obrador. Lo hicieron ustedes.

Sucede que hay inercias y conveniencias imparables.

México depende de Estados Unidos como ustedes de su cuerpo, cierto. Pero los vecinos no van a cercenarse un brazo, como tampoco lo harían ustedes, voluntariamente.

Más claro: Estados Unidos también depende de México.

La agenda de los medios está perdida en las malas noticias de un gobierno federal que parece esforzarse, pero no puede parar hechos atroces como el asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, colaboradores de la Jefa de Gobierno Clara Brugada.

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

✉ Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

𝕏 @RuizTorre



Es condonable que pasen los días y no haya información sobre los culpables. Es también lamentable que otros crímenes ocurran sin que reciban un nivel de atención similar.

Tan cierto es, como el hecho de que ha llegado más inversión extranjera:

El gobierno reportó 21.4 mil

millones de dólares durante los tres primeros meses del año. Es un incremento de 5.4 por ciento respecto al mismo periodo de 2024 y el número más alto de la historia de cualquier trimestre.

La razón está en los salarios y otros costos de producción que obtienen acá los fabricantes de casi todo. Pero ojo, también vienen por conocimiento.

Los mexicanos saben operar máquinas, pero además conocen el 'teje y maneje' del comercio mundial: envíos, proveedores, aduanas, logística. Los estadounidenses también, pero no tienen gente,lean:

"Cuando hablamos con empresarios y líderes sobre sus planes de crecimiento, la fuerza laboral es uno de los mayores obstáculos que mencionan. Las empresas simplemente no pueden expandirse sin el talento necesario".

"El presidente acertó al priorizar la seguridad fronteriza, y elogiamos su liderazgo en este tema. Ahora que se han logrado avances, es hora de centrarse en el sistema de inmigración legal de Estados Unidos".

Esa frase proviene de Estados Unidos, pero no de un adversario del presidente Donald Trump o de

algún miembro del partido opositor. La autora Suzanne P. Clark, presidenta y directora general de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, inclinada habitualmente hacia el ala conservadora o Republicana de la política de su país.

La escribió en el contexto de una carta abierta bajo el siguiente título: "Para hacer crecer nuestra economía, la administración Trump debería centrarse en estas cinco políticas".

Éstas son:

Uno. Hacer permanentes las reformas tributarias de 2017 del primer periodo del presidente actual. Éstas bajaron dramáticamente los impuestos que pagan las empresas.

Dos. Finalizar tantos acuerdos comerciales como sea posible y reducir gradualmente los nuevos aranceles.

Tres. Avanzar en la reforma de permisos, eliminando trámites burocráticos innecesarios.

Cuatro. Precisamente, ofrecer nuevas oportunidades para la inmigración legal.

Y cinco: Impulsar las inversiones en producción y transmisión de energía. Una demanda que no es distinta de la que los inversores hacen también a la presi-

denta Claudia Sheinbaum.

¿Encuentran en esa lista de solicitudes la intención de bloquear el comercio con socios comerciales como México?

Este país es necesario para la operación de la economía estadounidense.

Apostar contra éste no solo resulta un acto antipatriota, sino un contrasentido económico.

Evidentemente, el gobierno debe atacar los delitos de una vez por todas, evitar que surjan más a partir de las próximas elecciones del Poder Judicial y atender urgentemente infraestructura de salud para su población que sufre salas de urgencias decadentes; de educación, con sindicatos que atacan a lo más noble de la nación, y de energía, que hoy atiende a mafias y a dogmas, más que a la gente.

Atacar eso es indispensable, pero no nos confundamos. Aún las deficiencias en ese trabajo no detienen la inercia de un comercio regional y mundial que depende de un fuerte engrane en este país. Lo demuestran los hechos.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

"Méjico es necesario para la operación de la economía estadounidense"

DURANTE SU PRIMER AÑO DE OPERACIÓN

Las paraestatales de las Fuerzas Armadas pierden 5 mil 612 mdp

AIFA, Mexicana, las Islas Marías y el Ferrocarril del Istmo, entre las afectadas

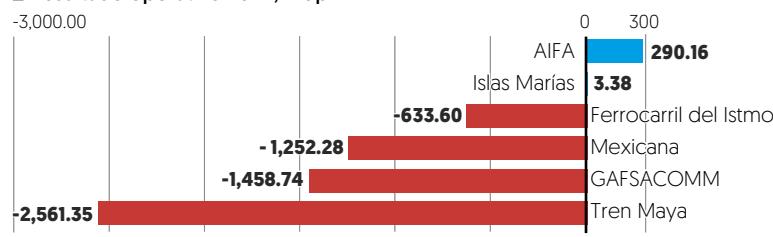
ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Las paraestatales del Ejército no son rentables y, en su primer año de operaciones, generaron pérdidas operativas por más de 5 mil 612 millones de pesos según un análisis realizado por EL FINANCIERO y basado en los estados financieros de seis de las unidades de negocio controladas por la Secretaría de

La carga

Las seis entidades paraestatales operadas por el Ejército presentaron una pérdida operativa de 5 mil 612 millones de pesos en 2024.

■ Resultado operativo 2024, mdp



Fuente: Realización EF con datos de la Cuenta Pública 2024

la Defensa Nacional (Sedena) y la Marina.

De acuerdo con los documentos revisados por este diario, las em-

presas Grupo Aeroportuario Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica (GAFSACOMM), el Tren Maya, el

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Aerolínea del Estado Mexicano, las operadoras turísticas en las Islas Marías y el Ferrocarril del Istmo solo generaron la mitad de los ingresos necesarios para mantenerse en funcionamiento.

De esas empresas, solo el AIFA y el proyecto turístico en las Islas Marías tuvieron ganancias: en el caso del aeropuerto, el resultado positivo ascendió a 290 millones de pesos y la empresa turística en la antigua prisión generó utilidades por apenas 3 millones de pesos.

Sin embargo, entre las empresas con mayores pérdidas estuvieron el Tren Maya, con un pérdida operativa de 2 mil 561 millones de pesos, seguida del GAFSACOMM, que aglutina a una serie de unidades de negocio, como hoteles, parques, entre otros, que

perdió mil 400 millones de pesos.

Asimismo, la Aerolínea del Estado Mexicano perdió mil 252 millones de pesos en su primer año de funcionamiento y el Ferrocarril del Istmo registró un déficit de 633 millones de pesos.

De esta manera, las empresas controladas por las Fuerzas Armadas perdieron recursos del erario a un ritmo de 15 millones de pesos diarios.

Las pérdidas de las empresas controladas por el Ejército y los marinos fueron que ser compensadas por los subsidios y transferencias desde el erario. Tan solo en 2024, el primer año de operación completa de dichas paraestatales, se transfirieron 20 mil 998 millones de pesos en subsidios.

El Tren Maya fue la empresa que más recursos recibió.

ARRANCA OPERACIONES PARA CUBRIR 'ÚLTIMA MILLA'

Invierte ProximityParks 275 mdp en Guadalajara

La compañía de naves logísticas ProximityParks inició operaciones en el occidente con una inversión de 275 millones de pesos en la ciudad de Guadalajara (ProximityParks Guadalajara Centro), con lo que refuerza su estrategia de expansión.

El primer espacio logístico industrial de la firma en 'La Perla Tapatía', se encuentra en la zona metropolitana en la llamada "última milla" y cuenta con una superficie de 18 mil metros cuadrados, para eficientar procesos de logística y distribución.

"Estamos convencidos de que la logística de última milla puede ser un motor de desarrollo sostenible y crecimiento económico", dijo Mario Berlanga, CEO y cofundador de ProximityParks. La nueva nave logística fue creada y

rentada para Mercado Libre para agilizar entregas de paquetes y e-commerce. Se estima que en los primeros tres meses, la propiedad facilitará la entrega de más de un millón y medio de paquetes.

—Redacción

Motor de desarrollo

Inicia operaciones en Guadalajara con Mercado Libre.

Inversión

De 275 mdp para la nave.

Sinergia

La última milla para aumentar entregas.

Entregas

De hasta 1.5 millones de paquetes en tres meses.

FUENTE: PROXIMITYPARKS

AMDA ADVIERTE SOBRE UNIDADES OBSOLETAS

Autos chocolate y huachicoleo crean 'bache' automotriz

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La presencia de autos usados importados en el país, así como el consumo de combustibles de baja calidad del llamado 'huachicol', afecta las ventas de la industria automotriz, la salud de los propietarios y el medio ambiente, alertó la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores (AMDA).

Guillermo Rosales, presidente de la AMDA, informó que mientras el mundo transita hacia el acceso a tecnologías y combustibles más limpios, México aún enfrenta importantes retos que han ralentizado el avance de la industria formal de automóviles.

"Una de las problemáticas más importantes que enfrentamos es que no hay una renovación vehicular, no hay una transición en la que los vehículos más antiguos vayan saliendo de circulación, dando paso a una reposición que incorpore vehículos con menores impactos debido a la disposición de mejor tecnología", dijo.

Destacó así que desde enero de 2022 a septiembre del año pasado, se regularizaron alrededor de 2.5 millones de autos usados importados que entran por la frontera sin catalizador o que son obsoletos, sin embargo la AMDA estima que esta cifra pueda ya superar los 3 millones de vehículos, ya que el gobierno dejó de informar del programa.

Adicionalmente, destacó que el consumo de combustible de mejor calidad ha bajado en este mismo periodo, lo que indica que muchas de las unidades que circulan en el país consumen del llamado 'huachicol' o combustible robado y no refinado.

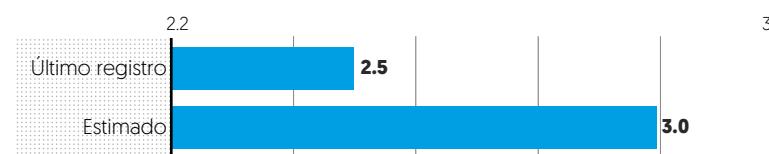
"El consumo de combustible en este periodo se encuentra por debajo de lo ocurrido antes de la regularización (sin considerar pandemia), tenemos la introducción de combustibles que no están dentro del sistema formal de comercialización. Estos combustibles no tienen ninguna aplicación, certificación de calidad y generan una mayor contribución al impacto medio ambiental", dijo.

Consideró que esto agrava el daño fiscal y el fortalecimiento de los grupos criminales, pero sobre todo "mancha la reputación" de la industria automotriz, por lo que urgió tomar medidas.

En crecimiento

La AMDA calcula que actualmente en México hay tres millones de autos regularizados.

■ Millones de autos chocolate



2.5

MILLONES
De autos se regularizaron, de enero del '22 a septiembre de 2024.

Fuente: AMDA

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO Televisión 19h.

Lunes a Viernes 19 HRS.

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO

IDESCARGA GRATIS!

DISPONIBLE EN Google Play App Store
DISPONIBLE EN Roku

Juan Carlos Barajas

150 .izz! tv **160 Sky** **150 HD ▶ Totalplay** **604 Star^{TV}**
157 y 1157 HD MEGACABLE **2055 Samsung TV Plus** **Roku TV**

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv



Juzgado Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado
EDICTO
PERSONA MORAL. METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de quien legalmente la represente.
DOMICILIO IGNORADO
CIUDADANO. OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS.
DOMICILIO IGNORADO

En los autos del expediente número 00598/2021 radicado en el JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil oral promovido por MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, con su carácter de apoderados legales de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS; La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal: --- Mérida, Yucatán, a cinco de marzo del año dos mil veinticinco. Vistos, dos memoriales se provee: respecto al primero, se tiene por presentada a MARIA ISABEL PUC KU, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, atento el estado del procedimiento, como solicita, y por cuanto se ha acreditado en este juicio que los demandados **METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS** son de domicilio ignorado, hágasele la notificación ordenada en el auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, tal como dispone el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor. Asimismo se autoriza a los ciudadanos que menciona en su curso para recoger los edictos ordenados en líneas precedentes previa identificación oficial que exhiba en autos. Ahora bien y del segundo escrito, se tiene por presentados a MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN con su memorial de cuenta, y del oficio recordatorio que piden se gire a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, no se accede a girarlo en virtud de que la citada Secretaría de Seguridad Pública del Estado contestó en fecha trece de diciembre del año dos mil veintiuno, el cual obra acumulado en los autos de este expediente, de igual forma y como piden se autoriza a los ciudadanos que mencionan para imponerse de autos y recibir toda clase de documentos en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en comento y con fundamento en el artículo 2 del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se tiene por autorizados a los ciudadanos que mencionan, para hacer uso de cámaras fotográficas y copiar los acuerdos o resoluciones que se dicten en este procedimiento, con la taxativa de ser responsabilidad del interesado el manejo y uso que haga de dicha reproducción electrónica. Fundamento: los preceptos legales antes invocados. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Cecilia Margarita Palomo Cifuentes, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno.---VISTOS: En mérito de la copia fotostática certificada por Notario Público exhibida, se reconoce a los Licenciados MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, su carácter de Apoderados legales de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado promoviendo formal demanda en JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL en contra de METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS como obligado solidario; en cobro de las siguientes prestaciones: 1) la cantidad de dos millones diez mil trescientos noventa y tres pesos con noventa y dos centavos, moneda nacional en concepto de capital exigible, cantidad calculada al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; 2) la cantidad de cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y tres con veintidós centavos, moneda nacional en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; 3) la cantidad de cincuenta y un mil ciento cuarenta y dos pesos con setenta y tres centavos, moneda nacional en concepto de I.V.A. de intereses ordinarios, cantidad calculada al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; 4) la cantidad de un mil cuatrocientos veintidós pesos con cuarenta y dos centavos, moneda nacional en concepto comisiones, cantidad calculada al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; 5) la cantidad de doscientos veintisiete pesos con cincuenta y ocho centavos, moneda nacional en concepto de I.V.A. de comisiones, cantidad calculada al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; 6) a pagar los intereses ordinarios, I.V.A. de intereses ordinarios, intereses moratorios a partir del día veintitrés de marzo del dos mil veinte, comisiones e I.V.A. de comisiones que se generaron y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de crédito; 7) a pagar los demás accesorios legales que se generen después del cuatro de octubre del dos mil veintiuno y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato e crédito; y 8) el pago de las costas y gastos del presente juicio, regulados que sean conforme a derecho.---Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 5°, 150 fracción II, 151, 152, 154, 167, 170, y 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1390 Ter 1, 1390 Ter 3, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 y 1390 Ter 6 del Código de Comercio reformado en vigor, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, se provee este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario en funciones de Ministro Ejecutor, requiera a la parte demandada para que en el acto de la diligencia pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y de no hacerse el pago, lo requiera para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndoles que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniendo dichos bienes bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo se notificará a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia, con entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas con excepción de las copias simples de la Clave Única de Registro de Población, Identificaciones y Registro Federal de Contribuyentes de la parte actora, en virtud de que dichas copias no forman parte de los documentos para correr traslado, sino únicamente para constatar los datos asentados en la demanda, para efecto de evitar la homonimia y en su oportunidad, facilitar la ejecución de los fallos, todo esto de conformidad con lo establecido en el artículo 1661 en su fracción V del Código de Comercio; con el fin que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, deberá comparecer ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones, debiendo contestar la demanda refiriéndose concretamente a cada hecho, formulando su contestación en términos de lo establecido en el artículo 1390 Bis 11 del Código de Comercio, oponiendo las excepciones que prevé el artículo 1399 y conforme a las reglas previstas en los artículos 1390 Bis 16, 1390 Bis 20, 1399 y 1400 del Código en cita.---De igual forma, se tiene por anunciatas y ofrecidas las pruebas que relacionan, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Asimismo, se tiene por señalado como domicilio del compareciente para oír y recibir toda clase de notificaciones en este juicio, el predio que señala. ---Por otra parte, se tiene por autorizados a los ciudadanos MARIA INES LOPEZ POOL, GENNY DEL CARMEN CANTO SOSA, RAUL EMMANUEL GUTIERREZ ALVARADO, RAUL BRAGI SANCHEZ JIMENEZ, GUSTAVO ORTEGA MUÑIZ, CECILIA MENDEZ CANTERO, AMYRA FLORES GUERRERO, FAUSTO ALFREDO SOSA GONZALEZ, ILEANA MONSERRAT PUC PEREZ, VERÓNICA DEL CARMEN BURGOS RICALDE, LOURDES GUADALUPE YAMA PADILLA, JANET GUADALUPE RIVAS CANCHE, BEATRIZ GUADALUPE CUAN ABAN, MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, ANA CAROLINA CHABLE CANUL, CARLOS RENE CORTES LEON, YANEL RAMOS PEREZ, JANET GUADALUPE RIVAS CANCHE, JUAN CARLOS VALENCIA CANTO, FRANCIELEY DE LOS ANGELES GOMEZ RIVERO, CYNTHIA JOSE BAQUEDANO CASANOVA, FELIX IVAN CHAVEZ VELASQUEZ, ABIGAIL VALDES KU y DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio vigente; de igual manera y con fundamento en el artículo 2 del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se tiene por autorizados a los ciudadanos que menciona, para hacer uso de cámaras fotográficas y copiar los acuerdos y resoluciones que se dicten en este procedimiento, con la taxativa de ser responsabilidad del interesado el manejo y uso que haga de dicha reproducción electrónica.---En otro aspecto, se hace saber a las partes que deberán comparecer a las audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legítimos representantes que gocen de facultades expresas para conciliar ante el Juez o suscribir en su caso convenios de mediación, fijar acuerdos sobre hechos no controvertidos y fijar acuerdos probatorios, de conformidad con lo establecido por el artículo 1390 Bis 21 y bis 32 del citado Código de Comercio; igualmente, para absolver o articular posiciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 1214, segundo párrafo, 1215 y 1217 citado Código de Comercio, en relación con los numerales 2554, 2555 y 2587 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria en la materia; para los efectos de una adecuada defensa de sus derechos durante el desarrollo de las fases orales en este juicio. Sirve de apoyo a lo antes dispuesto: la Jurisprudencia visible en la página 179, mayo de 2007, Tomo XXV de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Novena Época, bajo el rubro: "AUTORIZADO PARA OÍR NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. REQUIERE MANDATO EXPRESO PARA ABSOLVER O ARTICULAR POSICIONES EN NOMBRE DE SU AUTORIZANTE".---En otro aspecto, en cuanto a las providencias precautorias que solicitan los promovientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1168 fracción II, 1175, 1176 y 1177 del Código de Comercio vigente, y al considerar que sí se justificaron los requisitos legales establecidos en la legislación de la materia, ya que los promoventes acreditaron con las pruebas relacionadas la justificación de las medidas precautorias, por haberse demostrado la existencia del crédito líquido y exigible, el valor principal de lo que se reclama y el temor fundado de que se oculten, dilapiden o enajenen los bienes propiedad de los hoy demandados, se admiten las Providencias precautorias de retención de bienes por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCIENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL (\$2,505,569.87) que es el total de la suma de las prestaciones líquidas reclamadas al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; al respecto este órgano jurisdiccional resuelve lo siguiente: ---En relación a los bienes inmuebles que señala, gírese el oficio correspondiente a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, para que se sirva a tomar razón de la Provincia Preautora de Retención de Bienes de los demandados y previo el pago de los derechos que correspondan, realice la parte actora, siempre y cuando el bien inmueble sea propiedad total o proporcionalmente del deudor en comento respecto de los siguientes bienes: ---A NOMBRE DE OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS:---LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL CONSULTORIO MEDICO 1013 UBICADO EN EL DECIMO NIVEL, PERTENECIENTE AL CONJUNTO DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "CENIT PROFESIONAL CENTER", CONSTITUIDO SOBRE EL PREDIO NUMERO QUINIENTOS UNO DE LA CALLE QUINCE DEL FRACCIONAMIENTO "ALTABRISA", UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, ASÍ COMO LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL AREA PRIVATIVA DE BODEGA Y UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y DEL PROINDIVISO SOBRE AREAS COMUNES DE CERO PUNTO SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA POR CIENTO; INSCRITO A FOLIO ELECTRONICO 1136578.---LA PARTE QUE LE CORRESPONDE DEL PREDIO NÚMERO TRECIENTOS SETENTA DE LA CALLE CUARENTA Y UNO LETRA "A" DEL FRACCIONAMIENTO MONTEALBAN, UBICADO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN; INSCRITO A FOLIO ELECTRONICO 415444.---Por lo que respecta al aseguramiento de cuentas bancarias que insta los comparecientes, gírese atento oficio al BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; BANCO REGIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO BBVA BANCOMER; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO; HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO; BANCO INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA; BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; CI BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; BANCO VE POR MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS; BANCO COMPARTAMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; BANCO MULTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA; BANCO MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL; BANCO SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; y BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; para que se sirva retener y/o embargar los recursos existentes en cualquier cuenta bancaria de inversión o cheques (moneda nacional o extranjera) a nombre de METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS como obligado solidario, con Registro Federal de Contribuyentes MMS061129533 y CACX7206264391 respectivamente, hasta por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCIENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL (\$2,505,569.87) que es el total de la suma de las prestaciones líquidas reclamadas al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno, a fin de no permitir el retiro de dichos recursos, sin embargo si se permite depósitos; e informar a esta autoridad dentro del término de tres días el cumplimiento de lo antes ordenado así como rendir un informe detallado del saldo de dicha cuenta bancaria; y en caso de que existan otros embargos, señale a favor de quien se encuentran y la cantidad embargada; con el apercibimiento que de no cumplir con lo antes ordenado, se le impondrá una multa por la cantidad de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL de acuerdo con lo establecido por el artículo 1067 Bis en su fracción II del Código de Comercio.---En el mismo orden de pedimentos, gírese atento oficio al titular y/o Director del REGISTRO ÚNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS por conducto de la parte promovente, a fin de que se sirva informar de manera detallada si en sus archivos o registros se encuentren registrados bienes a nombre de los demandados METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS como obligado solidario, con Registro Federal de Contribuyentes MMS061129533 y CACX7206264391 respectivamente y en caso afirmativo sírvase remitir la descripción e información general de cada vehículo que sea localizado.---En el mismo orden de solicitudes, gírese atento oficio a la SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, informar de manera detallada si en sus archivos o registros se encuentren registrados bienes a nombre de METALES Y MAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada original y OSWALDO JOSE CASARES CASTELLANOS como obligado solidario, con Registro Federal de Contribuyentes MMS061129533 y CACX7206264391 respectivamente y en caso afirmativo proceda a la retención y/o embargo de dichos bienes por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCIENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL (\$2,505,569.87) que es el total de la suma de las prestaciones líquidas reclamadas al día cuatro de octubre del dos mil veintiuno; debiendo informar a esta autoridad si en dichos bienes obre embargos anteriores y el monto por el cual han sido embargados.---Y por lo que atañe al Incidente de radicación de persona que solicita en la página doce de su escrito de demanda, para el efecto de que se decrete de plano la radicación de la parte demandada, antes de resolver sobre dicha providencia, es importante hacer las siguientes manifestaciones; si bien el artículo 1173 del Código de Comercio establece que "la radicación de persona se reducirá a prevenir al demandado que no se ausente del lugar del juicio sin dejar representante legítimo, suficientemente instruido y expensado, para responder a las resultas del juicio...", no menos cierto es que se deben cumplir los supuestos y requisitos previstos en el artículo 1168 fracción primera, el cual establece: "Radicación de persona, cuando hubiere temor fundado de que se ausente u oculte la persona contra quien deba promoverse o se haya promovido una demanda...", tomando en consideración lo expuesto y analizando sus pretensiones, se llega a la conclusión que la compareciente no cumple de manera correcta los requisitos de procedencia de dicha providencia precautoria; aunado al hecho de que la solicitud que insta en el sentido de que, se decrete dicha providencia precautoria sin que sea notificada a los demandados de la misma, resulta contradictorio con lo establecido en el artículo 1173 del código de la materia en cita, que establece que la notificación y/o prevención a la parte demandada para no ausentarse del lugar del juicio sin dejar representante legítimo. En virtud de lo antes expuesto y siendo que no se precisa cuál es el temor fundado que da valor a la solicitud de dicha medida, se desecha dicha providencia precautoria, y se dejan a salvo los derechos de la parte promovente para que los ejerzte en la vía y forma que considere.---Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias, del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos A del Centro en esta ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria. Finalmente, hágase del conocimiento de las partes de este asunto que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 46, 51, 54 Y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, así como que el ejercicio de cualquiera de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. Fundamento: los preceptos legales invocados y la tesis aislada con número de registro 2017757, publicada en la gaceta del semanario judicial de la federación, agosto 2018, aplicada por analogía de razón, con el rubro siguiente: JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA DEMANDA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061, FRACCIÓN V, PRIMER PÁRRAFO, IN FINE, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE FISCALIZACIÓN Y NO PARA CORRER TRASLADO. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Angélica de la Cruz Escalante. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Y por quanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, procede a hacerle la notificación ordenada en el auto de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticinco, así como la notificación, requerimiento de pago, emplazamiento y fijación de término dispuesta en el proveído de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil uno, que inmediatamente antecedan, publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, haciéndole saber que la copia simple de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado. Mérida, Yucatán, a diecisésis de abril del año dos mil veinticinco.---

LA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

 LICENCIADO EN DERECHO
 LANDY HERNANDEZ VILLAMIL
 JUZGADO PRIMERO DE
 ORALIDAD MERCANTIL
 ACTUARIA

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura 41,821, volumen 791, de fecha 25 de abril de 2025, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROBERTO ALEJANDRO MARTINEZ TAPIA, que otorga la señora NASTIA ALENUSKA GOMEZ CASTALDI también conocida como NASTIA GOMEZ CASTALDI, en su carácter de HEREDERA UNIVERSAL y ALBACEA.

Huixquilucan, México, a 12 de mayo de 2025.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI
NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Nezahualcoyotl, México a 13 de mayo del 2025.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcoyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Claudio Campos Herrera, para cuyo efecto comparece ante mí la señora Adriana Olvera Hernández, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, por escritura número "137,353" ante mí, el día cinco de mayo del dos mil veinticinco.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES
NOTARIO PUBLICO No. 96

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado de Oralidad Mercantil, Región Irapuato, Expediente SOM 531/2020.

Por este medio se requiere a la empresa MATERIALES CRUZ AZUL DE SALAMANCA S.A. DE C.V., y a la C. Guadalupe Ahued Bardahui, para que dentro del término de 03 días siguientes a la última publicación en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, hagan pago inmediato de la cantidad de \$3,907,364.96 (tres millones novecientos siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos 96/100 m.n.), a que se les condenó a pagar en autos mediante sentencia definitiva dentro del procedimiento Ejecutivo Mercantil Oral, en el Juzgado de Oralidad Mercantil Región Irapuato, bajo el número de expediente SOM 531/2020, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MATERIALES CRUZ AZUL DE SALAMANCA S.A. DE C.V., y Guadalupe Ahued Bardahui, apercibidos que de no hacerlo se procederá al embargo de bienes sin su presencia y con el derecho de la parte actora de hacer señalamiento de ellos en primer lugar y nombrar la depositaría que corresponda en su caso. Publíquese el presente tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional. Doy fe.

Irapuato, Guanajuato a 12 DE MARZO DEL 2025

Licenciado Omar Ramírez Belman.

Rúbrica

Secretario de Acuerdos del Juzgado de Oralidad Mercantil
Región Irapuato

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, ZAMORA, MICH.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 969/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS APODERADOS LEGALES DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, FRENTE A VERÓNICA GONZÁLEZ RAMOS, SE ORDENO SE EMPLAZE A LA DEMANDADA VERÓNICA GONZÁLEZ RAMOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL, EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE COMPARCÉZCA ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRIMER EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAUADA EN SU CONTRA BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL QUE DE NO HACERLO SE DARA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

Zamora, Michoacán, a 20 de mayo de 2024.

El Secretario de Acuerdos

Rúbrica

Lic. Rodrigo Campos Cuevas.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo de lo Civil, Expediente 11/2023.

A. CARMEN GABRIELA GARCÍA GUTIÉRREZ

DEMANDADA:

En los autos del juicio VÍA DE APREMIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/234036, contra CARMEN GABRIELA GARCÍA GUTIÉRREZ, expediente número 11/2023, el c. Juez Décimo de lo Civil, mediante proveídos de fecha veintiuno de abril, veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco y diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, ordenó: Requerir a la parte demandada para que en el término de cinco días acredite fehacientemente haber dado cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones pactadas en el convenio de reconocimiento de adeudo número MP-MCM-161-88/2015, concediéndole a las demandadas DIECISEIS DÍAS MAS EN RAZÓN A LA DISTANCIA para que produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, previniendo a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, así de carácter personal, le surtirán por medio de las listas que se publican en el Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, quedan a su disposición en el local de la Secretaría de este Juzgado Décimo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, Torre Sur, Quinto Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, las copias de traslado de la demanda, reclamando como prestaciones las siguientes: "...".- Requerir a la C. CARMEN GABRIELA GARCÍA GUTIÉRREZ a quien (es) en lo subsecuente se le (s) denominara como "LA PARTE EJECUTADA", para que dentro del término de tres (03) días exhiba los comprobantes de pago que amparen el cumplimiento de las obligaciones contrarias en términos de lo pactado por las partes en el CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO MP-MCM-161-88/2015, EMANADO DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN PRIVADA DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO a través de su mediador privado número 161 (ciento sesenta y uno), Licenciado Marco Antonio González Reynoso; documentos que se exhibe como ANEXO 2 señalando como su domicilio para realizar notificación en términos de ley el inmueble ubicado LOTE 17 (DIECISIETE) DE LA MANZANA 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO), DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LOS PORTALES, SEGUNDA SECCIÓN AVENIDA CASA DE PIEDRA NÚMERO 2093 (DOS MIL NOVENTA Y TRES), EN MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA b) En caso de que la parte ejecutada no acredite el cumplimiento al requerimiento que antecede, se decrete el VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo para cubrir el pago del crédito otorgado y en consecuencia a la homologación y elevación a la categoría de COSA JUGZADA del Convenio de Mediación privada MP/MCM-161-88/2015 en términos de lo pactado por las partes en la CLAUSULA OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO del Convenio base de la acción, el cual tiene la categoría de COSA JUGZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 426 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México al emanar del Procedimiento de ley del Centro de Justicia Alternativa del Distrito Federal, o.- Como consecuencia de lo anterior y en términos de lo pactado por las partes en la CLAUSULA OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO, en relación con la CLAUSULA NOVENA en su inciso A). B) C) se otorgue a favor de mi Representada la DACIÓN DE PAGO pactada entre las partes en los términos señalados en el Convenio de Mediación privada MP/MCM-161-88/2015...".

En la Ciudad de México a 22 de mayo del año 2025.

EL C. SECRETARIO ACUERDOS.

RÚBRICA

LIC. EDWIN ROSEY DIAZ.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado de Oralidad Mercantil, Secretaría, Región León, Expediente SOM-148/2022.

Por éste, publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Guanajuato, emplezando a "Comercializadora Tegra", Sociedad Anónima de Capital Variable y Jorge Arturo Barajas López como demandado en el proceso ejecutivo mercantil oral iniciado en su contra por "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con número de expediente SOM-148/2022, del Índice del Juzgado Regional de Oralidad Mercantil con sede en esta ciudad y en el que reclama lo siguiente: PRESTACIONES: A)- Por el pago inmediato del Capital Insoluto, Intereses Ordinarios e Intereses Moratorios del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO PYME EN CUENTA CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL CRÉDITO PYME de fecha 12 del mes de Noviembre del año 2019, que se deriva del estado de cuenta certificado elaborado por el Contador facultado de nuestra representada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, que al día 03 del mes de Noviembre del año 2021, los ahora demandados adeuda a mi Representada la cantidad \$2356,551.84, más los que se generan durante hasta la total liquidación del crédito reclamado, mismo que se compone de los siguientes conceptos: I- De la cantidad de \$200,000.00 por concepto de Capital Insoluto vencido. II- De la cantidad de \$148,293.98, por concepto de Intereses Ordinarios, generados por el periodo desde el día 03 del mes de Noviembre del año 2020 hasta el 24 del mes de Mayo del año 2021 de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del contrato. III- De la cantidad de \$208,257.87 por concepto de Intereses Moratorios, generados por el periodo desde el día 25 del mes de Mayo del año 2021 hasta el 03 del mes de Noviembre del año 2021 de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del contrato. B)- Por el pago de intereses Ordinarios que se generaron durante la Vida del Crédito hasta su vencimiento de acuerdo a lo establecido y pactado en la Cláusula Séptima del Contrato Base de la Acción, lo cual se cuantificará en liquidación de Sentencia. C)- Por el pago de Intereses Moratorios que se generaron a partir del Vencimiento del Crédito, hasta la total liquidación del Crédito de acuerdo a lo establecido y pactado en la Cláusula Octava del Contrato Base de la Acción, lo cual se cuantificará en liquidación de Sentencia. D)- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, así como los honorarios de los profesionistas que intervenga en el trámite del presente juicio. HECHOS: En esta Ciudad de León, Guanajuato, el día 12 de Noviembre del año 2019, se celebró un CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL CRÉDITO PYME, por una parte, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su calidad de "ACREDITANTE y por otra la Persona Moral denominada COMERCIALIZADORA TEGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", representada por LAURA PATRICIA BARAJAS HERNÁNDEZ, está en su carácter de parte "ACREDITADA", así como JORGE ARTURO BARAJAS LÓPEZ quien compareció por su propio derecho y en carácter de "OBLIGADO SOLIDARIO". Es el caso que los demandados, dispusieron del crédito tal y como se acreditó de las documentales que se anexan como documentos fundatorios de la acción, en la fecha y términos pactados en el contrato, así mismo realizar los diversos depósitos que fueron cargados para el pago de los intereses del crédito en la forma que se especifica en las Cláusulas Séptima y Octava tal y como se desprende de la Certificación Contable, sin embargo incumplió con su obligación de pagar el capital desde el 24 del mes de Mayo del año 2021, lo cual provocó que se generaran Intereses Ordinarios y Moratorios y de a parte de esa fecha se dio por vencido el plazo y se hizo exigible el saldo insoluto del crédito, habiendo realizado el último pago de \$13,164.82, mismos que se aplicaron de la forma establecida en el presente contrato, teniendo un adeudo pendiente de pagar al 03 del mes de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno) por la cantidad de \$2356,551.84. Al no haber cumplido con sus obligaciones de pago, no obstante, las múltiples gestiones que en lo extrajudicial se han realizado por parte de mi representada, procede demandar su cumplimiento ante este H. Juzgado. Hágase saber al demandado que dispone del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación en periódico de circulación amplia y cobertura nacional para contestar por escrito la demanda, entendido que ante omisión, se procederá a señalar fecha y hora para audiencia, primera precisada en el artículo 1390 Bis 32 treinta y dos del Código de Comercio. En la Secretaría del juzgado queda a disposición de la demandada copia certificada de escritura pública 216,911, contrato de cuenta corriente en moneda nacional crédito PyMe, convenio modificatorio en relación al contrato de cuenta corriente en moneda nacional crédito PyMe, certificación contable, copia certificada de cédula profesional, copia certificada de escritura pública 39,445, certificado de libertad de gravamen y copia simple de Registro Federal de los Contribuyentes. Asimismo, se notifica a "Comercializadora Tegra", Sociedad Anónima de Capital Variable y Jorge Arturo Barajas López sobre la provisión de retención de bienes promovida en su contra por "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, dentro del expediente SOM-1306/2021, mediante la cual se decretó retención de cuentas bancarias propiedad de "Comercializadora Tegra", Sociedad Anónima de Capital Variable y Jorge Arturo Barajas López. Hágase saber al afectado que dispone del plazo de 3 días, contados a partir del siguiente al de la última publicación en el periódico de circulación amplia y cobertura nacional para que manifiesten lo que a su derecho convenga conforme al artículo 1179 mil ciento setenta y nueve del Código de Comercio.

León, Guanajuato; a 17 diciembre de febrero del año 2025 dos mil veinticinco. Licenciada Atenea Muñoz Barajas

Rúbrica

Secretario del Juzgado Regional de Oralidad Mercantil
León, Guanajuato.

ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADA ALEJANDRA KAUIL NAHUAT.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

NOTARIA 222
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LOPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura Número 48,308, de fecha 19 de mayo de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A) - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora BERTHA MEDRANO RESENDÍZ, que otorgaron las señoritas CLAUDIA ISELA JIMÉNEZ MEDRANO y CYNTHIA LILIANA CUELLAR MEDRANO (quien manifestó que también usa el nombre de CYNTHIA LILIANA CUELLAR MEDRANO) y a quien nos referimos con el primer nombre citado); y B) - LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora BERTHA MEDRANO RESENDÍZ, que otorgó la referida señora CLAUDIA ISELA JIMÉNEZ MEDRANO, la albacea manifestó que procederá a formar el inventario y avalúo de la presente sucesión.

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.

MTRO. PONCIANO LOPEZ JUÁREZ
TITULAR DE LA NOTARIA No. 222
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 339776 de fecha 16 de mayo del 2025 ante mí, la señora Alejandra Sánchez Lavin aceptó la herencia y el cargo albacea en la sucesión testamentaria de la señora **MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ VEGA**.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO, NOTARIA 194 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento 14826 del 23 de mayo de 2025, otorgado ante el suscrito notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del señor **MARCOS RAYMUNDO LAVILLA Y BALLESTEROS** quien también era conocido como MARCOS RAYMUNDO LAVILLA BALLESTEROS y MARCOS LAVILLA BALLESTEROS. En dicho instrumento la señora **MARÍA LOURDES VEGA GARCÍA** también conocida como MARÍA LOURDES VEGA DE LAVILLA, en su carácter de única y universal heredera de la referida sucesión, acepta la herencia instituida a su favor así como acepta el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido, quien manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.

ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO
NOTARIO 194 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AVENIDA INSURGENTES SUR 1388, PISO 9, DESPACHO 902, COL.
ACTIPAN,
BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO
TEL.: 55 55 24 11 63

EDICTO.

ROBERTO ARVÍDE OCHOA, en su carácter de albacea del señor ROBERTO SAMANIEGO MARQUEZ.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Se le hace saber que en los autos del expediente número 490/2017-2, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RUBEN ARANDA VILLALOBOS, en contra de ROBERTO SAMANIEGO MARQUEZ; el Juez Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado Morelos, mediante auto de nueve de mayo de dos mil veinticinco, ordenó notificar a la demandada incidentista ROBERTO ARVÍDE OCHOA, en su carácter de albacea del señor ROBERTO SAMANIEGO MARQUEZ en términos del auto de diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, en consecuencia se le notifica, por medio de edictos para su publicación por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del estado o del Distrito Federal en que el comerciante deba ser demandado, a efecto de que se presente ante este Juzgado, dentro de un término de TRES DIAS, para que manifieste lo que a su derecho convenga, asimismo le requiere a efecto de que al contestar la demanda incidental entablada en su contra señale domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones dentro de esta Jurisdicción, apercibiéndole que en caso no hacerlo las subsiguientes notificaciones así las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín que se edita en esta Ciudad, quedando su disposición las copias simple de traslado, en la Segunda Secretaría de este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 21 de mayo de 2025.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. VERONICA NAJERA VASA.
Vo.B.JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. OSCAR ISRAEL GOMEZ CARDENAS.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Al calce un sello que dice: Secretaría, Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial de Querétaro, Qro., Expediente 816/2023.

Querétaro, a 13 de Mayo de 2025

1. AARÓN VALENTÍN HERNÁNDEZ NIEVES PRESENTE

En razón de desconocer su domicilio, por medio de este edicto hago de su conocimiento la existencia del juicio oral mercantil que sobre pago de cantidad promueve SERVICARIO COMERCIAL, S.A. DE C.V., en contra AARÓN VALENTÍN HERNÁNDEZ NIEVES, radicado bajo expediente número 816/2023 del Índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil del primer Distrito Judicial de Querétaro, por lo que se le **EMPLAZA Y REQUIERE** que dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto: Dispone de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, para que acuda a este Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil de esta capital y su Distrito Judicial, Centro de Justicia ubicado en Circuito Moisés Solana número 1001, colonia Prados del Mirador, Querétaro, Querétaro, a fin de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se tendrá por contestada en sentido negativo, lo anterior de conformidad con el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Comercio. De igual manera, le prevengo para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibiéndole que de no señalarlo, las posteriores, así las de carácter personal le surtirán por listas en términos de lo dispuesto en el numeral 1069 del referido Código, en el entendido que aplica únicamente para las notificaciones personales que el procedimiento oral autorice con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 1 y 1390 Bis 22 del Código de Comercio, dado que las informaciones que notifican conforme a las reglas de las notificaciones no personales, salvo que la ley a este juzgado disponga un caso de excepción. Además de conformidad con lo establecido en el artículo 1390 Bis 2 del Código de Comercio, hago de su conocimiento que desde éste momento tiene la carga procesal de "Asistir personalmente, o a través de representante legal facultado para suscribir convenios, a la Audiencia Preliminar que en su momento procesal oportuno se celebre." Asimismo, en caso de no asistir a la Audiencia Preliminar, le impone una medida de apercibimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1390 Bis 33 del Código de Comercio equivalente a \$2,750.29 (dos mil setecientos cincuenta pesos 29/100 M.N.) A su vez, le informo que el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro, proporciona servicios de mediación a través del Centro de Mediación del Poder Judicial del Estado de Querétaro, donde gratuitamente se apoyara a resolver las diferencias con su contraparte, dicho centro se encuentra ubicado en las instalaciones del Centro de Justicia, esto de conformidad con el artículo 1390 bis 21 y 1390 bis 35, ambos de la legislación mercantil citada líneas precedentes. Quedando a su disposición las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.- Lo anterior con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio.

ATENTAMENTE

LIC. ANA LAURA ORTIZ MORENO
RÚBRICA

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DE DISTRITO

EDICTO

TERCERAS INTERESADAS TERCERAS INTERESADAS RUANDA REBECA ATZIN ROMERO ZARAZUA RAMIREZ Y RENATA ASTRID ROMERO RAMIREZ.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUICIO DE AMPARO 569/2024, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En los autos del juicio de amparo 569/2024, promovido por **Esteban Romero Zarazúa...** Autoridades responsables: Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia y Juez Décimo Sexto de lo Familiar, ambos de la Ciudad de México: acto reclamado: la resolución del diecinueve de marzo de dos mil veintitrés, dictada por la Primera Sala familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en los autos del toca 427/2024... Auto de siete de mayo de dos mil veinticuatro... Se admite a trámite la demanda, se tuvo como terceras interesadas a **Ruanda Rebeca Atzín Romero Zarazúa Ramírez** y **Renata Astrid Romero Ramírez...** se encuentran señaladas las DIEZ HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DICECICHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativa la audiencia constitucional... Auto de veinte de enero de dos mil veinticinco... Hágase el emplazamiento a juicio de las citadas terceras interesadas, por medio de edictos... los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional... haciendo del conocimiento de dichos sujetos procesales que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se les harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista.

Ciudad de México, veinte de enero de dos mil veinticinco.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
LIC. RAÚL COLIN CASTILLO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DE DISTRITO

PARA SU PUBLICACIÓN EN:

EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL, POR TRES VECES EN SIETE EN SIETE DÍAS.

EDICTO

Se emplaza a la tercera interesada **Invens Engineering**, Sociedad Anónima Da Capital Variable.

En el juicio de amparo indirecto 1117/2023-VI-A, del índice de este Juzgado Decimosexto de Distrito en la Ciudad de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por **Miguel Ángel Mendoza Zúñiga**, por propio derecho, contra actos de la Jueza de lo Tercero de Tribunal Laboral de la Región Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, consistente en la interlocutoria de catorce de agosto de dos mil veintitrés, emitida en el incidente de sustitución patronal derivado del expediente 1953/2021, se emitió el acuerdo de catorce de abril de dos mil veinticinco, para hacer saber a la referida tercera interesada el derecho que tiene de apartonarse al presente asunto dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, apercibida que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado, lo anterior con apoyo en los artículos 26, fracción III, y 29 de la Ley de Amparo, por lo que deberá comparecer por conducto de quien legítimamente la represente en las instalaciones que ocupa este juzgado, sito en Boulevard Tolúca, número cuatro, piso nueve, colonia Parque Industrial, Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para recoger las copias de traslado; asimismo, se le informa que la audiencia constitucional se encuentra fijada para las diez horas con diecisiete minutos del siete de mayo de dos mil veinticinco.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, catorce de abril de dos mil veinticinco.

Atentamente
Secretario del Juzgado Decimosexto de Distrito en la Ciudad de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

Enrique Vladimir Soto Miranda

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado Décimo Civil de Partido, Secretaría, León, Gto., Expediente M-23/2019.

Por éste publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, difundiése por éste medio a MANUFACTURA DE ARTICULOS DE DAMAS S.A. DE C.V. parte demandada en el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número M-23/2019, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, la Sentencia dictada el 04 de febrero del año 2025, cuyos puntos resolutivos expresan: — PRIMERO. Este juzgado, resultó legalmente competente.—SEGUNDO. La vía abrida fue la correcta. — TERCERO. Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por el licenciado Armando Reynoso Estrella, acreditó los elementos de su acción, mientras que la persona jurídica demandada MANUFACTURA DE ARTICULOS DE DAMAS, Sociedad Anónima de Capital Variable no respondió a la demanda en la vía ordinaria ni en la vía ejecutiva, la cual fue impugnada por la señora Cristina Ojeda Pérez no resultó suficiente, por lo que se consideró que se debía liquidar el capital de la demandada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 317-285-39 por concepto de intereses ordinarios generados desde el 4 de agosto de 2017 hasta el 17 de marzo de 2018, en razón del 17,755 anual, más los que se generan hasta que se liquide el capital, en razón de uno tanto que se reduce oficialmente al 20.6%. —CUARTO. Se abusó a la parte demandada al pago de gastos y costas. —QUINTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución y la parte demandada no haga el pago de lo reclamado en un plazo de 5 días, se procederá al transre y remate de los bienes embargados. —SEXTO. Para los efectos del artículo 108, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, se ordena dar salida en los Libros de Gobierno al presente negocio, dando aviso de ello a la Superioridad para efectos de estadística y en su momento, deberá archivarse como asunto totalmente concluido. —NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por medio de lista a Cristina Ojeda Pérez y por medio de edictos a MANUFACTURA DE ARTICULOS DE DAMAS, Sociedad Anónima de Capital Variable. — Así lo resolvío y firmó la Jueza Décimo Civil de este partido Judicial, licenciado Edith Patricia Calzada Guerrero, quien actúa en forma legal con Secretario licenciado Ulises Zapain Flores -Doña fe- —LA RESOLUCIÓN ANTERIOR SE NOTIFICÓ A MANUFACTURA DE ARTICULOS DE DAMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR MEDIO DE LISTA PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL A LAS 9:00 HORAS DEL 5 DE FEBRERO DEL 2025 DOY FE. —León, Guanajuato a 07 de abril del año 2025.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL

Rúbrica

Licenciado ULISES ZAPIAIN FLORES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO.
“EDICTO DE EMPLAZAMIENTO”

DEMANDADO: SALVADOR GOMEZ LOPEZ

DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 391/2024, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR “CKD ACTIVOS 8”, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE SALVADOR GOMEZ LOPEZ LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ DOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTISiete DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: ---JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A VEINTISiete DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--- Por presentado JESÚS ALFREDO MARTÍN MEJÍA, quien se ostenta como apoderado general para pleitos y cobranzas de CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con su escrito y documentos de cuenta, demandando en la Vía ORAL MERCANTIL, en contra de SALVADOR GOMEZ LOPEZ, [...]; de quien se reclaman las prestaciones descritas y transcritas en el escrito inicial de demanda mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas literalmente en obvio de inútiles repeticiones. Visto lo anterior, esta Autoridad ACUERDA: Regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda [...]. Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339 mil trescientos treinta y nueve, 1390-Bis mil trescientos noventa Bis y 1390-Bis 11 mil trescientos noventa Bis 11 once, del Código de Comercio, SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuestas, con las copias simples que acompaña la cursante, córrase traslado a la parte demandada en su domicilio citado anteriormente, emplezándolo a juicio para que dentro del término de NUEVE DÍAS conteste la demanda entablada en su contra y/o oponga excepciones y defensas si las tuviere, en el entendido de que no hacerlo así, se tendrán por perdidos sus derechos conforme a lo dispuesto por los artículos 1075 mil setenta y cinco párrafo primero y segundo, 1390-Bis-17 mil trescientos noventa Bis diecisiete del ordenamiento mercantil invocado. [...] Asimismo, se aprecia a la parte demandada de que, para el caso de que no conteste la presente demanda, se le tendrán por precludidos sus derechos para hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrán por confesados los hechos, siempre que el emplazamiento se haya entendido personal y directamente con esta, su representante o apoderado; quedando a salvo sus derechos para probar en contra, en cualquier otro caso se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 trecentos treinta y dos del Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 mil cincuenta y cuatro de la Ley Mercantil en consulta. Asimismo, se hace de su conocimiento que la diligencia de emplazamiento será la única notificación personal que se le realice, atendiendo a lo prescrito por el Artículo 1390 Bis 10. [...] De igual manera, se les hace saber que las resoluciones judiciales pronunciadas en la audiencia se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin la necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, ello de conformidad con el artículo 1390 Bis-22 del Código de Comerc

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:</p> <p>Por escritura número "137.519", del Volumen 2,429 de fecha 19 de mayo del año 2025, se dio fe de: La RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE RICARDO VALDÉZ VELAZQUEZ, para cuyo efecto comparece ante mí, la señora GABRIELA DE LA LUZ VALDÉZ VELAZQUEZ, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y acta de nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES Notario Público Número 96 del Estado de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 98,249 de fecha 20 de mayo de 2025, otorgado ante la fe del suscripto Notario, la señora EVANGELINA SÁNCHEZ REYES en su carácter de única y universal heredera, inició el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES la señora CONSUELO NIDIA REYES NUÑEZ. Asimismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 98,250 de fecha 20 de mayo de 2025, otorgado ante la fe del suscripto Notario, la señora EVANGELINA SÁNCHEZ REYES en su carácter de única y universal heredera, inició el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES la señora ANGELINA REYES NUÑEZ. Asimismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 110,462, libro 2,013 del 23 de mayo de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ASUNCIÓN SÁNCHEZ HUITRON, también conocida como ASUNCIÓN SÁNCHEZ Y HUITRON, que realizaron REBECA, MARÍA, ESTHER, GILBERTO, MARÍA DEL CONSUELO, AMPARO Y DIANA YAZMIN todos de apellidos SERVÍN SÁNCHEZ Y SARA MARISOL SERVÍN SÁNCHEZ (hoy su sucesión), a través de su albacea MARIANA CERVANTES SERVÍN, en virtud de la cual aceptaron la herencia y se reconocieron reciprocamente sus derechos hereditarios, se nombró como ALBACEA A MARÍA DEL CONSUELO SERVÍN SÁNCHEZ, quien aceptó el cargo, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LOPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 48,324, de fecha 23 de mayo de 2025, otorgada ante el suscripto notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria del señor SAMUEL GERARDO MONTER MONTENEGRO, que otorgó la señora MARÍA ANGÉLICA BIFANO DÁVILA (quien manifestó también acostumbraba a usar el nombre de MARÍA ANGÉLICA BIFANO DÁVILA DE MONTER); y B)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria del señor SAMUEL GERARDO MONTER MONTENEGRO, que otorgó la señora ANA LOURDES DE LA VEGA MONTER (quien manifestó también acostumbraba a usar el nombre de ANA LOURDES DE LA VEGA MONTER DE MENDEZ TORRES).</p> <p>Ciudad de México, a 23 de mayo de 2025.</p> <p>MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA NO. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 81,150, de fecha 23 de mayo de 2025, otorgada ante mí; la señora BLANCA MARGARITA BEJAR NAVARRO ACEPTÓ LA HERENCIA instituida en su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señorita MONICA DEL VALLE BEJAR; así como también el señor ENRIQUE DEL VALLE BEJAR ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que formulará el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de mayo de 2025.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 138,256 de fecha 21 de mayo de 2025, ante mí, los señores María Olivia Sotelo Sotelo y Gerardo Guzmán Flores, acompañados de sus testigos las señoras María del Rosario San Juan Tolentino y Alejandrina Aguilar Anaya, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora OLIVIA PAMELA GUZMÁN SOTETO, declararon que el último domicilio del fallecido, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a los señores María Olivia Sotelo Sotelo y Gerardo Guzmán Flores.</p> <p>Asimismo, el señor Gerardo Guzmán Flores, con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ella; por lo que se le declara como única y universal heredera en la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora OLIVIA PAMELA GUZMÁN SOTETO, a los señores María Olivia Sotelo Sotelo y Gerardo Guzmán Flores.</p> <p>Asimismo, el señor Gerardo Guzmán Flores, quien acepta el cargo de Albacea que se le confiere en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de mayo del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA. - NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 157,471 de fecha 23 de mayo de 2025, otorgada ANTE MI, la señora ADRIANA GARCÍA MENDIETA, aceptó la herencia instituida a su favor; así como el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondientes; todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ALBERTO GARCÍA ALAMILLO.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA. - NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 157,472 de fecha 23 de mayo de 2025, otorgada ANTE MI, la señora ADRIANA GARCÍA MENDIETA, aceptó la herencia instituida a su favor; así como el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondientes; todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ALBERTO GARCÍA ALAMILLO.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX.:</p> <p>Que por escritura número 21618 de fecha 19 de mayo del año 2025, ante mí, se hicieron LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron las señoritas MARÍA FELIPA LUGO MORALES, INÉS SUSANA SÁNCHEZ MORALES, MARÍA CONCEPCIÓN MORALES TEXCALPA, en la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria del señor JUSTINO MORALES CLAVELLINA; LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA CONCEPCIÓN MORALES TEXCALPA, en la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria del señor JUSTINO MORALES CLAVELLINA, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de mayo del año 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NÚMERO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 162,766 de fecha 23/05/2025, ante la fe del suscripto Notario, los señores:</p> <p>JOSÉ ALEJANDRO PORRAS CALDERÓN, MARÍA ANGÉLICA ESTELA PORRAS CALDERÓN, VÍCTOR MANUEL PORRAS CALDERÓN, LOURDES PATRICIA PORRAS CALDERÓN Y MARÍA DEL ROCÍO PORRAS CALDERÓN</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora: MARÍA DE LOURDES CALDERÓN ESPEJEL</p> <p>Asimismo, el señor VÍCTOR MANUEL PORRAS CALDERÓN, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 162,602 de fecha 15/05/2025, ante la fe del suscripto Notario, los señores:</p> <p>MARCO ANTONIO MEDINA GUTIÉRREZ, ARACELI ALMIRA MEDINA GUTIÉRREZ, MARIO ALBERTO MEDINA GUTIÉRREZ, GLORIA ELVA MEDINA GUTIÉRREZ Y JAVIER ANTONIO MEDINA MENDOZA.</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor:</p> <p>OSCAR EDUARDO MEDINA GUTIÉRREZ</p> <p>Asimismo, la señora GLORIA ELVA MEDINA GUTIÉRREZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO ROSALES MORA, NOTARIA 199 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 455, de fecha 02 de abril 2025, otorgada ante la fe del suscripto notario, los señores ALMA GEORGINA GARCÍA CORTÉS, LUIS ALFREDO GARCÍA BELTRÁN, BENJAMÍN GARCÍA BELTRÁN, JAVIER ISAIAS SEDANO BELTRÁN Y VERONICA ARACELI SEDANO BELTRÁN, llevaron a cabo el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor J. ANGEL GARCÍA CORTÉS, en donde dichas personas reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de dicha sucesión y aceptaron la herencia y en su caso, el legado (por lo que hace a la señora ALMA GEORGINA GARCÍA CORTÉS), instituyéndose, respectivamente, a su favor, reconociéndose recíprocamente sus correspondientes derechos hereditarios; y por último, el señor LUIS ALFREDO GARCÍA BELTRÁN, aceptó desempeñar el cargo de albacea de la sucesión testamentaria en referencia, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que corresponden a los albaceas conforme a la Ley, por lo que, en ejercicio de dicho cargo, manifestó, procedería a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la sucesión antes citada.</p> <p>Ecatepec de Morelos, Estado de México a 16 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. MARIO ROSALES MORA. NOTARIO N° 199 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTSA. LAURA PATRICIA GARCÍA SÁNCHEZ, NOTARIA 36 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 455, de fecha 02 de abril 2025, otorgada ante la fe del suscripto notario, los señores ALMA GEORGINA GARCÍA CORTÉS, LUIS ALFREDO GARCÍA BELTRÁN, BENJAMÍN GARCÍA BELTRÁN, JAVIER ISAIAS SEDANO BELTRÁN Y VERONICA ARACELI SEDANO BELTRÁN, llevaron a cabo el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor J. ANGEL GARCÍA CORTÉS, en donde dichas personas reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de dicha sucesión y aceptaron la herencia y en su caso, el legado (por lo que hace a la señora ALMA GEORGINA GARCÍA CORTÉS), instituyéndose, respectivamente, a su favor, reconociéndose recíprocamente sus correspondientes derechos hereditarios; y por último, el señor LUIS ALFREDO GARCÍA BELTRÁN, aceptó desempeñar el cargo de albacea de la sucesión testamentaria en referencia, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que corresponden a los albaceas conforme a la Ley.</p> <p>Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días,</p> <p>Cuautitlán Izcalli, México., a 26 de Mayo del 2025.</p> <p>MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ. NOTARIO PÚBLICO No. 36. Del Estado de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTSA. LAURA PATRICIA GARCÍA SÁNCHEZ, NOTARIA 36 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 35,737 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE), del Volumen: 887 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE), Ordinario, Folio 001 (CERO, CERO, UNO), de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CARMEN GUILLERMINA RUIZ GUERRERO, que formalizaron el señor RANFERI BAHENNA BAHENNA, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujos y los señores SANDRA ELIZABETH BAHENNA RUIZ Y JAIR ORENTO BÁHEBA RUIZ, en su carácter de descendientes en primer grado, de la autora de la presente sucesión, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.</p> <p>Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días,</p> <p>Cuautitlán Izcalli, México., a 26 de Mayo del 2025.</p> <p>MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ. NOTARIO PÚBLICO No. 36. Del Estado de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRA. LAURA PATRICIA GARCÍA SÁNCHEZ, NOTARIA 36 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 35,698 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO), del Volumen: 878 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO), Ordinario, Folio 040 (CIENTO CUARENTA), de fecha veintidós de abril del dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL MENDOZA SILVA, que formalizaron la señora PATRICIA QUEVEDO PÉREZ, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujos y los señores MARTHA PATRICIA MENDOZA QUEVEDO Y MANUEL MENDOZA QUEVEDO, en su carácter de descendientes en primer grado, del autor de la presente sucesión, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.</p> <p>Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días,</p> <p>Cuautitlán Izcalli, México., a 26 de Mayo del 2025.</p> <p>MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ. NOTARIO PÚBLICO No. 36. Del Estado de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRA. LAURA PATRICIA GARCÍA SÁNCHEZ, NOTARIA 36 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 35,707 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE), del Volumen: 877 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE), Ordinario, Folio 145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO), de fecha dos de mayo del dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL PINÓN ESCOBAR, que formalizaron la señora LORENZA COLIN SOTETO, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujos y los señores EDGAR ALONSO PINÓN COLIN Y JANET PINÓN COLIN en su carácter de descendientes en primer grado, del autor de la presente sucesión, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.</p> <p>Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días,</p> <p>Cuautitlán Izcalli, México., a 26 de Mayo del 2025.</p> <p>MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ. NOTARIO PÚBLICO No. 36. Del Estado de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS DE ANGOITIA BECERRA, NOTARIA 109 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO LUIS DE ANGOITIA BECERRA, Titular de la Notaría Pública número 88,095 de esta Ciudad de México, hago saber que por escritura No. 88,095, de fecha 21 de mayo de 2025, otorgada ante mí, se hizo constar: A) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora HORTENSIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en su carácter de única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor AMADO VEGA GUERRERO. B) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora HORTENSIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en favor de sí misma, en la sucesión testamentaria a bienes del señor AMADO VEGA GUERRERO, quien aceptó dicho cargo y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS DE ANGOITIA BECERRA. NOTARIO PUBLICO No. 109 DE ESTA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNID</p>	

MUNDO

Arrestan a un hombre tras atropellar a 30 personas durante el desfile por el campeonato del Liverpool

Un hombre de 53 años fue detenido por atropellar con su vehículo a varios peatones en el centro de Liverpool durante el festejo por el título en la Premier League, informó la Policía de Merseyside. Autoridades descartaron un atentado terrorista y confirmaron que hubo 30 heridos.



Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Cooditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

"PUTIN SE HA VUELTO LOCO", AFIRMA TRUMP

Rusia lanza tercer ataque masivo al hilo en contra de Ucrania

El Kremlin disparó nueve misiles crucero Kh 101 y 355 drones; Alemania autoriza al Ejército ucraniano utilizar sus armas en contra de objetivos en territorio ruso

El saldo de los bombardeos: 12 muertos; EU evalúa sanciones a Moscú

MOSCÚ
AGENCIAS

Rusia lanzó durante la madrugada de este lunes el tercer ataque masivo consecutivo contra Ucrania, utilizando nueve misiles de crucero Kh 101 y 355 drones, entre vehículos aéreos no tripulados de ataque y réplicas empleadas para confundir a las defensas enemigas, según informó la Fuerza Aérea ucraniana.

Las defensas aéreas de Ucrania derribaron los nueve misiles y neutralizaron 288 drones, de acuerdo con el parte oficial. Sin embargo, se reportaron impactos directos de drones en cinco localidades, así como daños en otras 10 infraestructuras por fragmentos.

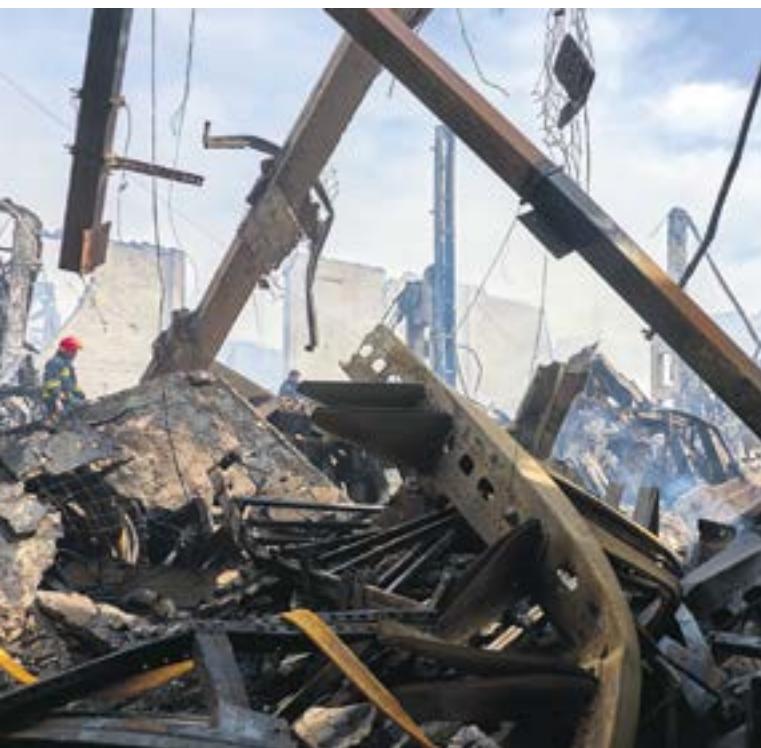
En la región de Jmelnitsky, al oeste de Ucrania, las autoridades informaron de daños en 18 edificios residenciales, cuatro infraestructuras industriales y una línea eléctrica.

El saldo de los ataques: 12 personas perdieron la vida en distintas zonas de Ucrania.

Como respuesta, Kiev confirmó el operativo nocturno con drones contra una fábrica de producción de vehículos aéreos no tripulados tipo kamikaze Shahed, ubicada en la república rusa de Tatarstán, en una nueva jornada de fuego cruzado.

Las defensas antiaéreas rusas derribaron unos 20 drones de ala fija ucranianos sobre cuatro regiones.

Ante los enfrentamientos, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó que el mandatario ruso, Vladímir Putin, "se ha vuelto absolutamente loco" al desatar el mayor ataque aéreo de la guerra contra Ucrania. En un mensaje en



Guerra. Rescatistas, ayer, entre los escombros de una fábrica dañada en Járkov.

Truth Social, anunció que evalúa nuevas sanciones contra Moscú.

"Algo le ha pasado (a Putin). ¡Se ha vuelto completamente loco!", escribió Trump. "Siempre he dicho que quiere toda Ucrania, no sólo una parte, y quizás tenga razón, pero si lo hace, jconducirá a la caída de Rusia!", advirtió.

En respuesta, el Kremlin aseguró que Putin toma decisiones para garantizar la seguridad de su país. "El presidente Putin actúa en interés de Rusia", declaró Dmitri Peskov, portavoz presidencial, calificando las palabras de Trump como una "reacción emocional".

El canciller alemán, Friedrich Merz, confirmó que Alemania ha eliminado las restricciones que impedían a Ucrania utilizar armamento alemán contra objetivos militares en territorio ruso, alineándose con la política adoptada por Estados Unidos, Reino Unido y Francia a finales de 2024.

"Ucrania ahora puede defenderse atacando, por ejemplo, posiciones militares en Rusia", declaró Merz en el Foro Europeo de la cadena televisiva WDR. El canciller destacó que "ya no hay limitaciones de rango en las armas suministradas a Ucrania" por parte de los aliados occidentales, lo que representa un "cambio cualitativo" en el conflicto.

SUMINISTROS DE CHINA

El jefe de Inteligencia Exterior ucraniana, Oleh Ivashchenko, confirmó que China está suministrando componentes clave a la industria militar rusa. "Tenemos datos confirmados sobre 20 fábricas rusas que reciben máquinas, herramienta, productos químicos especiales, pólvora y otros componentes de defensa de China", afirmó Ivashchenko a la agencia estatal Ukrinform.



SOSTIENE LA GOBERNADORA GENERAL

Visita de Carlos III "reafirma soberanía de Canadá", ante el acoso de Trump

Respaldo. El rey Carlos III y la reina Camila, ayer, a su llegada a Ottawa, Canadá.

OTTAWA.- El rey Carlos III llegó a Ottawa en una visita para subrayar la soberanía de Canadá frente a las declaraciones del presidente estadounidense Donald Trump.

La reiterada sugerencia de Trump de que Estados Unidos anexe a su vecino del norte llevó al primer ministro Mark Carney a invitar al rey a pronunciar el discurso del tro-

no, que delineará la agenda de su gobierno para el nuevo Parlamento.

El rey es el jefe de Estado de Canadá, miembro de la Mancomunidad de Naciones. Carney y la gobernadora general de Canadá, Mary Simon, representante del rey en el país, recibieron a Carlos III y a la reina Camila, junto a una guardia de honor de 25 miembros de los Dragones Reales Canadienses.

La presencia de Carlos y Camila "en este momento crucial de nuestra historia tiene una profunda importancia", afirmó Simon. "Reafirma el vínculo constitucional que ha forjado la trayectoria de Canadá como nación orgullosa e independiente".

En tanto, los países nórdicos expresaron su solidaridad con Groenlandia y Dinamarca frente

a las ambiciones de anexión del presidente Trump. "Nos solidarizamos con ustedes y con Dinamarca", declaró el primer ministro noruego, Jonas Gahr Støre al premier groenlandés.

Los líderes de Finlandia, Noruega, Suecia, Dinamarca, Islandia, los territorios autónomos daneses de Groenlandia y las Islas Feroe, y las Islas Åland (Finlandia) se reunieron en Turku para discutir sobre seguridad y competitividad económica.

"Haremos llegar este mensaje a Washington, Bruselas, Pekín y otros lugares. El Ártico es una zona regulada. Se aplica la ley del mar y la responsabilidad de los Estados costeros, y apoyaremos a cualquier comunidad que sienta presión sobre estos valores", dijo Støre.—Agencias

Netanyahu exhibe a Europa

MADRID.– “Es difícil criar a hijos buenos en un país que normaliza el asesinato de niños”, escribió Galia Oz, hija del gran escritor israelí Amos Oz.

Sucede hoy en Israel, donde la mayoría de la población se opone al ingreso de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza (53%, y sólo 34% a favor, leo en una encuesta citada por *El Mundo*)

Hay gobernantes que suelen sacar lo peor de muchos de sus gobernados. Es el caso del primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu.

El ataque terrorista de Hamás en Israel le dio el pretexto que necesitaba Netanyahu para eludir el proceso que se le sigue en su país por corrupción.

Mientras dure la guerra, él no se va.

Netanyahu ordena asesinar a niños, mujeres y ancianos en Gaza para salvarse él.

La autoridad moral de la única nación democrática en Medio Oriente está hecha trizas.

Una ola de antisemitismo surge como reacción en buena parte de Occidente.

Imposible evitar el repudio ante la impunidad de un criminal que no es el líder de una agrupación terrorista que se oculta en cuevas en el desierto, sino que ostenta el cargo de primer ministro de un país.

Además de envilecer a un amplio sector de la población de

NUEVA ERA

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



su país, Netanyahu ha puesto en evidencia la fragilidad de las naciones emblemáticas de Europa, incapaces de ir más allá de *tuits* condenatorios y revisión de acuerdos que no implica sanción alguna.

Si los europeos se quejan de que Estados Unidos (Trump) los ha abandonado en la “defensa de los principios liberales” por su política mercantilista de corto plazo, ellos hacen lo mismo.

O peor. Trump (igual que Xi Jinping) al menos no tiene el descaro de hablar de democracia

ni de derechos humanos, y los líderes europeos sí. Disertan. Dan cátedra en los cafés y en los congresos. Y se cruzan de brazos.

“Los perros ladran, pero la caravana avanza”, dice un proverbio árabe.

Vamos por partes.

Como represalia al ataque terrorista de Hamás, que mató a mil 139 personas y secuestró a 251 en octubre de 2023, el Ejército de Israel ha asesinado a 53 mil palestinos, entre ellos 17 mil 400 niños.

Ha dejado 121 mil personas heridas, 94% de las viviendas en Gaza están destruidas, 90% de la población es desplazada, 94% padece (especialmente niños y ancianos) hambre, y 80% de la infraestructura de agua ha sido aniquilada.

Ningún país europeo ha roto su relación militar o tecnológica con Israel. En estos días, Europa pierde credibilidad.

¿Cómo le van a exigir a Rusia o a China que respeten los derechos humanos, si ellos los relativizan según quién masacre a civiles y a niños?

Los negocios pasan por encima de los principios.

Alemania, Francia, Italia, España y Países Bajos han establecido en la última década programas bilaterales de cooperación tecnológica con Israel, muchos de ellos amparados en el marco del programa europeo *Horizon Europe*, que financia

una tregua de 70 días y la retirada parcial de Israel, a cambio de liberar prisioneros palestinos.

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, sugirió que pronto podrían anunciar avances en las negociaciones indirectas con Hamás. “Liberar a los rehenes es nuestra prioridad. Espero que podamos anunciar algo pronto”, dijo en un video por el Día de Jerusalén. Sin embargo, una fuente de su oficina aclaró al Canal 12 que no se refería a un anuncio inmediato, sino a un compromiso continuo.

Einav Zangauker, madre de un rehén, criticó sus palabras como “terrorismo psicológico”.

Por otra parte, un nuevo sistema de ayuda humanitaria, apoyado por Israel y Estados Unidos, comenzó en Gaza. La Fundación Humanitaria de Gaza reportó distribución de alimentos, pero la Organización de las Naciones Unidas critica el plan, alegando que Israel usa la comida como arma y que no será efectivo.

Finalmente, ultranacionalistas israelíes marcharon en Jerusalén por la conquista del sector oriental en 1967, coreando “muerte a los árabes” y acosando a palestinos, en un evento que eleva tensiones tras casi 600 días de guerra.

investigación en sectores clave.

El Instituto Fraunhofer, de Alemania, colabora en proyectos con empresas israelíes como Elbit Systems o Rafael Advanced Defense Systems.

En 2022, Francia firmó acuerdos con startups israelíes de ciberseguridad para integrarlas en su ecosistema tecnológico nacional.

España ha canalizado recursos europeos hacia consorcios conjuntos con firmas israelíes en materia de control de fronteras, vigilancia por drones y tecnologías agrícolas, especialmente en Andalucía.

Tiene 46 contratos con la industria militar de Israel, y anuló uno pequeño, de compraventa de balas.

El atractivo es evidente: Israel es ágil, innovador y eficiente. Su experiencia en escenarios de conflicto lo ha convertido en líder mundial en tecnologías de seguridad, con productos que luego se exportan a Europa bajo el lema “probados en combate”.

Alemania vende submarinos y armamento naval a Israel, como los modelos Dolphin fabricados por ThyssenKrupp Marine Systems.

Italia importa componentes de aviación y radares usados por el Ejército israelí, incluso en operaciones sobre Gaza.

Elbit Systems, una de las mayores empresas israelíes de defensa, opera centros de desarrollo en Reino Unido y participa en proyectos europeos de defensa fronteriza.

En 2020, España autorizó la exportación de componentes

electrónicos para misiles israelíes.

A la vez, Israel exporta a Europa drones armados y de vigilancia, muchos de los cuales fueron desarrollados durante operaciones en Gaza y Líbano.

También vende software de espionaje y control poblacional, como el ampliamente conocido Pegasus de NSO Group, que ha sido usado por gobiernos europeos para vigilar disidentes o prevenir amenazas terroristas.

Esta relación, en tiempos de paz, puede parecer pragmática. Útil, también. Pero dadas las actuales circunstancias, es un escándalo.

Obviamente no es viable cortar de un día para otro la relación tecnológica y militar con Israel, pero sí lo es establecer límites claros: embargos parciales, condicionamientos por violaciones a derechos humanos, revisión de contratos de vigilancia y armamento ofensivo.

También está al alcance de los líderes europeos prohibir importaciones de productos desarrollados en asentamientos ilegales o zonas ocupadas, como Cisjordania. Algunos países nórdicos ya lo hacen parcialmente.

Netanyahu se ríe ante la retórica de los gobiernos europeos y a sus observadores diplomáticos en Cisjordania (que es territorio palestino, alejado geográfica e ideológicamente de Gaza), los corre a balazos.

Qué manera de exhibir la debilidad de Europa.

Tuitea indignación y pierde su lugar en el mundo.

HAMÁS Y NETANYAHU ABREN VÍAS DE NEGOCIACIÓN

Israel ataca escuela en Gaza; mata a al menos 45 personas

Inicia un nuevo sistema de ayuda humanitaria, apoyado por EU, pero criticado por la ONU

GAZA
AGENCIAS

Médicos reportaron que al menos 45 palestinos, incluidos mujeres y niños desplazados en una escuela, murieron tras un ataque aéreo israelí. Imágenes difundidas en redes sociales mostraron cuerpos quemados entre escombros.

El Ejército israelí confirmó el ataque, alegando que la escuela era un centro de Hamás y la Yihad Islámica para planificar atentados.

Farah Nussair, sobreviviente,

dijo que en la escuela “sólo estaban los cansados”, buscando comida y agua: “Huimos al sur, nos bombardearon. Volvimos al norte, nos bombardearon. Vinimos a escuelas... No hay seguridad en ninguna parte”. Israel afirmó usar armas de precisión, pero no mostró pruebas de actividad militar.

En Jabalia, otro ataque mató a 15 personas, según médicos. El Comité Internacional de la Cruz Roja denunció la muerte de dos trabajadores, Ibrahim Eid y Ahmad Abu Hilal. “Estamos desconsolados por la pérdida de nuestros colegas”, manifestó la organización.

En tanto, un funcionario palestino dijo que Hamás aceptó una propuesta de cese al fuego con liberación de 10 rehenes israelíes,

una tregua de 70 días y la retirada parcial de Israel, a cambio de liberar prisioneros palestinos.

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, sugirió que pronto podrían anunciar avances en las negociaciones indirectas con Hamás. “Liberar a los rehenes es nuestra prioridad. Espero que podamos anunciar algo pronto”, dijo en un video por el Día de Jerusalén. Sin embargo, una fuente de su oficina aclaró al Canal 12 que no se refería a un anuncio inmediato, sino a un compromiso continuo.

Einav Zangauker, madre de un rehén, criticó sus palabras como “terrorismo psicológico”.

Por otra parte, un nuevo sistema de ayuda humanitaria, apoyado por Israel y Estados Unidos, comenzó en Gaza. La Fundación Humanitaria de Gaza reportó distribución de alimentos, pero la Organización de las Naciones Unidas critica el plan, alegando que Israel usa la comida como arma y que no será efectivo.

Finalmente, ultranacionalistas israelíes marcharon en Jerusalén por la conquista del sector oriental en 1967, coreando “muerte a los árabes” y acosando a palestinos, en un evento que eleva tensiones tras casi 600 días de guerra.

FOTONOTA



“ESTÁBAMOS BROMEANDO”, ACLARA

Macron niega que su esposa lo haya abofeteado



El presidente de Francia, Emmanuel Macron, negó una “pelea doméstica” con su esposa, Brigitte, luego de que se viralizaran imágenes donde ella le da un manotazo al llegar a Vietnam, en una gira por el Sudeste Asiático. Macron parece sorprendido, se gira y saluda a los medios, tratando de actuar con normalidad. “Estábamos bromeando”, afirmó.



FOTOS: ESPECIALES

La justicia alternativa frente a los desafíos de la reforma judicial

ALEGATOS

Antonio Cuéllar Steffan

Abogado especialista en materia constitucional y amparo

@Cuellar_Steffan



El resultado de la próxima elección del 1 de junio es predecible: la hecatombe de la justicia en México; la desarticulación de los órganos encargados de resolver los conflictos en los que los individuos y las empresas se ven involucrados, por el simple desarrollo normal de su vida o sus negocios. No se trata de la destrucción de las instituciones jurisdiccionales por la vía de la desarticulación del diseño jurídico que las soporta, sino su demolición por el descabezamiento de quienes las hacen y las dirigen.

La inefable sustitución de los titulares judiciales por personajes electos acabará por ser un pésimo experimento de la historia por el que nos criticarán muchas generaciones por delante.

El punto cierto, sin embargo, es que los jueces capacitados se van, y los magistrados experimentados se jubilarán o asociarán a las grandes firmas de abogados que los necesitan, pero los problemas de la gente se quedan.

Siendo previsible que los problemas de impunidad rampante de los que adolece el derecho penal mexicano, florecerán nuevamente en la rama judicial; o que en el ámbito de los problemas familiares brotarán las injusticias

en los procesos para el fincamiento de obligaciones alimentarias en agravio de deudores indefensos; o que más patrones se verán previsiblemente agredidos por sentencias inmotivadamente defensoras de algún corrupto planteamiento hecho por leguleyos, acostumbrados a enarbolar narrativas falsas o exageradas a favor de trabajadores despedidos, esquilados éstos en sus pretensiones de justicia social por sus propios defensores; la verdad es que la vida de las empresas quedará al garete, sumida en una profunda incertidumbre que —ojalá que no—, podría ser arrebatada por la corrupta mano que mece la cuna de la subasta judicial.

Con miras a tan escalofriante escenario, debemos pensar en lo que podría hacerse para remediar la grave enfermedad social que nos legará la reforma judicial: el ataque del parlamento contra sus representados, que un día decidió unir a la impunidad y la corrupción para acabar con la justicia.

La actividad jurisdiccional del Estado forma parte del pacto social confiado al texto constitucional. Dictar sentencias constituye una función gubernativa que exige de las facultades de imperio depositadas por la Nación a favor

de nuestras autoridades, con génesis en la misma Carta Magna.

Tal premisa, sin embargo, es relativa. Siendo única y verdadera en algunos ámbitos del derecho ligados al orden público, como el criminal o el familiar y, desde luego, el administrativo público; no lo es tratándose del orden privado de las cosas, como lo civil y lo mercantil, y, también, en algunos ámbitos del desenvolvimiento patrimonial del Estado, en lo administrativo económico.

El arbitraje es la función que algunas instituciones y profesionales especializados realizan con la finalidad de resolver ágilmente y con criterios apoyados en conocimientos técnicos más profundos las controversias en las que los particulares puedan llegar a encontrarse, siempre que entre ellos, previo consentimiento, así lo pacten. Es una justicia a la medida de quienes eligen pagarla, con el fin de preservar la más pura aplicación de la ley y un sigilo más comprobable de los hechos controvertidos que lo justifican.

Se trata, al revés de la justicia institucional, de un rompimiento del pacto social con la finalidad de permitir que, en esos ámbitos de la vida de las personas, sea su propia voluntad la que los dirija a someter sus diferencias ante profesionistas especializados que cobran su labor, con la garantía institucional directamente asociada a su comprobable y fiscalizable imparcialidad.

Ante el rompimiento oficial del orden constitucional ligado a la reforma judicial, el camino más certero que emprenderán los sujetos del derecho privado que se vean en la necesidad de acudir a un tribunal, por sus actos o sus

acuerdos de negocio, será el de la justicia arbitral... cada día más aceptada en todos los polos de desarrollo global; cada día más equipada y robusta para hacer prevalecer sus propias resoluciones.

México es parte de la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, firmada en Nueva York el 10 de junio de 1958. Nuestro país la suscribió el 14 de abril de 1971, y entró en vigor, como Ley Suprema de toda la Unión, el 13 de julio del mismo año.

En el Código de Comercio de nuestro país, los artículos 1415 al 1480 contemplan un andamiaje correcto y suficiente para la tramitación de juicios arbitrales provenientes de un acuerdo entre sujetos de derecho, que por voluntad propia deciden someter a la competencia arbitral la resolución de una disputa. El país ya cuenta con instituciones encargadas de administrar estos medios alternativos para la solución de controversias, como el Centro de Arbitraje de México, el Centro de Mediación y Arbitraje de la Canaco o la Sección México de la Cámara Internacional de Comercio (ICC), entre otros, ante los que acuden un número todavía menor —aunque creciente— de beneficiarios de la justicia alternativa.

Frente al reto que arrojará la desarticulación del sistema de justicia nacional, muchos mexicanos nos veremos ante la necesidad de ponderar, ahora sí, el arbitraje como medio alternativo de justicia para resolver los conflictos de los que somos parte. Son ahora las instituciones, sin embargo, las que deberán enfrentar el reto de eficientizar su labor y, sobre todo, hacerla económicamente accesible para un importante número de justiciables que verán en ella una salida justa y acertada al oscuro futuro que, el 1 de septiembre, se pondrá la toga.

Contacte con la sección:
opinion
@elfinanciero
.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:
Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garcí

@garcimonero

Deficitarios

Mexicana de Aviación pierde 3 mdp diarios



El Tren Maya pierde 7 mdp diarios



La CFE pierde 744 mdp diarios



PEMEX pierde 2,136 mdp diarios



Y el INE va a perder 8 mil mdp el 1 de junio en una elección que es un fraude.



¿Cómo podemos hacer una fenomenología política de la violencia en el México contemporáneo?

Hannah Arendt, en su clásico análisis del juicio de Adolf Eichmann, artífice logístico del Holocausto, introduce el concepto de la “banalidad del mal”. En un sistema totalitario como el de la Alemania nazi, en el que la obediencia prima sobre el pensamiento crítico, el mal es banal e incluso burocrático porque no lo ejercen sujetos malévolos, sino personas comunes, con motivaciones corrientes. Esto último es tremadamente preocupante para Arendt porque, si cualquier persona, dadas ciertas condiciones estructurales, puede ejecutar las acciones más crueles, el mal se vuelve más difícil de detectar y prevenir, y la noción de responsabilidad moral se diluye y pierde sentido. En México estamos siendo testigos de una banalización de la violencia, pues tanto su ubicuidad como la impunidad que tan frecuentemente la acompaña ponen en tensión nociones simples de responsabilidad: si la violencia es estructural, apuntar a los distintos nodos que la componen no es suficiente.

La violencia se nos presenta en una dicotomía contradictoria. Por un lado, está tan integrada en la cotidianidad de la vida que se vuelve banal: es tan común

La banalización de la violencia

SEGUNDO PISO

Luis Castro Obregón

Analista político

Opine usted:
luiscastroobregon@me.com

@luiscasob



que no llama la atención ni causa alarma. Está integrada en la cultura que consumimos y disfrutamos. No se trata solo de la nueva corriente musical de los *corridos tumbados*, tan estigmatizada en los últimos meses. La cosa viene de lejos e involucra a una amplia variedad de formas culturales, desde series de televisión como *Narcos* hasta el irresponsable y especulativo tratamiento de los homicidios por parte de la prensa amarillista (y a veces incluso de la prensa que consideraríamos seria). En este sentido, nos hemos desensibilizado de la violencia y acostumbrado a atestiguarla.

Por otro lado, si bien la

violencia nos rodea, hay casos que rompen con esta monotonía. El martes pasado, todo el país amaneció alarmado por el asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, colaboradores cercanos de la jefa de Gobierno Clara Brugada, a plena luz del día y en una de las avenidas con más afluencia de la capital. Este terrible acontecimiento nos genera miedo e indignación. En marzo, cuando se revelaron los horrores de Teuchitlán, emociones similares se desarrollaron en la opinión pública. Miedo, rabia y estupefacción dominaron por un periodo las emociones políticas de la nación. En casos tan extre-

mos de violencia, esta se vuelve incomprendible, inenarrable. Se convierte en una experiencia límite, pues no nos podemos explicar cómo es posible que suceda.

La violencia en su carácter banal nos aletarga y elimina nuestra capacidad de sentir empatía. El hartazgo da pie al individualismo y el sufrimiento ajeno se traduce en cifras mudas y se representa en imágenes en las noticias que nos hacen cambiar de canal o que las propias redes sociales ya nos *hacen el favor* de ocultar con filtros inteligentes. La indignación política se convierte en resignación. La transformación se imposibilita ante la inacción y la pasividad —“todo es siempre igual y nada puede cambiar”—. La desafección política hace que los ciudadanos dejen de confiar en las instituciones y estas se vuelven cárceles vacías, conglomerados burocráticos que no atinan a resolver los problemas de la ciudadanía. Que la ciudadanía no se involucre políticamente es grave, pues como Antonio Machado bien advirtió: “Haced política, porque si no la hacéis, alguien la hará por vosotros y, probablemente, contra vosotros”.

La violencia como experiencia límite nos deja en *shock*. Su intensidad nos paraliza. El miedo nubla nuestro juicio y nos acerca a extremos políticos peligrosos. Las victorias electorales de Bukele son prueba de cómo el miedo puede llevar a la renuncia de derechos y libertades básicas. Lo paradójico de la alternativa autoritaria es que intenta eliminar la violencia con más violencia. El tejido social roto que generó las condiciones para el surgimiento de grupos criminales se resquebraja aún más.

El gran reto para México es no quedarse en el *impasse* de la dicotomía aquí planteada. Tomarse la violencia en serio, pero no sensacionalizar para sacar rédito comercial o político. Atender la urgencia de la impunidad, sin usar a las víctimas como instrumentos electorales para hacer oposición. Conectar y compartir el sufrimiento de las personas afectadas, pero no dejarse llevar por la ira convertida en autoritarismo.

Lectura recomendada: *Dicir el mal. La destrucción del nosotros* de Ana Carrasco Conde (Galaxia Gutenberg).

Gracias a LGCH por su apoyo invaluable.

“La violencia en su carácter banal nos aletarga y elimina nuestra capacidad de sentir empatía”

Ley mordaza avanza hacia la dictadura

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Ya terminaron los conversatorios que organizó el Senado de la República relativos a la iniciativa sobre la ley mordaza y ahora anuncian en la Cámara de Diputados un periodo extraordinario de sesiones del 9 al 17 de junio, para su discusión y eventual aprobación, y aunque existe un ánimo optimista entre algunos de los participantes a los foros de consulta de que omitirán varios artículos que le dan un toque fascista a la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, lo cierto es que existen fundadas dudas de que no ocurra y que al contrario, no se le moverá ni una coma a la iniciativa presidencial, a excepción del artículo 109 relativo a plataformas digitales, ordenamiento que será eliminado.

En la víspera de la elección judicial, donde el régimen ha puesto todas sus esperanzas para evitar un fracaso debido al alto nivel de abstencionismo, se está preparando la ley mordaza.

Esta ley atenta contra la libertad de expresión, transgrede el

T-MEC y pone a México en el ojo del huracán ante los organismos internacionales garantes de los derechos humanos.

Así es, en vías paralelas avanza la cita inexorable de los ciudadanos con las urnas para participar en un ejercicio supuestamente democrático. Esto es para empezar a formar un nuevo Poder Judicial que permitirá brindar, a decir del oficialismo, una justicia pronta y expedita. Aunque la realidad apunta en dirección contraria.

Y en el Congreso se cocina la ley mordaza que, en su parte medular, incluye la censura, cancelación de plataformas digitales y lo relacionado con la Agencia de

Transformación Digital con 106 atribuciones y que será la Santa Inquisición de la 4T para llevar a la hoguera de la censura y, por ende, hacia los castigos punitivos a aquellos que osen criticar al régimen.

De hecho, el contenido de la citada ley es toda una joya de la represión que le da vida a una dictadura y no a un régimen democrático como el que presume tener la 4T.

Allí está el registro de telefonía móvil. Con la eliminación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y el retiro de una orden judicial, se permitirá la intervención telefónica por parte del gobierno y la eventual usurpación de los datos personales de los usuarios.

En el contenido de la ley mordaza hay artículos que son de verdadera antología para pintar de un solo trazo a una dictadura en ciernes, como el 57, que menciona que la Agencia de Transformación Digital, mediante asignación directa, podrá otorgar a una dependencia o entidad del Ejecutivo Federal la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico para uso comercial, con el fin de cumplir con los objetivos de cobertura social y universal del Estado mexicano.

El quid del asunto es que la Agencia dará y quitará concesiones de medios electrónicos y ello de suyo, representa una total regresión y deja a expensas de los poseedores de estas concesiones un acto autoritario del gobierno para que les retire sus títulos de concesión.

Imaginemos qué sucederá si el gobierno de Claudia Sheinbaum cae en la tentación de quitarle TV Azteca al empresario Ricardo Salinas Pliego, con el pretexto de que no paga sus impuestos y de que sus contenidos editoriales “son contrarios a los objetivos sociales de la cuarta transformación en favor de la población más desprotegida”.

Hay artículos como el 201, 202 y 210 que contienen criterios de censura a los concesionarios. El 201 advierte a aquellos que transmitan contenidos que sean pagados, patrocinados o encargados por gobiernos extranjeros, organismos internacionales o personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, que deberán contar con previa autorización por escrito de la Secretaría de Gobernación.

Será pura coincidencia, pero en el siglo pasado, cuando el PRI era la dictadura perfecta, según el calificativo que le dio acertadamente el recién fallecido Mario

Vargas Llosa, nada se transmitía en los medios de comunicación, impresos o electrónicos, sin la autorización del poderoso secretario de Gobernación en turno. Si se trataba de un tema escabroso, también debía contar con la aprobación presidencial.

En cuanto al Internet y las plataformas digitales, la situación es peor.

El monitoreo gubernamental podrá detectar a los usuarios que divulguen en sus redes sociales contenidos adversos al gobierno o critiquen a la presidenta o a alguno de sus notables colaboradores.

Las plataformas digitales cuyos contenidos estén disponibles en el territorio nacional no podrán comercializar espacios publicitarios para la difusión de publicidad, propaganda o cualquier información de gobiernos extranjeros, distinta de aquella que tenga fines culturales o turísticos.

Es decir que si un ente extranjero pretende difundir, verbigracia, contenidos científicos, pues expresamente lo tendrá prohibido.

Como se aprecia, si se ve como pato, camina como pato y hace como pato, entonces es una dictadura que requiere su ley de censura correspondiente.

Entre locos te veas

EL GLOBO

Leonardo Kourchenko

Opine usted:
lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko



Donald Trump llamó ayer “loco” a Vladímir Putin: “Se volvió loco”, dijo, ante el continuo e imparable bombardeo a Ucrania.

Un epíteto fuera de lo común del americano al ruso, considerando la declarada admiración del primero por el segundo.

Más aún, en su sueño pacificador de Ucrania, Trump ha ofrecido múltiples concesiones a Putin, en aras de detener el incesante ataque y demostrarle al mundo, si acaso, que es un estadista con la capacidad para detener el conflicto y sentar a ambas partes a la mesa de negociaciones en su calidad de árbitro internacional.

En los hechos ha fracasado estrepitosamente.

Para su sorpresa, su “relación especial” con Putin, sustentada en acuerdos secretos, chantajes innombrables o pactos desconocidos, ha probado ser más de palabra que de dos socios o colegas que comparten visiones y entendimiento.

El líder del Kremlin se ha rebelado ante las condiciones trumpistas, tal vez más como un signo de independencia y de autonomía que no se doblega ante Washington, que como principio de negociación.

Los bombardeos han continuado de forma implacable, no sólo incrementados en número, volumen y capacidad destructiva, sino además como una señal de que esto no sólo no ha terminado, sino que Rusia tiene para mucho más.

Parece una respuesta cínica de Putin —clásica— disparar bombas y metralleta a una negociación de paz. Todo su estilo.

La locura de Putin consiste no solo en su megalomanía, donde se emparenta de forma cercana con la de Trump, sino en su estratégica campaña (10-12 años ya) de minar las instituciones, elecciones y democracias occidentales en beneficio de Rusia y de su tiránico régimen.

Europa ha sufrido la intervención rusa, el ataque digital

en redes, el financiamiento bastante conocido a partidos improvisados y propuestas populistas de izquierda, pero también de derecha. Tiene estrecha relación con Erdogan de Turquía (21 años en el poder) y con Orban de Hungría, que cualquiera pudiera ubicar en extremos opuestos.

Al final, toda tiranía parece, aunque sea de un partido o de otro, de un perfil ideológico o del opuesto.

Trump admira el control absolutista de Putin y de todos sus corifeos; desea eliminar los contrapesos de la democracia liberal más consolidada del mundo. Y con enorme retroceso para las libertades americanas, Trump ha infringido ya un daño significativo a la arquitectura institucional de los Estados Unidos.

Su reciente ofensiva contra la Universidad de Harvard, como faro y heraldo del pensamiento universal, representa un atentado contra la diversidad, la pluralidad, la historia y la filosofía sin matices ideológicos, religiosos o conservadores.

Trump quiere un país de valores evangélicos, ultraconservadores, donde él y sus empresas sean los ganadores.

Putin quiere y controla un país sometido, empobrecido, con una economía débil como consecuencia de sus conflictos internacionales y las sanciones europeas y americanas.

Las medidas arancelarias de Trump han detonado un efecto disruptivo en los mercados internacionales, de consecuencias aún imprevisibles.

La invasión y anexión de Putin, además de la tolerancia que el mundo le concedió —especialmente en la primera a Crimea en 2014—, ha provocado la confrontación con Europa y el paquete de sanciones económicas que ha golpeado a su país.

En este mundo de locos desbocados, China y Xi Jinping esperan callados pero activos, tomando posiciones comerciales y económicas crecientes en Asia, África y América Latina. La presencia de China en estos continentes ha crecido sustancialmente, mientras los americanos debaten sobre el aborto y los valores republicanos.

El mundo gobernado por locos, por megalómanos dispuestos a sacrificar miles de vidas —Putin y la guerra— o beneficios y libertades ciudadanas —Trump— por imponer su modelo, su visión y su mandato supremo. A este grupo agregue usted al señor Netanyahu de Israel, cuya masacre del pueblo palestino en Gaza alcanza los niveles de exterminio. Nadie lo detiene, aunque se abran juicios de lesa humanidad en su contra.

¿Todas las locuras son iguales? ¿Todo grado de insanidad mental se parece?

Debería responderlo un experto. Pero hoy claramente aparecen en el escenario mundial algunos desequilibrados que llegaron al poder y se instalaron ahí el elevado costo de la vida humana o de los avances jurídicos y democráticos. El derecho internacional pisoteado una y otra vez.

La locura nos gobierna.

Elecciones simuladas

COLABORADOR INVITADO

Marco Baños

Profesor en UNAM y UP.
Especialista en materia electoral.

@MarcoBanos



El próximo domingo es la cita con las urnas para el primer ejercicio de elección popular de personas juzgadoras en nuestro país: 881 plazas en el ámbito federal y mil 836 en 19 entidades federativas. Están convocados casi 100 millones de electores con credencial vigente. Se trata de elecciones precedidas de una enorme deliberación pública por la apresurada y excluyente aprobación de la reforma constitucional y legal y caracte-

rizadas por la falta de tiempo y recursos suficientes para planear y operar la logística electoral, por múltiples irregularidades expuestas a lo largo de estos meses, por clara inequidad en la competencia entre candidaturas y por operativos fraudulentos de partidos y gobiernos que buscan imponer sus candidaturas, así como por infracciones cometidas por algunas candidaturas.

Para la 4T es objetivo vital legitimar con votos la demolición

del actual Poder Judicial y erigir otro con personas afines, que no signifiquen oposición ni contrapesos frente a decisiones de gobiernos morenistas, por ilegales que sean y costosas que resulten. La falta de información sobre las candidaturas entre la ciudadanía y lo complejo del procedimiento de votación se pretende contrarrestar con el uso ilegal de “acordeones” que se distribuyen promocionando nombres afines a los gobiernos federal y locales y tratando de convencer a la gente para que acuda a las urnas.

El voto cautivo es de beneficiarios de programas sociales que reciben la visita de servidores de la nación con el pretexto de promover diversos beneficios y entregarles acordeones que, como se exhibe en diversas publicaciones de redes sociales e investigaciones periodísticas, cubren los nombres de candidaturas que no interesan y dejan

visibles solo los de personas que desean imponer y sin que falten arengas sobre la presunta vinculación de las demás candidaturas con partidos de oposición.

Llama la atención que, mientras discursivamente los partidos opositores han criticado severamente la reforma judicial y su implementación, sus gobiernos incurran en grotescas simulaciones como el caso de Durango, donde las elecciones judiciales locales serán inexistentes, dado que se elegirán 49 cargos para los que se registraron solo 49 candidaturas, una por cargo; no hay opciones a elegir, sino una simulación que esconde la imposición de personas que con su voto ganarán. ¿Y qué decir de los gobiernos de MC en Nuevo León y Jalisco que usan a los servidores públicos para operar la entrega de los acordeones de moda?

La legitimación de las elecciones judiciales, dicho por la presidenta y múltiples voces del oficialismo, se alcanza con 20 millones de votos; no importa que el pueblo, con alrededor

de 36 millones de votos que les entregaron en las elecciones de 2024, “haya exigido la reforma judicial y elegir en las urnas a los y las juzgadoras”; lo lógico sería que, al menos, ese mismo universo de votantes acudiera a las urnas. De cualquier manera, los acarreos en curso buscan el objetivo de los 20 millones, dado que el morenismo, sin decirlo, ha defendido la idea de una participación ciudadana baja.

El uso de acordeones, el acarreo de votantes y condicionar la entrega de beneficios de programas sociales son conductas típicas de delitos electorales cometidas por los gobiernos en turno que, como ha ocurrido antes con diversas irregularidades electorales, serán maquilladas por la mayoría de las magistraturas del tribunal que dirán de nuevo que son hechos aislados que no afectan el resultado de las elecciones. Así que los anuncios del INE con respecto a que ya se investigan los casos de Nuevo León y Jalisco y otras irregularidades, lamentablemente, son intrascendentes.



**SIGUE LAS NOTICIAS MÁS
RELEVANTES EN TIEMPO REAL.**

www.elfinanciero.com.mx

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa anuncian reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum

Los padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa informaron que hoy se reunirán con la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional. Mario González, padre del normalista César Manuel, precisó que la reunión será a las 13:00 horas para escuchar los avances de las investigaciones.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



Manifestación. Miembros de la CNTE bloquearon este lunes el acceso a las instalaciones de Televisa Chapultepec.

RESPALDO.

Maestros se sumaron ayer a la marcha de los padres de los normalistas de Ayotzinapa, causa que apoyan desde hace 9 años.

to, y en Guerrero, no tuvieron clase mil 375 escuelas, de 10 mil 359, lo que equivale 13.27 por ciento.

En tanto, en Yucatán pararon 115 escuelas de un total de dos mil 871, lo que representa 4 por ciento; en Chihuahua, suspendieron actividades 214 de un total de cinco mil 247, es decir, 4.08 por ciento, y en la Ciudad de México, 79 escuelas de un total de cuatro mil 413, lo que equivale 1.79 por ciento, entre otras.

12 DÍAS DE PROTESTAS Y BLOQUEOS

La CNTE cumplió su amenaza. La mañana de este lunes inició una serie de bloqueos en dependencias públicas y televisoras, que causaron afectación vial.

Contingentes de la CNTE se apostaron desde las 09:00 horas frente a Palacio Nacional, donde labora un grupo de empleados de la Secretaría de Hacienda; también se manifestaron frente a las instalaciones de la Secretaría de Educación (SEP), en avenida Universidad, en el número 1200.

Mientras tanto, otro grupo se posicionó frente al edificio del Instituto Nacional Electoral (INE), en Periférico Sur y Viaducto Tlalpan. Tres colectivos más protestaron frente a las instalaciones de Televisa Chapultepec, en Balderas y Chapultepec, colonia Doctores; Televisa San Ángel, así como en TV Azteca, esas dos últimas en Periférico Sur, alcaldía Álvaro Obregón. También hubo protesta frente a una radio-difusora.

En todos los puntos, los maestros disidentes lanzaron consignas en contra del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, con quien buscan entrevistarse para resolver sus demandas de incremento salarial de 100 por ciento, y abrogación de las reformas a la Ley del ISSSTE y la reforma educativa.

Alrededor de las 15:00 horas, tras el aguacero que cayó en la Ciudad de México, los profesores levantaron sus protestas para reconcentrarse en el Zócalo capitalino y sus alrededores.

Por la tarde, los maestros de la CNTE se sumaron a la manifestación de los padres de los normalistas de Ayotzinapa, pues advirtieron que se trata de una causa que han abrazado desde hace nueve años cuando ocurrió la desaparición de los 43 normalistas en Iguala, Guerrero.

SIGUE PLANTÓN EN EL ZÓCALO CAPITALINO

El paro de maestros deja a 1.2 millones de estudiantes sin clases

Las protestas en la Ciudad de México cumplen 12 días con bloqueos en las instalaciones de la SHCP, SEP e INE

La semana pasada, 19 mil 974 planteles suspendieron las actividades: Delgado

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El paro de labores de los integrantes de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación (CNTE), que inició el pasado 15 mayo, ha dejado a un millón 200 mil estudiantes de educación básica sin clases, dio a conocer el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo.

En la mañanera, el funcionario dejó en claro que existe un total de 20 millones de alumnos de educación básica.

Así, reportó que más de 19 mi-

llones de niños, que representan 92 por ciento del total de los alumnos en educación básica, tomaron clases regularmente en 182 mil escuelas públicas.

Por escuelas, informó que sólo 9.8 por ciento de los planteles de todo el país no tuvieron clases debido al paro de la CNTE.

“Es decir, de las 202 mil 184 escuelas, tenemos que pararon 19 mil 974, lo cual es un 9.8 por ciento”, detalló.

En el desglose por estado, Delgado Carrillo refirió que en Oaxaca suspendieron actividades 12 mil 484 escuelas, de las 13 mil 137 existentes, lo cual representa 95 por ciento.

Puntualizó que, en Chiapas, pararon tres mil 388 escuelas de las 18 mil 572 existentes, lo que representa 18.24 por ciento; en Zacatecas, dos mil 195 escuelas de un total de cuatro mil 426, es decir, 49 por cien-



Espera. Profesores mantienen el plantón en la Plaza de la Constitución.



Protesta. Un grupo de maestros se posicionó frente al edificio del INE.

FOTOS: CUARTOSCURO Y NICOLÁS FAVILA

DESCARTA REUNIRSE PERSONALMENTE CON EL MOVIMIENTO

“La CNTE busca boicotear la elección del PJ”, acusa Sheinbaum

La presidenta pidió explicar la relación de sus demandas con el bloqueo en el INE

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), al igual que “la derecha” y “los conservadores”, buscan boicotear de “forma antide-mocrática” la elección del Poder Judicial del próximo 1 de junio, acusó la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, aunque cerró la posibilidad de reunirse personalmente con los miembros de la CNTE, llamó al magisterio disidente al diálogo con su gabinete, a manifestarse de forma pacífica y a explicar qué tienen que ver sus demandas con bloquear las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE).

“Se parece mucho la actitud de boicotear la reforma al Poder Judicial con aquellos que ahora dicen: ‘No votar, boicoteemos la reforma al Poder Judicial’. O sea, los más conservadores de los conservadores, de los conservadores con los supuestamente más radicales”, dijo.

No obstante, la presidenta ex-

“Se parece mucho la actitud de boicotear la reforma al Poder Judicial con aquellos que ahora dicen: ‘No votar’”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México



Optimismo. Sheinbaum expresó su confianza en que los ciudadanos acudirán a votar el próximo domingo.

AFIRMA QUE NO COMPARTE VISIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS

“No somos del PRIAN”, revira la coordinadora

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) rechazó actuar como la derecha, tal como acusó ayer la presidenta Claudia Sheinbaum en la mañanera.

La mandataria criticó que los maestros de la coordinadora amenacen con boicotear la elección del próximo 1 de junio, una medida que, dijo, se parece a la postura de

la derecha. Los maestros respondieron desde las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), que mantuvieron cercadas por cinco horas, que no pertenecen al PRIAN.

“Andan señalando que somos gente del PRIAN. Nosotros respetamos las posiciones ideológicas, pero que no nos confundan. La CNTE, CETEG y todas las secciones sin-

presó su confianza en que los ciudadanos acudirán a las mesas de votación el próximo domingo, cuando se elegirán jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que dijo, citando una encuesta de Enkoll, “es muy probable” que 38% vote.

Puso énfasis en que “la gran mayoría de los maestros de México” está de acuerdo con las políticas en la materia de su gobierno, y sólo “un grupo de la CNTE” pide la derogación de la Ley del ISSSTE de 2007, ya que, acotó, “hay CNTE en otros lugares que no están en paro”.

En ese sentido, reiteró que “no se puede” derogar la Ley del ISSSTE de 2007, como lo exige sólo “una parte de la coordinadora”, porque, insistió, “no alcanzan” los recursos.

“En este momento representa una carga a las finanzas públicas que no puede atender el Estado mexicano, pondríamos en problemas a los recursos públicos para programas de Bienestar, obra pública, el salario de los trabajadores del Estado, todo lo que representa el presupuesto público”, destacó.

Asimismo, criticó que la CNTE tenía programada una reunión para establecer “diálogo con la presidenta”, sin embargo, decidieron “violentar a periodistas” y “cerrar” el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México la semana pasada.

“Creen que con eso vamos a ampliar la resolución (...). No te puedes sentar a dialogar si no hay un acercamiento y no se escucha”, remarcó.

Así, la mandataria hizo un llamado a los ciudadanos a salir a votar el próximo domingo 1 de julio.



Confidencial

‘Acordeones’ en elección judicial, a revisión

A seis días de la elección judicial, los ‘acordeones’ que han entregado partidos a ciudadanos para indicarles por cuáles candidatos votar será un tema a abordar en la mesa de consejeros del INE que se realiza cada martes. El instituto analizará si actúa de oficio ante esta situación o atiende las denuncias que le lleguen, siendo esta última opción demasiado burocrática. La ley no prohíbe a los ciudadanos ingresar con ‘acordeones’ o listas, incluso con su celular, pero sí prohíbe la intervención de los partidos políticos en la elección judicial. Una más para este proceso electoral.

Se abre temporada de caza para la FGR

Por fin la Fiscalía General de la República tiene luz verde para cumplimentar una orden de captura en contra de **Silvano Aureoles Conejo**, exgobernador de Michoacán, al quedar sin efecto la garantía que impedía su arresto. En su resolución, Jovita Vargas Alarcón, jueza novena de Distrito en Materia Penal, determinó que el quejoso no cumplió con las medidas de aseguramiento, ni demostró la garantía económica de un millón de pesos, y tampoco se presentó en el juzgado. A ver cuánto tardan en capturarlo.

Agarran al secretario de “pañón de lágrimas”

Tanta confianza logró ayer Omar García Harfuch con diputados de la oposición, que el PAN se quejó y le confesó las “andadas” y los “abusos” de la exfiscal de la CDMX. **Federico Döring** reveló que, en el tema de la ley de telecomunicaciones, le comentaron del caso del “espionaje telefónico de Ernestina Godoy”, en el cual un servidor, el propio diputado Ricardo Monreal, el senador Higinio Martínez, Marcelo Ebrard, Alessandra Rojo de la Vega y muchos fuimos espiados, con la simulación de un delito inexistente de secuestro en el estado de Colima”. Le recordó que “a través de esa supuesta denuncia anónima se intervinieron nuestros celulares”. “No queremos volver a esa oscuridad”, le dijeron, compartió el panista.

Estalla malestar por pepena de opositores

Otro frente se abre en el interior de Morena. Esta vez en el sur, y los motivos son los mismos que en otras partes del país. Resulta que se comienza a fracturar el partido en Guerrero, donde recientemente el exdiputado federal **Rubén Cayetano García** lanzó severas críticas hacia el vicecoordinador de los diputados morenistas, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, por supuestamente facilitar la llegada al movimiento de **Mario Moreno Arcos**, exalcalde de Chilpancingo y excandidate a gobernador por el PRI. Tanto fue el enojo del exlegislador que hasta le lanzó un “¡váyase usted al carajo!”. Comienzan a llevarse fuerte los guindas.

‘Coordinación total’

Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, negó que existieran tales desacuerdos con el secretario de la Defensa, **Ricardo Trevilla**, en la coordinación y elaboración de la estrategia de seguridad. Por eso, salomónicamente dijo que quien lleva la batuta dentro del Gabinete de Seguridad para dictar la organización es la presidenta Sheinbaum. “No ha habido una sola diferencia con el general secretario... todo lo contrario, lo que de manera personal y profesional he recibido, y por supuesto del almirante secretario de la Semar, Raymundo Pedro Morales, es un apoyo absoluto. Tenemos una coordinación total”, dijo para callar rumores.

San Omar: la ilusión por un “superpolicía”

El alcalde de Uruapan, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, es sólo el más reciente de los políticos que pronuncian en público esa plegaria que, palabras más palabras menos, dice: que venga Harfuch a arreglar la inseguridad. Hay tanto desencaminado en tal frase.

Lo dicho por Manzo Rodríguez forma parte de un intercambio indirecto entre él y la presidenta Claudia Sheinbaum. El primero pidió a su policía que si un presunto delincuente se resiste, recurran a la fuerza letal; la segunda, a pregunta expresa, manifestó su desacuerdo.

A ese primer round reviró el alcalde michoacano: “Que ya mande a Harfuch aquí a Uruapan a poner orden, porque en todos los cerros que rodean Uruapan hay grupos armados de todos los grupos del crimen organizado, matando, extorsionando a los aguacateiros, robándose los vehículos”. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2025/05/26/no-puede-haber-abrazos-alcalde-de-uruapan-reta-a-sheinbaum-a-detener-al-crimen-sin-disparos/>

Es meritorio que la presidenta tenga a su lado a un policía de carrera, que en un momento lo apoyara contra las grillas de morenistas y que, junto con él, instrumente un viraje en la estrategia de seguridad; pero tales pasos en el sentido correcto no deben llevar a una ilusión.

Los superpolicías no existen (y en México, menos). O sólo existen en series y películas. O en nuestra desesperación. No se puede enviar mañana a Uruapan a Harfuch porque, previsiblemente, a la larga no serviría de mucho.

SUFRAGIOS SERÁN RESGUARDADOS HASTA EL 1 DE JUNIO

Participa 90% de electores inscritos en el voto anticipado, reporta el INE

El Instituto Nacional Electoral indicó que cinco mil 26 ciudadanos con discapacidad o movilidad limitada votaron de manera anticipada en la elección judicial, lo que representa una participación 90.25% respecto al número de personas acreditadas para esta modalidad.

Los votos, que se emitieron del 12 al 21 de mayo, serán resguardados por los consejos distritales hasta el 1 de junio, día en el que se llevará a cabo el escrutinio y cómputo.

5,026

CIUDADANOS
con discapacidad o movilidad limitada ya sufragaron.

Las entidades que registraron más sufragios fueron Ciudad de México con 497 votos; el Estado de México, 378; Veracruz, 305;

al día en abril son vistos como un avance da idea del reto.

Porque Sinaloa, ahí donde el desembarco de Harfuch incluyó pasar varias noches, tiene otros datos: en semanas recientes, como ha documentado *No-roeste*, la inseguridad tuvo picos similares a cuando empezó la guerra intestina *Chapos-Mayos* en septiembre.

¿Es entonces un fracaso Harfuch? De ninguna manera. Hay indicios positivos en cifras de incidencia delictiva y existe, desde luego, una nueva actitud gubernamental, una que va a la ofensiva y en la que su figura es representativa y crucial.

Sólo que si cedemos a la tentación de que Harfuch es la solución, olvidaremos que nunca habrá paz si no reestructuramos fiscalías y policías locales, y menos si subestimamos la reacción criminal a la nueva estrategia, que, por cierto, incluye la ayuda de Estados Unidos. (Todo ello sin mencionar los posibles efectos en la impunidad del cambio en los juzgados por la mal llamada reforma judicial).

Y parte de ese autoengaño del superpolicía podría haber crecido en la infasta mañana en la que a Harfuch le llegó la notificación de la doble muerte de colaboradores cercanos de Clara Brugada. Las fotos con su cara son de concurso. Sí, pero la realidad es menos cinematográfica.

Mejor preguntémonos por qué no es generalizado el clamor que pide que manden a cierto lugar a la Guardia Nacional. ¿Será que ese sí es un fracaso redondo? ¿Uno más de los experimentos sexenales que hay que corregir al llegar un nuevo gobierno?

Quitemos a Harfuch la presión de verlo como superpolicía, y menos como precandidato presidencial, carrera en que las grillas por el poder no escatimaría en hacerlo tropezar. Que sea sólo un secretario de Seguridad y que, por el bien de México, a la larga dé buenos resultados.

ENCUESTA CANDIDATURAS JUDICIALES

ASPIRANTES ADMITEN RETOS

Imperan campañas en redes sociales y volanteo

Para 97% de las y los candidatos, esta es su primera experiencia electoral, y 35% dijo contar con ayuda de voluntarios

Alegan que el tiempo y los recursos son insuficientes para promover el voto

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

Casi la totalidad de las candidaturas que estarán en las boletas el 1 de junio próximo en la elección judicial, 97%, se enfrentó por primera vez a la tarea de hacer una campaña por el voto popular, según revela una encuesta de *EL FINANCIERO* a las personas candidatas. El 55% ya ha ocupado cargos judiciales, mientras que 45%, no.

Ante esta primera experiencia, lo que predominó en las campañas fue el uso de las redes sociales y, en segundo lugar, el volanteo casa por casa y en lugares públicos.

Según el estudio, 98% de las candidaturas utilizó las redes sociales para comunicar su campaña y tratar de llegar al electorado, mientras que 87% dijo haber salido a volantear, es decir, a repartir volantes y materiales informativos de su candidatura. El 75% dijo haber tenido participaciones en medios de comunicación, y 41% organizó mítines o reuniones de información y promoción.

Ante los esfuerzos que requiere una campaña electoral, la mayoría de las personas candidatas señaló más las carencias que los recursos a su disposición: solamente 35% dijo haber contado con ayuda de voluntarios, 18% tuvo asesoría profesional, 7% externó haber tenido asesoría legal y 1% admitió

contar con apoyos económicos de simpatizantes.

Además, casi la mitad, 46%, consideró que los 60 días de duración de la campaña son insuficientes, mientras que ocho de cada diez manifestaron que el personal de apoyo o los recursos económicos para su campaña fueron insuficientes.

La encuesta revela que la principal dificultad que enfrentaron las personas candidatas fue la apatía o rechazo de la ciudadanía (72%), seguida por un rechazo de parte de medios de comunicación (49%). El 35% reportó ser blanco de campaña negativa o ataques, y 32%, ser objeto de desinformación o noticias falsas. El 29% enfrentó dificultades de inseguridad y 18% violencia de género.

CÓMO SE HIZO EL SONDEO

De las poco más de tres mil 400 candidaturas registradas, la encuesta se envió a todas las dos mil 995 personas candidatas con un correo electrónico validado en el listado de registro, del 15 al 22 de mayo, de las cuales respondieron 200.

La muestra resultante reflejó bien la distribución por cargo, entidad y poder que les postula, y se ponderó por sexo, ya que la tasa de respuesta fue mayor entre los hombres.

EVALUACIONES DEL PROCESO

En cuanto a la evaluación del proceso, el registro y los comités de evaluación obtuvieron mayoría de opinión positiva, pero la organización de las elecciones y las reglas para las campañas tuvieron principalmente opiniones negativas.

Aguascalientes, 266; Nuevo León, 255; Jalisco, 249; Chiapas, 215; Sonora, 212, y Guerrero con 201.

El número de personas que votaron anticipadamente es superior al registrado a los comicios en los que se renovaron la presidencia de la República, el Congreso de la Unión y nueve gubernaturas.

En aquel proceso votaron tres mil 450 personas, de acuerdo con registros de la autoridad electoral.

—Fernando Merino

VOCES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

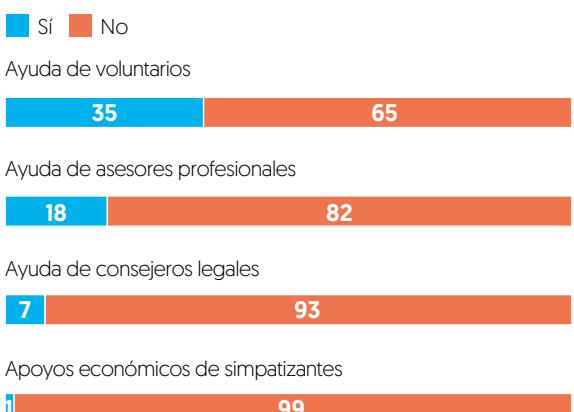
Actividades de campaña

Durante su campaña, ¿usted ha hecho las siguientes actividades? (%)

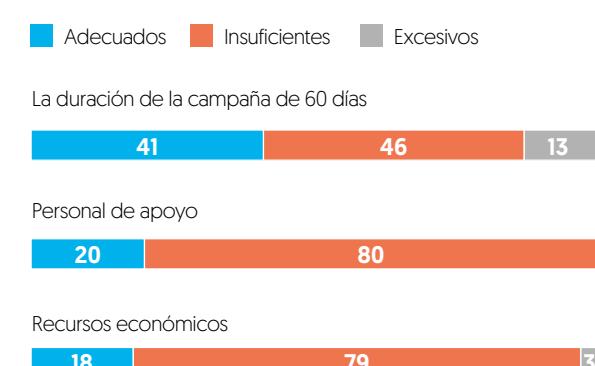


Recursos de campaña

Durante su campaña, ¿usted ha contado con lo siguiente? (%)



Para hacer campaña para las elecciones judiciales, ¿considera que los siguientes recursos con los que cuenta o ha contado son adecuados, insuficientes, excesivos? (%)



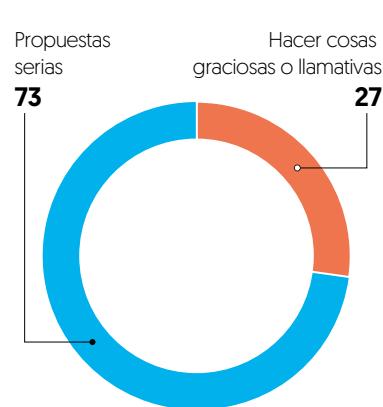
Medio más efectivo

De esas actividades, ¿cuál cree que le ha resultado más efectiva para su campaña? (%)



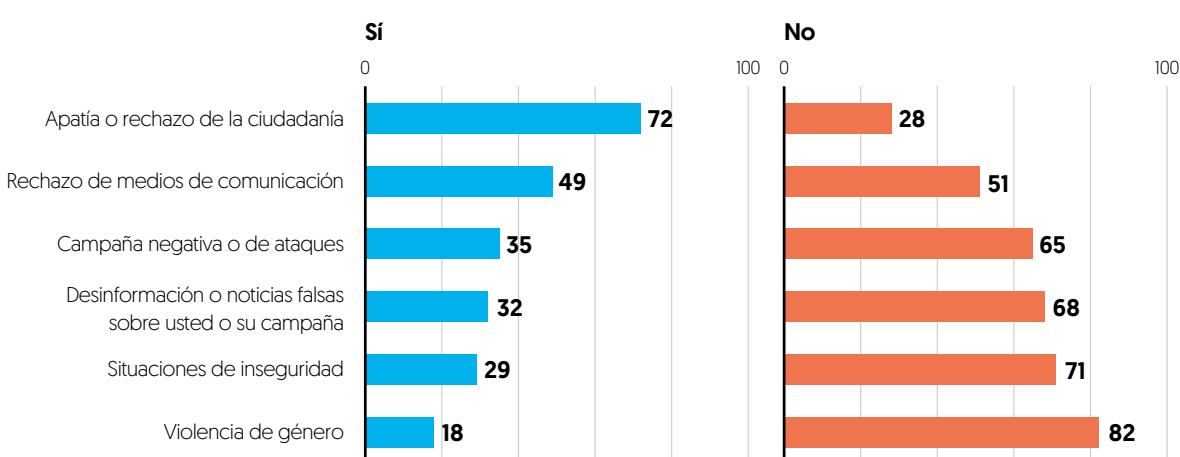
Tipo de campaña

En esta experiencia que ha tenido, ¿qué campañas tienen más recepción de la gente? (%)



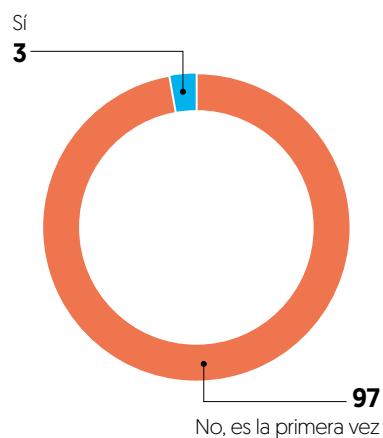
Dificultades de campaña

Durante su campaña, ¿cuáles de las siguientes dificultades o problemáticas ha enfrentado? (%)



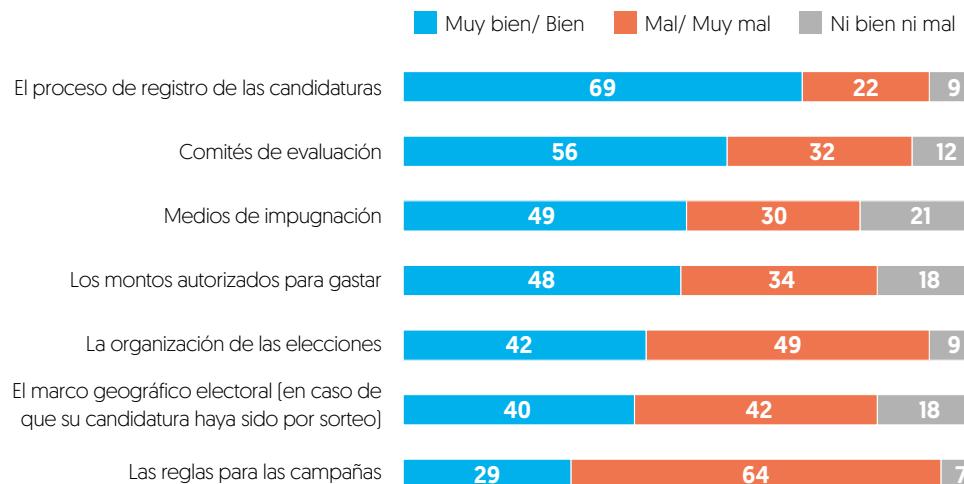
Experiencia en elecciones

¿Usted ya había hecho antes una campaña electoral para algún otro cargo? (%)



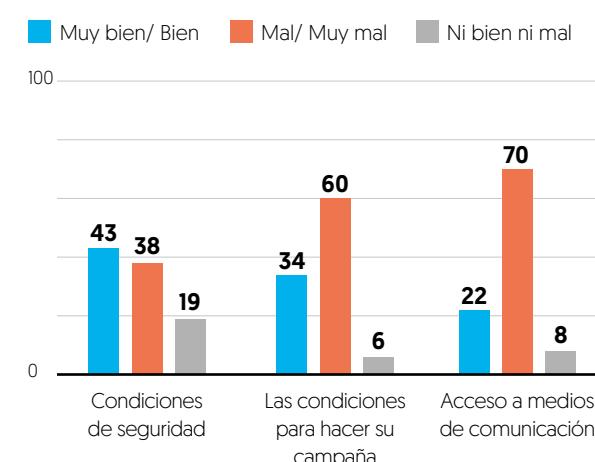
Evaluación al proceso

¿Cómo calificaría usted los siguientes aspectos de las elecciones judiciales? (%)



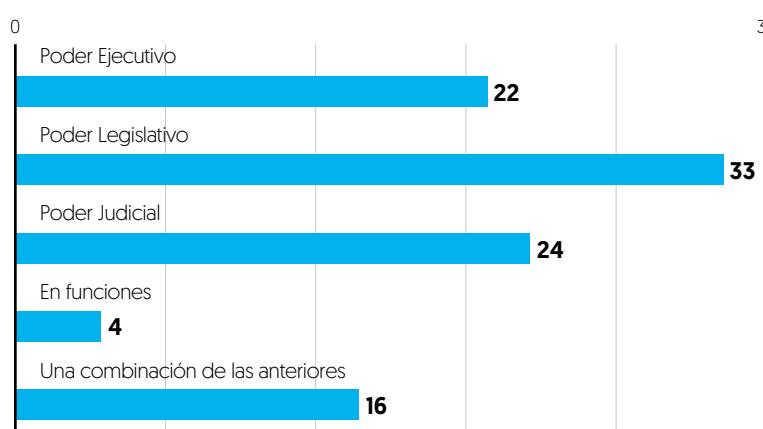
Evaluación a las campañas

¿Cómo calificaría los siguientes aspectos de las campañas? (%)

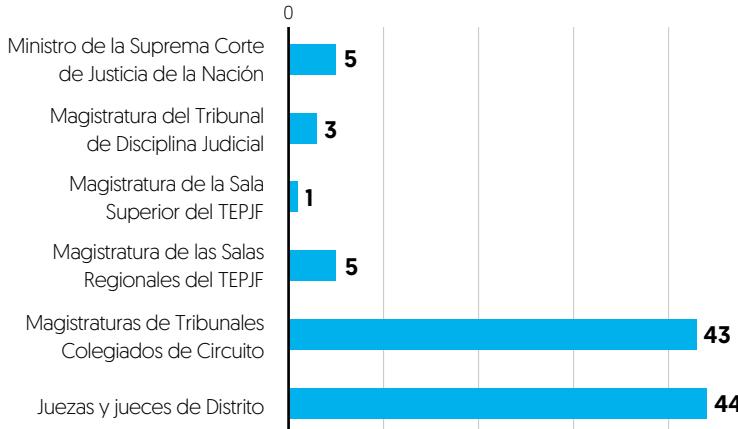


Demográficos

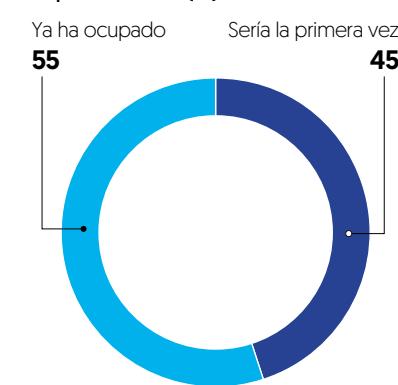
¿Su candidatura fue postulada por...? (%)



¿Para qué cargo es su candidatura? (%)



¿Usted ya ha ocupado cargos en el Poder Judicial anteriormente o será la primera vez? (%)



ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



En el gobierno de Felipe Calderón, la Secretaría de Seguridad Pública le adjudicó 10 contratos de la Policía Federal y del sistema penitenciario a la empresa Nunvav Inc., SA, propiedad de Samuel Weinberg, su hijo Alexis, y el excapitán de la Fuerza Aérea israelí Natan Wancier Taub. Durante ese sexenio, afirmaron los tres, el exsecretario Genaro García Luna y el ex subsecretario Francisco Niembro “nos ayudaron a obtener contratos a cambio de remuneraciones económicas y otros beneficios a su favor de Nunvav”.

Así empiezan sus declaraciones ante los ministerios públicos que la Fiscalía General envió a Miami para que, a cambio de imputarlos, obtuvieran el criterio de oportunidad, donde pese a perder prácticamente todas sus propiedades y realizar pagos millonarios de

Qué pagaron los Weinberg a García Luna

reparación de daño, serán libres. Los tres aportaron información que le dio cuerpo y forma a las acusaciones que hizo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en septiembre de 2020 a los contratistas, García Luna y otras 57 personas. Y para apoyar sus dichos entregaron 10 contratos que les adjudicaron entre febrero de 2009 y julio de 2012.

En sus declaraciones, los Weinberg y Wancier Taub detallan los contratos que obtuvieron y los montos de cada uno de ellos. “A cambio de su ayuda para obtener contratos mientras estaban en sus respectivos cargos, entregamos a Genaro García Luna y a José Francisco Niembro González, así como sus familiares, dinero, bienes inmuebles, bienes personales y pagos a sus nombres, y otros favores como los trámites de migración para su residencia en Estados Unidos”, señalaron.

Desde el 18 de noviembre de 2011 hasta el 27 de noviembre de 2012, en vísperas de que García Luna dejara el cargo, le transfirieron por lo menos 662 mil dólares “para su beneficio en diversas formas”. De acuerdo con sus declaraciones, fueron realizadas a Restaurants and Beverage Operator Los Cedros LLC, que operaba como Oggi Café, en Miami, para apoyar un nuevo negocio de su esposa, Cristina Pereyra, y para ayudarles a obtener una visa de inmigración a Estados Unidos. García Luna recibió una visa

EB-1, la llamada “visa Einstein”, que se otorga en sólo un mes a personas “con habilidades extraordinarias”, y cuyos logros fueran ampliamente documentados. Su esposa recibió también una visa permanente y la ciudadanía, días antes de que detuvieran a García Luna en 2019, acusado de recibir sobornos del Cártel de Sinaloa, por lo cual fue sentenciado y condenado a 38 años de cárcel.

El exsecretario fue condenado en Brooklyn a partir de testimonios de criminales del Cártel de Sinaloa, a quienes combatió y detuvo, sin que aportaran una sola prueba de sus dichos. Los testigos de la fiscalía estadounidense cometieron peculado y mintieron abiertamente, pero las irregularidades no fueron tomadas en cuenta por el juez. El caso de los Weinberg no está relacionado con el juicio que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York.

En sus declaraciones, los Weinberg y Wancier Taub dijeron que, como “contraprestación” por los contratos otorgados a Nunvav y sus empresas relacionadas con la Policía Federal y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) mientras él era secretario de Seguridad Pública, le pagaron a García Luna y a Niembro González, por cinco adjudicaciones con el OADPRS y cinco con la Policía Federal de febrero de 2009 hasta julio de 2012, casi 295 millones de dólares.

Sin embargo, fuera de la transferencia de 662 mil dólares a García Luna y a su esposa, ninguno de los tres testigos de la Fiscalía General ubicó los pagos a él mientras fue secretario de Estado. No fue así en el caso de Niembro, donde fueron más específicos sobre un pago directo por un servicio que les hizo cuando fue subsecretario, al ordenar un dictamen favorable para que les otorgara un contrato multianual de seguridad electrónica, informática y telecomunicaciones para la cárcel de Papantla, Veracruz, por 171 millones de dólares.

Como prestación de dicha instrucción, especificaron, el 15 de octubre de 2012 le regalaron una casa en el condado de Aventura, al norte de Miami, que costó casi dos millones de dólares, y que disfrazaron como préstamo entre el entonces subsecretario de Tecnología y responsable de Plataforma México –que corría sobre el sistema de telecomunicaciones de Telmex, cuyo director, Héctor Slim, lo había recomendado a García Luna– y Nunvav “para no tener problemas con las autoridades mexicanas”. Nunca se pagó el crédito, precisaron.

“Los pagos y bienes que recibieron en Estados Unidos García Luna y Niembro González sumaron aproximadamente 13 millones de dólares”, agregaron. Tras dejar sus respectivos cargos se incorporaron a trabajar con Nunvav Inc., SA en las oficinas en

Leibnitz, Polanco”. En ese edificio, que habían comprado a la empresaria Julia Abdalá, pareja desde hace más de 20 años del político Manuel Bartlett, estaba International Consulting Intelligence and Technology, la empresa cuya matriz tenían los Weinberg en Miami, y que era dirigida por José Antonio Polo Oteyza, que había sido coordinador de asesores de García Luna, que tampoco trabajó en esa empresa.

Los Weinberg y Wancier Taub, no obstante, precisaron varios pagos a García Luna. Los primeros se dieron a partir del 20 de marzo de 2014 hasta el 17 de septiembre de 2018, por tres millones 911 mil dólares a GL&Associates Consulting, la consultora que fundó tras dejar el gobierno. Los segundos, por un total de 5 millones 991 mil dólares, fueron pagados a otra de sus empresas, Delta Integrator LLC, de octubre de 2015 a noviembre de 2018.

García Luna y su esposa fueron encontrados culpables la semana pasada en una corte de Miami donde los denunció el gobierno de México por sus negocios con los Weinberg. El fallo fue porque no tuvieron un abogado que los defendiera. A diferencia de ellos que se han declarado inocentes, tres semanas antes, Niembro se declaró culpable de los delitos imputados. El caso contra ellos no ha terminado en México. Simultáneamente comenzarán otros, abiertos por los Weinberg y Wancier Taub con el criterio de oportunidad que tomaron, sin saberse hasta dónde llegarán.

Mañana: Los 440 millones de dólares que recibieron los Weinberg del gobierno de Enrique Peña Nieto.

**Rictus**

@monerorictus



NO SON DIRIGENTES, ARGUMENTA

Noroña defiende que militantes de Morena quieran ser observadores

Afirma que impugnará la decisión del INE de declarar vacante un cargo si hay empate

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque la misma reforma judicial prohibió que los partidos políticos participaran en la elección, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, defendió que militantes de Morena hayan intentado registrarse como observadores electorales, y los acordeones.

“Los partidos no deben participar, pero no hay ningún dirigente en esos nombres, o sea ¿si yo estoy afiliado a Morena no puedo participar como observador, yo ciudadano de a pie? No, no. La prohibición es del partido, de la dirigencias, de los que hacemos política, pues no de un ciudadano.

“Cómo no va a poder. A ver, si lo convocan para cuidar una casilla, es una obligación que lo haga”, expresó Fernández Noroña en conferencia de prensa.

Lo anterior al ser cuestionado respecto del informe del Instituto Nacional Electoral (INE), en el que destacó que de 317 mil personas registradas para la observación de la elección judicial, 38 mil han sido rechazadas, entre ellas, 20 mil por tener afiliación de Morena.

Se le resaltó que la autoridad electoral estableció explícitamente que ni militantes de partidos ni servidores de la nación podrían ser parte de la observación.

“No me parece trampa ni me parece que sea incorrecto que una persona de base del movimiento quiera ser observador.

“Ni siquiera va a contar votos, ni siquiera se puede acercar a la casilla. No está haciendo más que observar. Cualquier persona, aunque no te autoricen, puede ir a observar, aunque estén en contra de la elección. Qué tiene que ver eso con que haya un proceso viciado, cuestionable”, agregó el senador.

“ES DIFÍCIL PARA LA GENTE”

Fernández Noroña cuestionó que también los acordeones que se han difundido en redes sociales sean objeto de críticas, pues estimó que la oposición a todo le encuentra.

“Si no dices por quién votar: ‘Es difícil para la gente. Si hay un acor-

deón: ‘Les están dando acordeón’. Lo que hagamos, estamos como el cohete, pero lo hicimos bien”.

Durante la conferencia adelantó que el Senado de la República alista una impugnación contra el acuerdo del INE que establece que, en caso de empate en la elección judicial, se declare vacante el cargo.

“La decisión que sí impugnamos del INE es que diga que si hay empate decide no se quién. Si hay empate debería repetirse el proceso electoral. Si lo que queremos es que decida la gente. Eso sí lo vamos a impugnar”, comentó.

El Instituto Nacional Electoral determinaría el empate legal y se informaría de la vacancia del cargo al Poder Judicial, así como el Senado de la República.

Agregó que la Cámara alta finalmente desistió de impugnar 26 candidaturas no idóneas, entre ellas las que tienen vínculos con el crimen organizado, pues el INE “ganó la discusión” de que será hasta después de la jornada electoral.



Proceso. Fernández Noroña justificó el reparto de acordeones para el 1 de junio.

“No me parece trampa ni me parece que sea incorrecto que una persona de base del movimiento quiera ser observador”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente de la Mesa Directiva del Senado



ESPECIAL

Blindaje electoral. Desde ayer fueron distribuidos miles de servidores públicos.

VIGILANCIA DE LA FISEL CONCLUIRÁ EL 2 DE JUNIO

Despliegan a 6,500 funcionarios; atenderán denuncias electorales

Agrupan entidades del país en cinco zonas para realizar el trabajo ministerial

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel) inició el despliegue de personal ministerial en las 32 entidades del país, para atender directamente las denuncias presentadas durante la elección judicial del 1 de junio.

Explicó que dicho personal estará presente a partir de este lunes y hasta el 2 de junio próximo con la finalidad de prevenir, detectar, e investigar los delitos electorales.

“La presencia territorial del personal de la Fisel permitirá detectar e investigar conductas ilícitas previstas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, como la compra o coacción del voto, el uso indebido

de recursos públicos o programas sociales y la retención indebida de la credencial de elector”, precisó.

Destacó que el del domingo será un proceso inédito.

DESTACAN CAPACITACIÓN

La fiscalía agregó que trabajará de manera coordinada con las fiscalías especializadas de control regional y las autoridades locales de cada una de las 32 entidades.

Recordó que, previamente, la Fisel ya capacitó a seis mil 500 personas servidores públicos, entre ministerios públicos, oficiales ministeriales, policías ministeriales, peritos y personal administrativo.

El objetivo, refirió la dependencia federal, es garantizar una atención adecuada durante el proceso electoral, en el cual se renovarán alrededor de 900 cargos de juzgadores a escala federal y más aquellos del ámbito local.

“El despliegue ministerial se realizará de acuerdo con el mode-

lo por zonas implementado por la Fiscalía Especializada de Control Regional, es decir, se agruparon las entidades federativas con base en la proximidad geográfica, similitudes sociopolíticas y logística.

Puntualizó que la zona norte estará integrada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora; la noreste por los estados de Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, y Zacatecas.

Mientras que la zona occidente la integran Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Asimismo, la zona centro y Valle de México están integradas por la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Querétaro.

Finalmente, la zona sureste la integran los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

al boicot es la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y, ante ello, la presidenta del INE dijo que el tema se abordó en las mesas de seguridad de los estados, las cuales activarán protocolos para que la gente ejerza su derecho al sufragio.

“Boicot, sí. Sí hay medidas que se deben de tomar porque hay avisos de manifestaciones, de concentraciones para evitar la votación el primero de junio. Si a eso le podemos llamar boicot, sí, estamos tomando medidas para ello.

“Lo comentaba hace un rato, este tema está puesto en las mesas de seguridad en los estados y seguramente se activarán protocolos operativos que permitan que la gente

fluya y fluya correctamente al emitir su voto”, respondió Taddei.

La presidenta del INE insistió en que no hay fraude en la elección y respecto a los acordeones y listas que presuntamente ha entregado Morena a ciudadanos para inducirlos a votar por ciertos candidatos, Taddei dijo que le parece “increíble que se esté hablando de fraude porque circulan estas listas”.

Además, afirmó que es imposible que el INE participe en un fraude: “No hay ninguna, ni una sola de las acciones que el Instituto Nacional está haciendo que impliquen o que inciten o que lleven a valorar que ha sido un fraude desde dentro de la institución. Imposible que eso suceda”. —Fernando Merino

ANTE AMAGOS DE LA CNTE

Ve INE riesgo de boicot; “se deben tomar medidas”

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió que hay un intento de boicot a la elección judicial del 1 de junio, convocada por distintos actores; sin embargo, afirmó que tienen previstas medidas para permitir que los ciudadanos puedan votar.

Uno de los grupos que convocan

SE DESCONOCE QUIÉNES SE VAN Y QUIÉNES LLEGAN

Remueven a mandos de SSC e indagan a policías por el caso Ximena y José



Violencia. El 20 de mayo un sujeto asesinó a Ximena Guzmán y a José Muñoz.

A los uniformados se les señala por haber manipulado la escena del crimen

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX) removió de su puesto a dos mandos de la dependencia e investiga a varios policías por su presunta mala intervención en la escena del crimen de Ximena Guzmán y José Muñoz, cercanos colaboradores de la jefa de Gobierno Clara Brugada.

La investigación administrativa contra los policías capitalinos corre al cargo de la Dirección General de Asuntos Internos de la SSC-CDMX.

La dependencia capitalina dijo que la remoción de dos man-

dos se trata de un enroque en la línea jerárquica, sin que hasta el momento se haya dado a conocer qué funcionarios fueron movidos de sus puestos y quiénes llegarán en su lugar.

En tanto, a casi una semana de los asesinatos, las autoridades no han informado sobre la detención de alguno de los implicados, dos de las cuales ya estarían plenamente identificados, entre ellos el autor material de la doble ejecución.

La SSC-CDMX informó que la investigación contra los policías deriva de denuncias realizadas en redes sociales en las que se revela que los policías capitalinos manipularon inadecuadamente las evidencias.

Aseguró que todos los indicios recabados han sido aportados a la fiscalía de la Ciudad de México e integrados a la investigación de los hechos ocurridos el 20 de mayo en calzada de Tlalpan, alcaldía Benito Juárez. “No obstante, en atención a diversas denuncias sobre conductas violatorias a la normatividad que rige la actuación policial, la Dirección General de Asuntos Internos inició una investigación administrativa para deslindar responsabilidades”, señaló.

Agregó que a la par de estos hechos, se comenzó un proceso de ajuste en el cuadro de mandos para fortalecer el trabajo de seguridad

FOCOS

Reporte. La SSC y la fiscalía capitalina aseguraron que no se descartará ninguna línea de investigación en el doble asesinato del pasado martes.

Detalles. Las autoridades hallaron tres vehículos con reporte de robo ligados al crimen. Negaron que hubiera amenazas previas contra las víctimas.

ciudadana en línea con la estrategia de seguridad instruida por la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

El 20 de mayo, un solitario sujeto asesinó a sangre fría y con al menos 10 tiros a Ximena Guzmán, secretaria particular de Brugada, y a José Muñoz, su coordinador de asesores.

Un día después, las autoridades revelaron que además del tirador, en el crimen participaron al menos tres personas más, quienes ayudaron al sicario a escapar por una ruta previamente planeada.

Aseguraron que los cuatro participantes cuentan con “experiencia previa” y el crimen tuvo un “grado importante de planeación”, que requirió una inversión considerable de recursos humanos, logísticos y materiales.

“Hay récord en capturas, decomisos y reducción de 25% en homicidios”, sostiene

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Después de varios meses de críticas y exigencias de diputados de oposición de una reunión privada en la Cámara de Diputados, el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, sostuvo ante los legisladores que “la estrategia de seguridad nacional funciona, se debilitó a diversos cárteles con las importantes 21 mil detenciones, decomisos récord de 915 laboratorios y drogas” y una “reducción de 25% de los homicidios”.

Después de acudir a un encuentro privado de más de tres horas con líderes parlamentarios en la Junta de Coordinación Política del Palacio Legislativo, el funcionario comentó que les planteó que está garantizada la paz para el desarrollo de la elección judicial, así como de los comicios en Veracruz y Durango.

Además reveló que ante los cuestionamientos de los diputados, les garantizó que “no quedarán impunes los hechos” en la CDMX –del asesinato de la secretaria particular y el asesor de la jefa de Gobierno, Clara Brugada– y que habrá todo el apoyo federal a la fiscalía capitalina. “No importa el tiempo que se tarden, vamos a dar resultados”, ofreció.

El secretario también informó que, ante las preocupaciones de la oposición, se acordó organizar mesas de trabajo con diputados de

OPOSICIÓN RECONOCE EL DIÁLOGO

Harfuch defiende plan de seguridad ante diputados; “se debilitó a cárteles”

todos los partidos para revisar las reformas sobre seguridad, de telecomunicaciones, entre otros temas.

Críticos de la violencia desbordada, de la ausencia de una estrategia de seguridad, de la complicidad de gobiernos y funcionarios con el crimen y del “ocultamiento de los homicidios”, el PRI y el PAN reconocieron al secretario su apertura al diálogo, a revisar las leyes y a con-

No quedarán impunes los hechos (homicidios de Ximena y José). Vamos a dar resultados

OMAR GARCÍA HARFUCH
Secretario de Seguridad federal



Reunión privada. Omar García Harfuch, titular de la SSPC, y Ricardo Monreal, líder de Morena en San Lázaro, ayer.

versar sobre las estrategias.

“Nosotros no estamos de acuerdo con sus cifras y resultados que ponen sobre la mesa”, declaró, en entrevista, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, pero dijo que “aceptamos revisar y conversar sobre sus leyes” propuestas, a las que “los diputados de Morena no les quieren mover ni una coma”.

La vicecoordinadora del PAN Noemí Luna comentó al final de la reunión que “aplaudimos el diálogo” y confió en que “se cumpla la seguridad en los comicios” en Veracruz y Durango.

El también vicecoordinador panista Federico Döring expresó su preocupación por el tema del uso indiscriminado de los datos personales de los ciudadanos, como se propone en la iniciativa de ley de telecomunicaciones de la presidenta Claudia Sheinbaum.

“NO TENEMOS NADA QUE VER”

Monreal deslinda a Morena de ‘acordeones’

ELECCIÓN JUDICIAL | 2025

Ellíder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, negó que su partido manipule la elección judicial y lo deslindó de las críticas y acusaciones de la presunta filtración a los ciudadanos de nombres de candidatos para que voten por ellos.

“No tenemos nada que ver en eso, no lo hacemos; la ciudadanía está en un proceso de madurez impresionante y son los mexicanos mayores de edad quienes, cuando acuden a las urnas, van a decidir por quién votar”, aseguró.

Recalcó que “el Poder Legislativo no tiene nada que ver en eso. Lo que importa es que todos vayamos a votar y ejerzamos nuestro derecho, ejerzamos nuestro derecho al sufragio libre, que garanticé tener un Poder Judicial a la altura de las circunstancias que exige el país”.

Comentó que, “sin importar cuánto se gastaron para esta elección, lo que hayan gastado, la democracia es muy importante. El sacudir este órgano del Estado corrompido y en putrefacción, vale la pena”. —Víctor Chávez



ADVERTENCIA. Tomarán otras medidas debido a la falta de respuesta.

MAZAPIL

Transportistas bloquean Mina Frisco Tayahua

**LANDY VALLE
ZACATECAS**

Integrantes de Transportistas Unidos Ejido Morelos, SA (TUEMSA), del Sindicato de Operadores y del Frente Popular de Lucha de Zacatecas (FPLZ) tomaron las instalaciones de la Mina Frisco Tayahua, ubicada en Terminal de Providencia, Mazapil.

Expusieron que estas acciones se emprendieron luego de 70 días de exigir que otorguen de nuevo empleo a transportistas zacatecanos; sin embargo, hasta el momento no hay acercamiento de la empresa.

Los inconformes tomaron la determinación de bloquear las instalaciones, aunque no al 100 por ciento porque esperaban una respuesta; sin embargo, no fueron atendidos por la mina, por lo que radicalizarán las acciones.

Mario Acuña Acuña, presidente de TUEMSA, explicó que el conflicto se originó el 19 de marzo, luego de que la minera denunciara un presunto robo de sus materiales por parte de los transportistas, pero aseguró que esto no ocurrió por ser procesos muy cuidados.

Por esta situación, recordó, se dejó de contratar a transportistas de su asociación y ahora se tienen los servicios de otra compañía que no es de Zacatecas.

Alrededor de 100 agremiados se vieron afectados y la situación financiera de TUEMSA, alertó, se encuentra en malas condiciones por la falta de trabajo, "porque a los operadores les seguimos pagando aunque no trabajen y ya no tenemos muchos recursos".

Arrendan 47 vehículos para la seguridad

ES UN CONTRATO DE TRES AÑOS

**LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA**

El gobierno de Jalisco hizo el arrendamiento de 47 patrullas blindadas por un periodo de 36 meses, a través de un contrato de 275 millones de pesos. Las unidades, que ya circulan como parte del parque vehicular de la Secretaría de Seguridad, fueron provistas por las empresas Interactiva Capital México e ICM Lea, ganadoras de la licitación pública local 157/2025. Los detalles específicos de los vehículos fueron reservados por motivos de seguridad.

El fallo establece que el monto cubre también mantenimiento preventivo y correctivo, así como los impuestos necesarios para su circulación durante el tiempo del contrato. En el proceso también participó la empresa GPI Auto Comercial, pero fue descalificada por



TESLA. Las unidades ya están en circulación.

no cumplir con los requisitos.

El arrendamiento incluye tres partidas: nueve camionetas modelo 2023 con blindaje V+; 31 unidades modelo 2025 con el mismo blindaje, y otras siete camionetas también modelo 2025 con blindaje V+. El costo por cada camioneta

modelo 2023 será de 4.89 millones de pesos por tres años (136 mil pesos mensuales), mientras que cada unidad modelo 2025 costará 6 millones por el mismo periodo (219 mil pesos mensuales).

Además, el gobierno estatal realizó otros contratos similares. En la licitación 158/2025 se arrendaron 70 vehículos para la Fiscalía del Estado y 95 más para la Secretaría de Seguridad, con un costo total de 264.7 millones. La empresa beneficiada fue Inteligencia y Soluciones en Movimiento.

Otra licitación, la 159/2025, permitió el arrendamiento de 200 motocicletas y 43 camionetas a Grupo Turbofin, también por 36 meses, con un costo de 219.5 millones de pesos. Finalmente, se realizó una adjudicación directa a ACP Blindajes para la compra de una camioneta SUV blindada por 4.84 millones de pesos.

PROYECTAN MÁS DE 400 UNIDADES

Relanzan plan de vivienda en el Centro

**LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA**

El gobierno municipal de Guadalajara, encabezado por Verónica Delgadillo García, lanzó un nuevo plan de repoblación del Centro de la ciudad, Viviendas para Vivir Bien. La administración pasada tuvo un proyecto similar y 12 departamentos derivados de este fueron ocupados.

Otilia Pedroza Castañeda, directora de Vivienda Municipal,

abundó en que del programa anterior quedaron comprometidas más de 400 unidades y a esas sí les darán seguimiento para que se cumplan los acuerdos de costos para la población.

"En tres años es muy complicado que se puedan ver los resultados. En esta administración ya se consolidó y se hizo realidad, ya se están construyendo los edificios y uno ya lo tenemos casi terminado, es del que entregamos

las 12 viviendas", dijo.

De la pasada administración son cinco desarrollos inmobiliarios, más dos que se sumaron en la actual, que suman en total 434 unidades de vivienda con costos de entre 600 mil y un millón de pesos.

La nueva estrategia tiene ocho ejes con miras a tener resultados claros en 2042, es decir, en el largo plazo. La alcaldesa dijo que este mismo año tendrán listo el nuevo modelo.



DESARROLLO. Uno de los complejos se ubica en Ciudad Creativa Digital.



WROCLAW FINAL 2025

MAÑANA



REAL BETIS

VS



CHELSEA

12:00 PM CDMX

FOX SPORTS FS PREMIUM

#UECLXFSMX

